

ACTA ORD. N°18.-

SESIÓN ORDINARIA N°18/2025.-

En Osorno, a 20 de Mayo de 2025, siendo las 15:03 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°17 de fecha 13 de Mayo de 2025.
2. INFORME N°46 DEL 15.05.2025. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°43/2025, ID 2308-46-LP25, “ARRIENDO DE 04 CAMIONES TOLVA Y 02 RETROEXCAVADORAS CAMPAÑA OSORNO CIUDAD + LIMPIA 2025”, al siguiente oferente:

A.- LÍNEA N°01	ARRIENDO DE 04 CAMIONES TOLVA
OFERENTE	ÁRIDOS VICAT SUR S.P.A.
R.U.T.	N°76.893.540-8
REPRESENTANTE LEGAL	VICENTE ARTURO LEAL QUEZADA
DIRECCIÓN	NALCAHUE LOTE A S/N, RIO BUENO. REGIÓN DE LOS RÍOS.
MONTO	\$95.200.000.- IVA INCLUIDO.
PERIODO	100 DÍAS EFECTIVOS DE TRABAJO, EQUIVALENTE A UN TOTAL DE 800 HORAS DE ARRIENDO, A CONTAR DEL 21.07.2025 AL 12.12.2025.

B.- LÍNEA N°02	ARRIENDO DE 02 RETROEXCAVADORAS 4X4
OFERENTE	ÁRIDOS VICAT SUR S.P.A.
R.U.T.	N°6.893.540-8
REPRESENTANTE LEGAL	VICENTE ARTURO LEAL QUEZADA
DIRECCIÓN	NALCAHUE LOTE A S/N, RIO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS.
MONTO	\$55.025.600.- IVA INCLUIDO.
PERIODO	100 DÍAS EFECTIVOS DE TRABAJO, EQUIVALENTE A UN TOTAL DE 800 HORAS DE ARRIENDO, A CONTAR DEL 21.07.2025 AL 12.12.2025.

3. ORD. N°142 DEL 12.05.2025. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar lo siguiente:

- A.- Aprobar postulación del Proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA LAS VEGAS OSORNO”, por un monto estimativo de \$133.678.720.- a la convocatoria FRIL 2025 del Gobierno Regional de Los Lagos,
- B.- Comprometer recursos para la administración, absorción de gastos de Operación y de Mantención del Proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA LAS VEGAS OSORNO”, por un monto anual estimado de \$6.117.831.-, durante la vida útil del proyecto de 10 años (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).
4. ORD. N°146 DEL 15.05.2025. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar lo siguiente:
- A.- Aprobar postulación del Proyecto “CONSTRUCCIÓN MARQUESINA BOMBONERA, OSORNO”, por un monto estimado de \$162.260.265.- a la convocatoria FRIL 2025 del Gobierno Regional de Los Lagos,
- B.- Comprometer recursos para la administración, absorción de gastos de Operación y de Mantención del Proyecto “CONSTRUCCIÓN MARQUESINA BOMBONERA, OSORNO”, por 20 años (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).
5. INFORME N°3 DEL 09.05.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA SALUD, ID 2307-3-LE25 “CONVENIO DE ARRIENDO POR 12 MESES CON OPCIÓN DE COMPRA DE 13 MONITORES DESFIBRILADORES REQ 1.995”, al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	PLUSMEDICAL SPA.
R.U.T.	N°76.520.087-3
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL FELIPE PLATOVSKY MINGO
DOMICILIO	AVDA. PDTE. KENNEDY N°9070, OF 301, VITACURA, SANTIAGO.
VIGENCIA DEL CONTRATO	A CONTAR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y POR UN PERIODO DE 12 MESES.
VALOR NETO CUOTA ARRIENDO MENSUAL X 01 MONITOR DESFIBRILADORES	\$ 267.700.-
VALOR NETO CUOTA ARRIENDO MENSUAL X 13 MONITOR DESFIBRILADORES	\$ 3.480.100.-
VALOR NETO TOTAL POR LOS 12 MESES, POR LOS 13 MONITORES DESFIBRILADORES :	\$ 41.761.200.-
VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	\$ 49.695.828.-
PLAZO DE ENTREGA	10 DIAS HÁBILES, POSTERIOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
GARANTÍA	12 MESES.

6. INFORME N°14 DEL 07.05.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA SALUD, ID 2307-14-LP25 “CONVENIO DE SUMINISTRO EQUIPO DE CURACIÓN DESECHABLE PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICPRO LTDA.
R.U.T.	N°76.390.967-0
REPRESENTANTE LEGAL	SUSANA ALICIA PASTÉN CHÁVEZ
DOMICILIO	GUARDIA VIEJA N°181, OFICINA 506, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES, DESDE ACEPTADA LA ORDEN COMPRA.
ÍTEM	1
NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	EQUIPO DE CURACIÓN DESECHABLE ESTÉRIL (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PUNTO 13 DE LAS BASES).
CANTIDAD	1
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN	\$77.999.999.- IVA INCLUIDO.
VALOR UNITARIO NETO	\$595.-

7. ORD. N°76-S DEL 07.04.2025. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, con duración hasta el 31 de diciembre de 2026, a la DEFENSA CIVIL DE CHILE, Persona Jurídica de Derecho Pública, R.U.T. N°61.109.000-5, sobre el inmueble ubicado en calle Guatemala N°1.600, Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 691 vta. N°990, del año 1982, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
8. ORD. N°19 DEL 15.05.2025. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Gran Compra “ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS SUV SUBARU FORESTER”, cuya compra se realizará por Convenio Marco, al siguiente oferente:

OFERENTE	EMPRESA AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.
RUT	N°79.853.470-K
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN PASCHE SCHERER.
DOMICILIO	AVDA. 21 DE MAYO N°3225, CONCEPCIÓN.
CANTIDAD	3 VEHÍCULOS SUV SUBARU FORESTER, 2.0I AWD CVT X AT 2025.
VALOR TOTAL	\$73.664.401.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	28 DÍAS HÁBILES.

9. ORD. N°42-G DEL 16.05.2025. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para modificar Ordenanza N°127 de fecha 27 de febrero de 2023, sobre EXPLOTACIÓN Y EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN LA COMUNA DE OSORNO, en



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

el sentido de complementar el ARTÍCULO N°10, el cual deberá decir: «El Departamento de Medio Ambiente, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, una vez informado el monto a pagar por concepto de derechos de extracción de áridos en bien nacional de uso público, según ordenanza de derechos municipales vigente a la fecha del otorgamiento del permiso, deberá requerir al solicitante el pago total del volumen autorizado a extraer antes el inicio de las faenas respectivas. En caso de que dicho monto total no sea pagado, el requirente no se encontrará habilitado de ejecutar las labores de extracción previamente autorizadas»

10. ORD. N°942 DEL 15.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO, por un monto de \$750.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Encuentro Zonal Damas de Blanco”.
11. ORD. N°962 DEL 16.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN DE TALLERES ARTÍSTICOS – CULTURALES CARITAS OSORNO, por un monto de \$1.500.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Fortaleciendo Nuestros Talentos Musicales y Artísticos”.
12. ORD. N°963 DEL 16.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO RYUKEN KARATE DO, por un monto de \$600.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Representando a Osorno en Sudamericano de Karate Federado”.
13. ORD. N°964 DEL 16.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO 2DO SECTOR, por un monto de \$800.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Vigilando Nuestro Barrio”.
14. ORD. N°965 DEL 16.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto de \$141.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Ruta del Fomento Productivo 2025”.
15. ORD. N°966 DEL 16.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS ELEUTERIO RAMÍREZ, por un monto de \$1.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejorando Nuestra Sede de la Sociedad de Socorros Mutuos Eleuterio Ramírez”.
16. ORD. N°967 DEL 16.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$50.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “XXVII Festival de Teatro de Osorno 2025”.
17. ORD. N°977 DEL 16.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL SUR, por un monto de \$550.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Implementación Deportiva para Nuestro Club Deportivo Estrella del Sur”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

18. ORD. N°978 DEL 16.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE RAYUELA BERNARDO O'HIGGINS, por un monto de \$768.980.- para ejecutar el proyecto denominado "Preparándonos para el Invierno".
19. ORD. N°134 DEL 02.05.2025. SECPLAN. MAT.: Exposición de la ETAPA 02 "EXPEDIENTE TERRITORIAL" DE LOS ESTUDIOS PREVIOS ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO, a cargo del señor Mario Díaz Muñoz, Director de Secplan, y el señor Pablo Badilla Ohlbaum, representante legal de INFRACON CONSULTORES LIMITADA.
20. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la patria, damos por iniciada esta reunión.

ALCALDE BERTIN: "Quiero adelantarles, que el punto número 9 de esta convocatoria, se retira. Vamos a complementar un poco más la Ordenanza, habíamos colocado en la Ordenanza un solo pago por la extracción total, vamos a colocar una tabla, hasta 50 millones contados, pero, de ahí para arriba, en dos cuotas, en tres cuotas y algo así, que quede por tramos".

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°17 de fecha 13 de Mayo de 2025.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°17 de fecha 13 de Mayo de 2025.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°181.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. INFORME N°46 DEL 15.05.2025. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°43/2025, ID 2308-46-LP25, "ARRIENDO DE 04 CAMIONES TOLVA Y 02 RETROEXCAVADORAS CAMPAÑA OSORNO CIUDAD + LIMPIA 2025", al siguiente oferente:

A.- LÍNEA N°01	ARRIENDO DE 04 CAMIONES TOLVA
OFERENTE	ÁRIDOS VICAT SUR S.P.A.
R.U.T.	N°76.893.540-8
REPRESENTANTE LEGAL	VICENTE ARTURO LEAL QUEZADA

DIRECCIÓN	NALCAHUE LOTE A S/N, RIO BUENO. REGIÓN DE LOS RÍOS.
MONTO	\$95.200.000.- IVA INCLUIDO.
PERIODO	100 DÍAS EFECTIVOS DE TRABAJO, EQUIVALENTE A UN TOTAL DE 800 HORAS DE ARRIENDO, A CONTAR DEL 21.07.2025 AL 12.12.2025.

B.- LÍNEA N°02	ARRIENDO DE 02 RETROEXCAVADORAS 4X4
OFERENTE	ÁRIDOS VICAT SUR S.P.A.
R.U.T.	N°6.893.540-8
REPRESENTANTE LEGAL	VICENTE ARTURO LEAL QUEZADA
DIRECCIÓN	NALCAHUE LOTE A S/N, RIO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS.
MONTO	\$55.025.600.- IVA INCLUIDO.
PERIODO	100 DÍAS EFECTIVOS DE TRABAJO, EQUIVALENTE A UN TOTAL DE 800 HORAS DE ARRIENDO, A CONTAR DEL 21.07.2025 AL 12.12.2025.

Se da lectura al «INFORME N°46. COMISIÓN TÉCNICA-SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-46-LP25 “ARRIENDO DE 04 CAMIONES TOLVA Y 02 RETROEXCAVADORAS CAMPAÑA OSORNO CIUDAD + LIMPIA 2025”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 15 DE MAYO DE 2025. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **13.05.2025**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. ADMISIBILIDAD.

Oferentes que se presentaron a la Licitación:

I.I. LÍNEA N° 1 “ARRIENDO DE 04 CAMIONES TOLVA”.

CONTRATISTA	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
ARIDOS VICAT SUR S.P.A. RUT N° 76.893.540-8	\$95.200.000.-	ADMISIBLE
GRUPO VIDCO RUT N° 77.150.654-2	\$2.-	INADMISIBLE

Observaciones:

El oferente **GRUPO VIDCO** no presenta antecedentes administrativos, técnicos y económicos; razón por la cual, se aplica causal de eliminación 13.1 letra A) N°1 “La no presentación de alguno de antecedentes señalados en el punto 11.3.2 y/o 11.3.3, o la presentación incompleta de estos”.

En consideración a lo anterior, la oferta es declarada inadmisibles y no continua en el proceso de evaluación.

I.II. LÍNEA N° 2 "ARRIENDO DE 02 RETROEXCAVADORAS 4x4".

CONTRATISTA	OFERTA TOTAL IVA INLUIDO	OBSERVACIONES
ARIDOS VICAT SUR S.P.A. RUT N° 76.893.540-8	\$55.025.600.-	ADMISIBLE
GRUPO VIDCO RUT N° 77.150.654-2	\$2.-	INADMISIBLE

Observaciones:

El oferente **GRUPO VIDCO** no presenta antecedentes administrativos, técnicos y económicos; razón por la cual, se aplica causal de eliminación 13.1 letra A) N°1 "La no presentación de alguno de antecedentes señalados en el punto 11.3.2 y/o 11.3.3, o la presentación incompleta de estos".

En consideración a lo anterior, la oferta es declarada inadmisibles y no continua en el proceso de evaluación.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	Según punto 12.6.1. de las presentes bases.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%	Según punto 12.6.2. de las presentes bases.
ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO	15 %	Según punto 12.6.3. de las presentes bases.
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	3%	Según punto 12.6.4. de las presentes bases.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	2 %	Según punto 12.6.5. de las presentes bases.

12.6.1. Detalle Evaluación Criterio Precio 70%:

$$\text{Puntaje} = \frac{100 * \text{Menor Precio Ofertado}}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,70$$

12.6.2. Detalle Evaluación Criterio Experiencia del Oferente 10%:

- Sin experiencia = 0 puntos

Se aumenta de 10 en 10 **por cada certificado** con un tope máximo de 10.

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados** que correspondan a servicios similares al licitado, efectivamente ejecutados por el oferente, por los respectivos mandantes de **entidades públicas y privadas**.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,10)

12.6.3. Detalle Evaluación Criterio Antigüedad del Vehículo 15%:

a) Antigüedad camiones:

AÑOS DE FABRICACIÓN	PUNTAJE
Superior a 2020	100 PUNTOS
2017 - 2019	60 PUNTOS
INFERIOR AÑO 2017	OFERTA INADMISIBLE

El camión ofertado, **no deberá tener un año de fabricación y/o primera compra inferior al año 2017**. Se deja constancia que el requisito de la antigüedad máxima deberá cumplirse durante toda la vigencia del contrato que se suscriba.

a) Antigüedad retroexcavadoras

AÑOS DE FABRICACIÓN	PUNTAJE
Superior a 2020	100 PUNTOS
2016 - 2019	60 PUNTOS
INFERIOR AÑO 2016	OFERTA INADMISIBLE

La retroexcavadora ofertada, **no deberá tener un año de fabricación y/o primera compra inferior al año 2016**. Se deja constancia que el requisito de la antigüedad máxima deberá cumplirse durante toda la vigencia del contrato que se suscriba.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,15)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

12.6.4. Programa de integridad 3%

Para la evaluación de este criterio, se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Formato N°1. En caso de que dicho formato no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el formato referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Formato N°1.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

En caso, de que el oferente adjudicado no haya acreditado el cumplimiento de la exigencia del presente criterio de evaluación, deberá acompañar la documentación al momento de formalizar la contratación, según la forma y plazos establecidos en el punto 13 de las presentes bases administrativas.

Ponderación Obtenida: Puntaje Obtenido X 0,03

12.6.5. Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 2%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 10.3. y 11.2 de esta Bases.

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos, sin errores u omisiones formales, obtendrá 100 puntos en este criterio de evaluación.

Si el oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en la cláusula N°11.2 de estas bases de licitación, resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado, obtendrá 50 puntos.

Por último, si el oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del

plazo indicado en la cláusula N° 11.2 de estas bases de licitación, obtendrá 0 puntos en este criterio.

Descripción	Puntaje
Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes.	100
Oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en la cláusula N° 11.3.1 o 12.2, resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado.	50
Oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo indicado en la cláusula N° 11.3.1. o 12.2..	0

Ponderación Obtenida: (Puntaje Obtenido X 0,02)

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

III. EVALUACIÓN

III.I. LÍNEA N°1 ARRIENDO DE 04 CAMIONES TOLVA.

1. PRECIO. 70%

PROPONENTE	OFERTA TOTAL	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
ARIDOS VICAT SUR S.P.A. RUT N° 76.893.540-8	\$95.200.000.-	70	70

2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE. 10%

PROPONENTE	CERTIFICADOS	PUNTAJE ITEM	PONDERACIÓN	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
ARIDOS VICAT SUR S.P.A. RUT N° 76.893.540-8	No acompaña	100	0	0

3. ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO%.15%

PROPONENTE	AÑO	PUNTAJE ITEM	PONDERACIÓN	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
ARIDOS VICAT SUR S.P.A. RUT N° 76.893.540-8	2020	100	15	15

4. PROGRAMA DE INTEGRIDAD 3%

PROPONENTE	CUMPLIMINETO	PUNTAJE ITEM	PONDERACIÓN	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
ARIDOS VICAT SUR S.P.A. RUT N° 76.893.540-8	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	100	3	3

5. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 2%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE ITEM	PONDERACIÓN	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
ARIDOS VICAT SUR S.P.A. RUT N° 76.893.540-8	Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes.	100	2	2

6. CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	PRECIO 70%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 10%	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO 15%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 3%	ENTREGA FORMAL 2%	TOTAL
ARIDOS VICAT SUR S.P.A. RUT N° 76.893.540-8	70	0	15	3	2	90

III.II. LÍNEA N°2 ARRIENDO DE 02 RETROEXCAVADORAS 4x4.

1. PRECIO. 70%

PROPONENTE	OFERTA TOTAL	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
ARIDOS VICAT SUR S.P.A. RUT N° 76.893.540-8	\$95.200.000.-	70	70

2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE. 10%

PROPONENTE	CERTIFICADOS	PUNTAJE ITEM	PONDERACIÓN	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
ARIDOS VICAT SUR S.P.A. RUT N° 76.893.540-8	No acompaña	100	0	0

3. ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO%.15%

PROPONENTE	AÑO	PUNTAJE ITEM	PONDERACIÓN	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
ARIDOS VICAT SUR S.P.A. RUT N° 76.893.540-8	2020	100	15	15

4. PROGRAMA DE INTEGRIDAD 3%

PROPONENTE	CUMPLIMINETO	PUNTAJE ITEM	PONDERACIÓN	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
ARIDOS VICAT SUR S.P.A. RUT N° 76.893.540-8	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	100	3	3

5. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 2%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE ITEM	PONDERACIÓN	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
ARIDOS VICAT SUR S.P.A. RUT N° 76.893.540-8	Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes.	100	2	2

6. CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	PRECIO 70%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 10%	ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO 15%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 3%	ENTREGA FORMAL 2%	TOTAL
ARIDOS VICAT SUR S.P.A. RUT N° 76.893.540-8	70	0	15	3	2	90

IV.- CONCLUSIÓN

- 1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en los puntos III.I N°6 y III.II N°6, Cuadro Resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la **Propuesta Pública SECPLAN N°43/2025 “ARRIENDO DE 04 CAMIONES TOLVA Y 02 RETROEXCAVADORAS CAMPAÑA OSORNO CIUDAD + LIMPIA 2025”**, de acuerdo a lo siguiente:
 - Línea N°1 “Arriendo de 04 camiones tolva”, al oferente ARIDOS VICAT SUR S.P.A., RUT N°76.893.540-8 con un total de **90 puntos**, por un monto de **\$95.200.000.- IVA incluido**, por una cantidad de 100 días efectivos de trabajo, equivalente a un total de 800 horas de arriendo, a contar del 21.07.2025 al 12.12.2025.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- Línea N°2 “Arriendo de 02 retroexcavadoras 4x4”, al oferente ARIDOS VICAT SUR S.P.A., RUT N°76.893.540-8 con un total de **90 puntos**, por un monto de **\$55.025.600.- IVA incluido**, por una cantidad de 100 días efectivos de trabajo, equivalente a un total de 800 horas de arriendo, a contar del 21.07.2025 al 12.12.2025.
- 2) La licitación considera fondos municipales, a través de las cuentas presupuestarias N°22.09.003 “Arriendo de vehículos” y N°22.09.005 “Arriendo de máquinas y equipos”, ambas con un presupuesto disponible de \$103.958.400.- y \$58.945.600.- respectivamente.
- 3) Cabe destacar que se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley 18.695.-
- 4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, saluda atentamente; MARCELO OYARZO RODRÍGUEZ, ENCARGADO DEPTO. TALLER MUNICIPAL; MAURICIO HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, PROFESIONAL DEPTO. TALLER MUNICIPAL; CARLOS ESPARZA PALMA, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA, COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL RAZAZI: " Tengo una consulta, Presidente. Con respecto al tema de las horas y de los días, si nos pudieran explicar, porque son 100 días efectivos hábiles o las 800 horas, que cumplan las 800 horas".

ALCALDE BERTIN: "Es equivalente, es lo mismo".

CONCEJAL RAZAZI: "Son 8 horas diarias".

ALCALDE BERTIN: "Es el equivalente, los 100 días equivalentes, equivalen las 800 horas"

CONCEJAL RAZAZI: "Ya, son 100 días o las 800 horas".

ALCALDE BERTIN: "Es que tiene que ser equivalente, si son 90 días equivalentes, la hora es equivalente".

CONCEJAL RAZAZI: "No, es por el periodo, Presidente, quería saber si era por el periodo que se iba a hacer la campaña".

CONCEJALA UBILLA: "Alcalde, una consulta. Esto es sin personal, o es solamente el arriendo del camión".

ALCALDE BERTIN: "Usted consulta si es sin chofer".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa el señor Carlos Medina Soto, Director Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

SEÑOR MEDINA: "Buenas tardes, Alcalde, buenas tardes, Concejales. Respecto a lo que pregunta la Concejala, se considera la máquina, el conductor y el combustible".

ALCALDE BERTIN: "Todo incluido, entonces".

SEÑOR MEDINA: "Sí, todo incluido".

CONCEJALA UBILLA: "Un último comentario, Alcalde. Estos son más de 150 millones de pesos, creo que tendría que ser muy potente la campaña para la comunidad y también tenerlo considerado para todos los años. Creo que este tipo de Programa, tiene que ser algo de forma sistemática".

ALCALDE BERTIN: "Está considerado año a año".

CONCEJALA UBILLA: "Porque le hace muy bien a la comunidad".

ALCALDE BERTIN: "Está considerado para todos los años, no hay problema.

CONCEJAL BUSCHMANN: "Respecto a este programa, la consulta es, dónde van estos desperdicios, van al mismo Vertedero".

ALCALDE BERTIN: "Al mismo Vertedero".

CONCEJAL BUSCHMANN: "Y eso cuánto afecta en cantidad de reducción de vida útil o proyectado".

ALCALDE BERTIN: "Está proyectado, está considerado".

CONCEJAL BUSCHMANN: "Y está considerado en cuánto afecta".

ALCALDE BERTIN: "No creo que afecte, está considerada la vida útil, está considerada la recolección de la basura y patio limpio. Cuánto tiempo tenemos de vida útil".

SEÑOR MEDINA: "Tenemos autorización hasta el 2031, primer semestre. Ahora es una campaña, como bien el Alcalde dice, una campaña que se realiza año a año, desde el año 2010, y los residuos, sí o sí tenemos que levantarlos, porque si no se encuentran dispuestos en todos los lugares, plazas, plazuelas, bandejones. Entonces, es una buena iniciativa, considera 20 polígonos, inicia la campaña el 21 de julio hasta el día 12 de diciembre, y los vecinos esperan esta instancia donde el municipio, dispone durante una semana por cada polígono. Se consideran 100 días de trabajo, se estiman días de lunes a viernes, a excepción de los días festivos, por eso se estiman estas 800 horas".

CONCEJAL ARREDONDO: "Sector rural".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR MEDINA: "En el sector rural estamos finalizando un programa que estamos desarrollando a partir del mes de marzo, que considero algunos villorrios, pero no condominios. Actualmente terminamos el asentamiento de Baquedano la semana pasada, y ahora ya vamos al sector costa, Forrahue, Huillinco, Pichilcura".

CONCEJAL ARREDONDO: "Tendría que ser el próximo año eso, si terminaron ahora".

SEÑOR MEDINA: "Sí, se retoma el próximo año en verano".

CONCEJALA UBILLA: "Aquí no se hace diferencia en relación, por ejemplo, a los desechos electrónicos, porque veo que siempre la gente elimina entre desechos de construcción, muebles viejos, pero también muchos desechos electrónicos, existe alguna posibilidad de separar eso y darle otro destino".

SEÑOR MEDINA: "Lo que habitualmente hacemos en estas campañas es que dejamos un camión municipal para poder hacer un recorrido previo y tratar de rescatar algún tipo de residuo y tratar de valorizarlo. La misma situación con los neumáticos, por ejemplo, pero dado que cada polígono tiene una gran cantidad de viviendas, a veces es muy difícil, retrasa un poco la programación que tenemos. Entonces, el llamado a los vecinos, igual, a comunicarse con nuestras redes, para poder hacer retiro de los puntos".

CONCEJAL RAZAZI: "Habló de los neumáticos. Tengo entendido que en Rio Negro hoy día, ya está funcionando una planta de residuos de neumáticos, hay algún convenio con ellos, se ha hablado de algo para poder recibir los neumáticos".

SEÑOR MEDINA: "O sea, si es un lugar de disposición, lo más probable es que nos van a cobrar por lo mismo, y es carísimo. Ahora, tenemos un convenio vigente donde la empresa viene y retira los neumáticos de nuestra base, particularmente los neumáticos que vamos generando, producto de la mantención de los 60 vehículos que tenemos dentro del taller. Pero lo más probable es que ellos van a cobrar".

CONCEJAL RAZAZI: "La recolección de estos residuos, el tema de los neumáticos, también van al vertedero directo".

SEÑOR MEDINA: "La idea, justamente, es lo que decía anteriormente, tratar de rescatarlos primero, porque genera mucho esponjamiento para poder compactarlos. Entonces, genera otro tipo de efectos indeseados, como es la poca compactación. Entonces, por lo mismo, tratamos de, justamente, rescatarlos previamente, los acopiamos a nuestro recinto, y con ello, mediante el convenio vigente, hacemos la entrega".

CONCEJAL RAZAZI: "Hay un convenio vigente con una empresa hoy en día que retira los neumáticos gratis".

SEÑOR MEDINA: "Así es".

CONCEJAL RAZAZI: "De todas maneras, está la planta de residuos de neumáticos en Río Negro, que se hizo a través del Ministerio del Medio Ambiente".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: "Sí, no hay problema".

CONCEJAL BUSCHMANN: "Solamente para seguir la línea, me refiero a que esto, como va a ser todos los años, y es bueno que sea así, porque la gente lo espera para deshacerse del sillón viejo, el espacio volumétrico de un sillón es mucho más grande que el de una bolsa de basura. Por eso, me refiero a la vida útil, porque hay algunas cosas que se compactan mucho, y otras que no, que ocupan mucho espacio, entonces, si tiene alguna proyección disparada, como a cinco años, de cómo impactaría este sistema patio limpio en el espacio que se ocupa en el vertedero, y cómo eso reduce su vida útil".

SEÑOR MEDINA: "Claro, aquí justamente se hace una modelación topográfica, y en base a los residuos que han ingresado 2024 hacia atrás, uno puede proyectar vida útil del vertedero, considerando no solamente lo domiciliario, sino que también todo lo voluminoso asimilable al domiciliario".

CONCEJAL BUSCHMANN: "Pero, está hecho así, o se podría hacer a futuro algo para poder estudiar, para que no nos veamos con el vertedero, que se nos acorte la vida más rápido de lo que se tenía proyectado".

SEÑOR MEDINA: "Sí, de hecho, el plan de cierre es actualizado, y fue presentado al CEA, diría en el mes de noviembre del año pasado, y dentro de esa modelación, es que ellos nos autorizan a funcionar hasta el 2031 por el semestre, o sea, eso ya está proyectado".

ALCALDE BERTIN: "El vertedero siempre se irá acomodando, a esto, no podemos quedarse sin la corrección de la basura, es imposible".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Ya que esta campaña es todos los años y se invierte 150 millones, prácticamente en arrendar camiones, para realizar esta acción, cuando trabajé en Chuyaca, nosotros teníamos camiones con carrocería alta, donde todos los días, me acuerdo de la época de don Luis Urzúa, de los otros Alcaldes también, de don Mauricio Sain-Jean, que estuvieron acá, teníamos camiones donde nosotros, permanentemente, recorríamos y íbamos dando vueltas en las calles donde estaban los materiales. Era una orden diaria con los jefes que estaban a cargo del Departamento, que eran dos, que ellos salían en las mañanas en camionetas a verificar los terrenos y en la tarde se iban a buscar los materiales y se llevaban al vertedero, nunca se ha pensado en tener un camión plano o dos camiones con carrocería alta para hacer ese trabajo, todo lo que es recorrer la ciudad, nosotros lo hacíamos, en vez de estar toda la vida arrendando. Nunca se ha pensado en solucionar ese tema, en comprar camiones, tener camiones. Necesitamos un chofer y dos pioneras, y si tenemos que cargar, tenemos las máquinas".

ALCALDE BERTIN: "Eso lo hacemos constantemente con un camión que tenemos, pero aquí se necesitan cuatro camiones más dos retroexcavadoras, porque es un programa que se hace en forma acumulada".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero hay que buscar la alternativa, si estamos gastando".

ALCALDE BERTIN: "No me niego con eso, pero como digo, hoy día no estamos en condiciones de comprar".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: "Ahora no, estamos encima, pero seguimos en lo mismo, o sea, siempre estamos «chuteando la pelota para allá» y tenemos que tratar de solucionar el problema, y antes los camiones eran mucho menos, teníamos menos recursos, la municipalidad se hacía cargo de eso y creo que hemos abandonado un poco eso".

ALCALDE BERTIN: "Claro, la ciudad ha crecido mucho".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Si sé que la ciudad ha crecido, si no soy tan analfabeto, sí sé que ha crecido la ciudad".

ALCALDE BERTIN: "Hoy día, lo que se ha visto, es eso lo más económico, el arriendo de estos 4 camiones y 2 retroexcavadoras, la ciudad ha crecido mucho, el volumen es muy alto, y tenemos que hacernos cargo de eso, son cuántos meses de trabajo".

SEÑOR MEDINA: "Son cinco meses".

ALCALDE BERTIN: "Entonces, hoy día un camión nuevo, cuánto vale".

SEÑOR MEDINA: "Un camión Tolva cuesta 150 millones".

ALCALDE BERTIN: "Y una retroexcavadora".

SEÑOR MEDINA: "Una retroexcavadora 120 millones".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, entonces si sumamos eso tenemos una cantidad bastante alta, y además la mantención, los choferes, los sueldos, va sumando, hay que simplemente sacar la cuenta que es lo más ventajoso".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo que quiero dejar claro, Alcalde, es que sí sé que la ciudad ha crecido, soy nacido y criado en esta ciudad".

ALCALDE BERTIN: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°43/2025, ID 2308-46-LP25, "ARRIENDO DE 04 CAMIONES TOLVA Y 02 RETROEXCAVADORAS CAMPAÑA OSORNO CIUDAD + LIMPIA 2025", al siguiente oferente:

A.- LÍNEA N°01	ARRIENDO DE 04 CAMIONES TOLVA
OFERENTE	ÁRIDOS VICAT SUR S.P.A.
R.U.T.	N°76.893.540-8
REPRESENTANTE LEGAL	VICENTE ARTURO LEAL QUEZADA.
DIRECCIÓN	NALCAHUE LOTE A S/N, RIO BUENO. REGIÓN DE LOS RÍOS.
MONTO	\$95.200.000.- IVA INCLUIDO.

PERIODO	100 DÍAS EFECTIVOS DE TRABAJO, EQUIVALENTE A UN TOTAL DE 800 HORAS DE ARRIENDO, A CONTAR DEL 21.07.2025 AL 12.12.2025.
---------	--

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°46 del 15 de mayo de 2025, de la Comisión Técnica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°182.-

ALCALDE BERTIN: "Continuamos con la letra B, línea 2, del mismo punto. Corresponde al arriendo de dos retroexcavadoras 4x4, consultas".

CONCEJAL BUSCHMANN: "Solamente para complementar lo que decía don Juan Carlos Velásquez, lo veo de otra forma, la ciudad creció, sí, pero hay que tener en cuenta que también va a crecer más todavía, entonces quizás hay que pensar a futuro, en 5 años más, qué es lo que va a pasar, y si se puede ahorrar una platita todos los años para llegar a esa implementación y dejar el arriendo básicamente eso, como una visión un poco más a futuro para evitar estar condenado al arriendo, porque sé que muchas veces lo operacional, del día a día, nubla un poco la visión del futuro, porque uno está muy ocupado de lo que tiene que hacer en el presente, pero no hay que dejar que ese presente de repente consuma el futuro, porque si no, después nos viene persiguiendo siempre atrás".

ALCALDE BERTIN: "Bien votamos por la letra B, línea, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°43/2025, ID 2308-46-LP25, "ARRIENDO DE 04 CAMIONES TOLVA Y 02 RETROEXCAVADORAS CAMPAÑA OSORNO CIUDAD + LIMPIA 2025", al siguiente oferente:

B.- LÍNEA N°02	ARRIENDO DE 02 RETROEXCAVADORAS 4X4
OFERENTE	ÁRIDOS VICAT SUR S.P.A.
R.U.T.	N°6.893.540-8
REPRESENTANTE LEGAL	VICENTE ARTURO LEAL QUEZADA
DIRECCIÓN	NALCAHUE LOTE A S/N, RIO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS.
MONTO	\$55.025.600.- IVA INCLUIDO.
PERIODO	100 DÍAS EFECTIVOS DE TRABAJO, EQUIVALENTE A UN TOTAL DE 800 HORAS DE ARRIENDO, A CONTAR DEL 21.07.2025 AL 12.12.2025.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°46 del 15 de mayo de 2025, de la Comisión Técnica, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°183.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°142 DEL 12.05.2025. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar lo siguiente:

A.- Aprobar postulación del Proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA LAS VEGAS OSORNO”, por un monto estimativo de \$133.678.720.- a la convocatoria FRIL 2025 del Gobierno Regional de Los Lagos,

B.- Comprometer recursos para la administración, absorción de gastos de Operación y de Mantenición del Proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA LAS VEGAS OSORNO”, por un monto anual estimado de \$6.117.831.-, durante la vida útil del proyecto de 10 años (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°142. SECPLAN. MAT.: INCORPORACIÓN EN TABLA CONCEJO DEL 19 DE MAYO DE 2025. OSORNO, 12 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECRETARIA PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, mediante el presente, solicito a usted favor incorporar los siguientes puntos en tabla del Concejo del día 19 de mayo 2025.

- Solicita aprobación la postulación del Proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA LAS VEGAS OSORNO”, por un monto estimativo de \$133.678.720.- a la convocatoria FRIL 2025 del Gobierno Regional de Los Lagos.

- Solicita aprobación y compromiso a la administración, y absorción de gastos Operación y de Mantenición del proyecto. Cuyo monto anual estimativo correspondería a \$6.117.831.- durante la vida útil del proyecto (10 años). Detalle se encuentra en la siguiente tabla:

SERVICIOS		
ÍTEM	Costo Mensual	Costo Anual
Luz Eléctrica	100.458	401.830
Agua Potable	18.355	73.420
Total Operación	118.813	475.250

GASTOS DE MANTENCIÓN		
ÍTEM	Costo Mensual	Costo Anual
Mantenición Áreas Verdes	368.551	4.422.614
Mantenición Instalaciones Eléctricas	16.714	200.565
Mantenición Infraestructura	66.955	803.466
Total Mantenición	83.669	5.426.645
TOTAL COSTOS ANUAL DE OPERACIÓN		5.901.895
TOTAL COSTOS MENSUAL DE OPERACIÓN		491.825

El proyecto se postula a etapa de Ejecución, contempla Mejoramiento de toda la Plaza existente con la construcción de pavimentos, veredas, instalación de nuevos juegos, incorporación de un circuito de calistenia y máquinas de ejercicios tradicionales. También, se considera la instalación de mayor cantidad de luminarias y el mejoramiento de la luminaria existente. Para el paisajismo, se proyecta la extracción de especies vegetales que generan puntos ciegos y la plantación de nuevas especies arbóreas y arbustos de baja altura. El proyecto considera todos los parámetros exigidos para a Accesibilidad Universal.

Sin otro particular, le saluda atentamente; MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECRETARIA PLANIFICACIÓN.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, votemos por la letra A, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar postulación del Proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA LAS VEGAS OSORNO”, por un monto estimativo de \$133.678.720.- a la convocatoria FRIL 2025 del Gobierno Regional de Los Lagos,

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°184.-

ALCALDE BERTIN: "Continuamos con la letra B, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de comprometer recursos para la administración, absorción de gastos de Operación y de Mantenimiento del Proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA LAS VEGAS OSORNO”, por un monto anual estimado de \$6.117.831.-, durante la vida útil del proyecto de 10 años.

SERVICIOS		
ÍTEM	Costo Mensual	Costo Anual
Luz Eléctrica	100.458	401.830
Agua Potable	18.355	73.420
Total Operación	118.813	475.250

GASTOS DE MANTENCIÓN		
ÍTEM	Costo Mensual	Costo Anual
Mantenimiento Áreas Verdes	368.551	4.422.614
Mantenimiento Instalaciones Eléctricas	16.714	200.565
Mantenimiento Infraestructura	66.955	803.466
Total Mantenimiento	83.669	5.426.645



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

TOTAL COSTOS ANUAL DE OPERACIÓN	5.901.895
TOTAL COSTOS MENSUAL DE OPERACIÓN	491.825

El proyecto se postula a etapa de Ejecución, contempla Mejoramiento de toda la Plaza existente con la construcción de pavimentos, veredas, instalación de nuevos juegos, incorporación de un circuito de calistenia y máquinas de ejercicios tradicionales. También se considera la instalación de mayor cantidad de luminarias y el mejoramiento de la luminaria existente. Para el paisajismo se proyecta la extracción de especies vegetales que generan puntos ciegos y la plantación de nuevas especies arbóreas y arbustos de baja altura, El proyecto considera todos los parámetros exigidos para la Accesibilidad Universal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°142 del 12 de mayo de 2025, de la SECPLAN.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°185.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°146 DEL 15.05.2025. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar lo siguiente:

A.- Aprobar postulación del Proyecto “CONSTRUCCIÓN MARQUESINA BOMBONERA, OSORNO”, por un monto estimado de \$162.260.265.- a la convocatoria FRIL 2025 del Gobierno Regional de Los Lagos.

B.- Comprometer recursos para la administración, absorción de gastos de Operación y de Mantenión del Proyecto “CONSTRUCCIÓN MARQUESINA BOMBONERA, OSORNO”, por 20 años (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°146. SECPLAN. MAT.: INCORPORACIÓN EN TABLA CONCEJO DEL 20 DE MAYO DE 2025. OSORNO, 15 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECRETARIA PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, mediante el presente, solicito a usted favor incorporar los siguientes puntos en tabla del Concejo del día 20 de mayo 2025.

- Solicita aprobación la postulación del Proyecto Proyecto “CONSTRUCCIÓN MARQUESINA BOMBONERA, OSORNO”, por un monto estimado de \$162.260.265.- a la convocatoria FRIL 2025 del Gobierno Regional de Los Lagos.

- Solicita la aprobación y compromiso a la administración, y absorción de gastos de Mantenión del Proyecto Cuyo monto anual estimativo correspondería \$1.275.073, durante la vida útil del proyecto (20 años). Detalle se encuentra en la siguiente tabla:

Costos Mantenición Infraestructura

GASTOS DE MANTENCIÓN		
ÍTEM	Costo Mensual	Costo Anual
Mantenición Instalaciones Eléctricas	34.809	417.708
Mantenición Infraestructura	71.447	857.365
Total Mantenición	106.256	1.275.073
TOTAL COSTOS ANUAL DE Mantenición		1.275.073

El proyecto se postula a etapa de Ejecución, contempla a construcción de una estructura de cubierta; para lo que actualmente corresponde a las graderías ubicadas junto a la extensión de la vereda esto además de obras exteriores e iluminación.

Sin otro particular, le saluda atentamente; MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECRETARIA PLANIFICACIÓN.»

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJALA UBILLA: "Alcalde, mi propuesta, mi sugerencia, muchas veces nosotros estamos aprobando este tipo de convenios. No sé si existe la instancia, que alguna vez los Concejales pudiésemos conocer los proyectos propiamente tal. Siento que de repente una mirada más completa, más distinta, más múltiple, podría dar, de repente, a los proyectos, antes de llamar a licitación, de conocer los proyectos, uno muchas veces ve obras de infraestructura que se inauguran, se entrega, y a veces con algunas pequeñas mejoras puede ser mejor. Quisiera, no sé si es posible, que, dentro de la instancia de elaboración del proyecto, hablamos de la instancia de arquitectura, nosotros una vez cada dos o tres meses pudiésemos como concejales estar informados de la parte arquitectónica, lo mismo pasa con las plazas, con toda esa obra de saber qué es lo que se va a hacer ahí".

ALCALDE BERTIN: "Podemos dar a conocer cada cierto tiempo la Cartera de Proyectos, que ustedes la vean"

CONCEJALA UBILLA: "En ese detalle. Principalmente en el tema de la arquitectura".

ALCALDE BERTIN: "Bien si no hay consultas, en votación por a la letra A, señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar postulación del Proyecto "CONSTRUCCIÓN MARQUESINA BOMBONERA, OSORNO", por un monto estimado de \$162.260.265.- a la convocatoria FRIL 2025 del Gobierno Regional de Los Lagos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°186.-

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, votemos la letra B, señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de comprometer recursos para la administración, absorción de gastos de Operación y de Mantenimiento del Proyecto "CONSTRUCCIÓN MARQUESINA BOMBONERA, OSORNO", por 20 años (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).

Costos Mantenimiento Infraestructura		
GASTOS DE MANTENCIÓN		
ÍTEM	Costo Mensual	Costo Anual
Mantenimiento Instalaciones Eléctricas	34.809	417.708
Mantenimiento Infraestructura	71.447	857.365
Total Mantenimiento	106.256	1.275.073
TOTAL COSTOS ANUAL DE Mantenimiento		1.275.073

El proyecto se postula a etapa de Ejecución, contempla a construcción de una estructura de cubierta; para lo que actualmente corresponde a las graderías ubicadas junto a la extensión de la vereda esto además de obras exteriores e iluminación.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°146 del 15 de mayo de 2025, de la SECPLAN.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°187.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. INFORME N°3 DEL 09.05.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA SALUD, ID 2307-3-LE25 "CONVENIO DE ARRIENDO POR 12 MESES CON OPCIÓN DE COMPRA DE 13 MONITORES DESFIBRILADORES REQ 1.995", al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	PLUSMEDICAL SPA.
R.U.T.	N°76.520.087-3
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL FELIPE PLATOVSKY MINGO
DOMICILIO	AVDA. PDTE. KENNEDY N°9070, OF 301, VITACURA, SANTIAGO.
VIGENCIA DEL CONTRATO	A CONTAR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y POR UN PERIODO DE 12 MESES.
VALOR NETO CUOTA ARRIENDO MENSUAL X 01 MONITOR DESFIBRILADORES	\$ 267.700.-

VALOR NETO CUOTA ARRIENDO MENSUAL X 13 MONITOR DESFIBRILADORES	\$ 3.480.100.-
VALOR NETO TOTAL POR LOS 12 MESES, POR LOS 13 MONITORES DESFIBRILADORES :	\$ 41.761.200.-
VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	\$ 49.695.828.-
PLAZO DE ENTREGA	10 DIAS HÁBILES, POSTERIOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
GARANTÍA	12 MESES.

Se da lectura al «INFORME N°3. COMISIÓN TÉCNICA-SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-3-LE25 “CONVENIO DE ARRIENDO POR 12 MESES CON OPCIÓN DE COMPRA DE 13 MONITORES DESFIBRILADORES REQ. 1.995”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 09 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de la oferta realizada a la Licitación Pública **ID:2307-3-LE25 “CONVENIO DE ARRIENDO POR 12 MESES CON OPCIÓN DE COMPRA DE 13 MONITORES DESFIBRILADORES REQ 1.995”** se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 10:00 horas del día 06 de marzo de 2025, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de la oferta presentada en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	96.636.310-k
2	NEWLAB SPA	76.443.751-9
3	PLUSMEDICAL SPA	76.520.087-3

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las Bases de Licitación, el oferente deberá cumplir con los siguientes antecedentes:

Item	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
1	Anexo N°1 Identificación del Proponente y Declaración Jurada
2	Anexo N° 2 Programa de integridad
3	Anexo N° 3 Experiencia

ANTECEDENTES TÉCNICOS	
4	Anexo N°4 Oferta Técnica
5	Ficha técnica, catálogo o folleto del producto ofertado EN IDIOMA ESPAÑOL
6	Certificación CE o de conformidad europea y/o FDA
7	Certificado de no discontinuidad de equipo y repuestos (obligatorio)
8	Resolución de importación y distribución de dispositivos médicos
ANTECEDENTES ECONÓMICOS	
9	Anexo N°5 Oferta Económica.

En relación a lo anterior los oferentes cumple de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	Ítem								
			1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	96.636.310-k	SI								
2	NEWLAB SPA	76.443.751-9	SI								
3	PLUSMEDICAL SPA	76.520.087-3	SI								

IV. OFERTAS ADMISIBLES

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	96.636.310-k
2	NEWLAB SPA	76.443.751-9
3	PLUSMEDICAL SPA	76.520.087-3

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de la oferta fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación	
Precio	50%	$(\text{Menor precio ofertado/precio evaluado} \times 100) \times 0.50$	
Plazo de Entrega	20%	Se evaluará de la siguiente forma, de acuerdo a lo informado en Anexo N°4.-	
		RANGO	PUNTAJE
		De 1 a 10 días hábiles	100 puntos
		De 11 a 15 días hábiles	60 puntos
		De 16 a 20 días hábiles	30 puntos
Si no informa Plazo de Entrega.	Inadmisible		
Experiencia	10%	Se evaluará de la siguiente forma, de acuerdo a lo informado en Anexo N°3.-	
		RANGO	PUNTAJE
		Presenta 3 o más certificados de satisfacción	100 puntos
		Presenta 2 certificados de satisfacción:	60 puntos
		Presenta 1 certificado de satisfacción	30 puntos
No presenta certificados	Inadmisible		

Garantía	10%	Se evaluará de la siguiente forma, de acuerdo a lo informado en Anexo N°4.-	RANGO		PUNTAJE
			Mayor o igual a 12 meses		100 puntos
			11 meses y Menor a 7 meses		60 puntos
			Igual o menos a 6 meses		30 puntos
			Si no informa Garantía		Inadmisibles
Programa de Integridad	5%	Este ítem será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula y lo presentado en el Anexo N°2	RANGO		PUNTAJE
			Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.		100 puntos
			No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.		0 puntos
Cumplimiento de Entrega Formal	5%	El puntaje se asignará de la siguiente forma:	RANGO		PUNTAJE
			Cumple con todos los documentos solicitados		100 puntos
			Uno o más antecedentes no fueron presentados		20 puntos
			No Cumple con todos los documentos solicitados		0 puntos
Respecto a los antecedentes a salvar por omisión corresponden a documentos no necesarios para criterios de evaluación y Propuesta Técnica					

VI. CUADRO COMPARATIVO

Se adjunta anexo Licitación Pública ID:2307-3-LE25 “CONVENIO DE ARRIENDO POR 12 MESES CON OPCIÓN DE COMPRA DE 13 MONITORES DESFIBRILADORES REQ 1.995”.

VI. CUADRO COMPARATIVO

Se adjunta anexo Licitación Pública ID:2307-3-LE25 “CONVENIO DE ARRIENDO POR 12 MESES CON OPCIÓN DE COMPRA DE 13 MONITORES DESFIBRILADORES REQ 1.995”.

Proveedor	Rut	Precio Neto	Valor total con impuesto	Precio 50%	Experiencia	10%	Garantía	10%	Plazo Entrega	20%	Programa de integridad	5%	Cumplimiento de los Requisitos	5%	Total	Observación
				\$	Cantidad	%	Meses	Días	Si/No	Si/No						
ALLMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	96.636.310-k	58.344.000	Se rechaza oferta debido a que proveedor no cumple con lo solicitado en Punto 6.6 1. Sobrepasar el presupuesto disponible Por lo que el Departamento de Salud se reserva el derecho de declarar desierta o inadmisibles cualquiera de las ofertas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según Artículos 57, 61 y 62 de Decreto N°661 Reglamento Ley N°19.886.	49.695.828												
NEWLAB SPA	76.443.751-9	50.700.000	60.333.000	41%	4	10%	12	10%	10	20%	Si cumple	5%	Si cumple	5%	91%	
PLUSMEDICAL SPA	76.520.087-3	41.761.200	49.695.828	50%	13	10%	12	10%	10	20%	Si cumple	5%	Si cumple	5%	100%	ADJUDICAR

Oferente: PLUSMEDICAL SPA		
Precio	Valor Neto \$ 41.761.200.-	De acuerdo al criterio de evaluación (Menor precio /precio evaluado *0.50= 50 %.
Experiencia	Proveedor informa 13 Certificados	De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla =100/100*10 pondera un 10%.
Garantía	Proveedor informa una garantía de 12 meses.	De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla =100/100*10 pondera un 10%.
Plazo Entrega	Proveedor informa 10 días Hábiles.	De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla =100/100*20 pondera un 20%.
Programa de Integridad	Proveedor Presenta y Completa Anexo	De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla =100/100*5 pondera un 5%.
Cumplimiento de Requisitos	Proveedor Presenta todos los antecedentes administrativos	De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla =100/100*5 pondera un 5%.
TOTAL, PUNTAJE 100 %		

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública **ID:2307-3-LE25 “CONVENIO DE ARRIENDO POR 12 MESES CON OPCIÓN DE COMPRA DE 13 MONITORES DESFIBRILADORES REQ 1.995”**, al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	:	PLUSMEDICAL SPA
RUT	:	76.520.087-3
REPRESENTANTE LEGAL	:	DANIEL FELIPE PLATOVSKY MINGO
RUT	:	17.083.192-6
DOMICILIO	:	V PDTE KENNEDY 9070 OF 301, VITACURA SANTIAGO
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	A CONTAR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y POR UN PERIODO DE 12 MESES
VALOR NETO CUOTA ARRIENDO MENSUAL X 01 MONITOR DESFIBRILADORES	:	\$ 267.700
VALOR NETO CUOTA ARRIENDO MENSUAL X 13 MONITOR DESFIBRILADORES	:	\$ 3.480.100
VALOR NETO TOTAL POR LOS 12 MESES POR LOS 13 MONITORES DESFIBRILADORES	:	\$ 41.761.200.-
VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	:	\$ 49.695.828-
PLAZO DE ENTREGA	:	10 DIAS HÁBILES POSTERIOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
GARANTÍA	:	12 MESES

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utilizarán las cuentas **215.22.09.005 “Arriendos de Máquinas y Equipos”**, con cargo al presupuesto del Departamento de Salud.

Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley 18.695.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID:2307-3-LE25 “CONVENIO DE ARRIENDO POR 12 MESES CON OPCIÓN DE COMPRA DE 13 MONITORES DESFIBRILADORES REQ 1.995”.	INTEGRANTES
	JESSICA VARGAS VELOZO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p>GESTORA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA CESFAM RAHUE ALTO DEPARTAMENTO DE SALUD</p>
	<p>MAGALY MANCILLA CARRASCO SUBDIRECCIÓN CESFAM PAMPA ALEGRE DEPARTAMENTO DE SALUD</p>
	<p>MAURICIO ÁGUILA BECERRA ENFERMERO COORDINADOR SAPU DEPARTAMENTO DE SALUD</p>

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL RAZAZI: "Cuál es la finalidad de arrendarlos con compromiso de compra y no comprarlos directamente, entendiendo que un desfibrilador es importante, cuál es la finalidad".

CONCEJALA UBILLA: "Se compra a plazo, se está comprando a plazo".

CONCEJAL RAZAZI: "No, este es un arriendo".

CONCEJALA UBILLA: "Pero con opción de compra".

Se integra a la mesa Stephanie Stapung Pirce, Encargada de Calidad del Departamento de Salud de Osorno.

SEÑORA STAPUNG: "Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Mi nombre es Stephanie Stapung Pirce, Encargada de Calidad del Departamento de Salud. Contestando la pregunta, más que nada el arriendo se debe por el costo de los equipos. Estos equipos, su costo por cada uno de ellos es alrededor de 15 millones de pesos, entonces, sumando los 13, nos era mucho más conveniente hacer el arriendo por los 12 meses, pagando la última cuota para dejar los propios".

CONCEJAL RAZAZI: "O sea, es un leasing".

SEÑORA STAPUNG: "Sí".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Cuál es la característica de estos equipos, tenemos uno que está bajo la escala a la entrada del Municipio, un desfibrilador".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORA STAPUNG: “Esos son DEA. Lo que nosotros estamos adquiriendo ahora son monitores desfibriladores que tienen más características que el DEA. No sólo hace una descarga eléctrica, sino que permite poner un marcapaso externo, depende de la condición del paciente, estos son manejados por médico. Los DEA los puede usar cualquier operador, que son los que conocemos en todos lados”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Eso es para todos los recintos”.

SEÑORA STAPUNG: “Es para todos los CESFAM. Hay más de uno por CESFAM, porque van en cada carro de paro, para la atención del paciente crítico”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Va a estar permanentemente alguien capacitado para atender en caso de un tema cardíaco”.

SEÑORA STAPUNG: “Sí, los carros de paro están en todos los boxes de procedimiento, donde se atienden las emergencias de los CESFAM, que hay más de uno por CESFAM. Y en cada centro hay un equipo de respuesta ante la emergencia, y que está conformado por médico, enfermera, TENS”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Bien”.

ALCALDE BERTIN: "Gracias, señorita. Tomo la votación, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA SALUD, ID 2307-3-LE25 “CONVENIO DE ARRIENDO POR 12 MESES CON OPCIÓN DE COMPRA DE 13 MONITORES DESFIBRILADORES REQ 1.995”, al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	PLUSMEDICAL SPA.
R.U.T.	N°76.520.087-3
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL FELIPE PLATOVSKY MINGO
DOMICILIO	AVDA. PDTE. KENNEDY N°9070, OF 301, VITACURA, SANTIAGO.
VIGENCIA DEL CONTRATO	A CONTAR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y POR UN PERIODO DE 12 MESES.
VALOR NETO CUOTA ARRIENDO MENSUAL X 01 MONITOR DESFIBRILADORES	\$ 267.700.-
VALOR NETO CUOTA ARRIENDO MENSUAL X 13 MONITOR DESFIBRILADORES	\$ 3.480.100.-
VALOR NETO TOTAL POR LOS 12 MESES, POR LOS 13 MONITORES DESFIBRILADORES :	\$ 41.761.200.-
VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	\$ 49.695.828.-

PLAZO DE ENTREGA	10 DIAS HÁBILES, POSTERIOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
GARANTÍA	12 MESES.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°03 del 09 de mayo de 2025, de la Comisión Técnica – SALUD, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°188.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. INFORME N°14 DEL 07.05.2015. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA SALUD, ID 2307-14-LP25 “CONVENIO DE SUMINISTRO EQUIPO DE CURACIÓN DESECHABLE PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICPRO LTDA.
R.U.T.	N°76.390.967-0
REPRESENTANTE LEGAL	SUSANA ALICIA PASTÉN CHÁVEZ
DOMICILIO	GUARDIA VIEJA N°181, OFICINA 506, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES, DESDE ACEPTADA LA ORDEN COMPRA.
ÍTEM	1
NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	EQUIPO DE CURACIÓN DESECHABLE ESTÉRIL (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PUNTO 13 DE LAS BASES).
CANTIDAD	1
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN	\$77.999.999.- IVA INCLUIDO.
VALOR UNITARIO NETO	\$595.-

Se da lectura al «INFORME N°14. COMISIÓN TÉCNICA-SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-14-LP25 “CONVENIO DE SUMINISTRO EQUIPO DE CURACIÓN DESECHABLE PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 09 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID 2307-14-LP25 “CONVENIO DE SUMINISTRO EQUIPO DE CURACION DESECHABLE PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”., se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 10:00 horas del día 11 de abril del presente año, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	COMERCIAL LBF LIMITADA	93.366.000-1
2	GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTACION EN CHILE	59.106.780-K
3	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICPRO LIMITADA	76.390.967-0
4	IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	76.012.551-2
5	NEMO CHILE S.A.	76.215.260-6
6	NOVOSALUD SPA	76.768.780-K

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	
- Anexo N°1 - Identificación del Oferente.	
- Anexo N°2 – Declaración Pacto de Integridad.	
ANTECEDENTES TECNICOS	
- Anexo N°3 - Compromiso de Tiempo de Despacho del Oferente.	
ANTECEDENTES ECONOMICOS	
- Oferta económica en portal de Mercado Público.	

En relación a lo anterior los proveedores cumplieron de la siguiente forma:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	ANEXO N°1	ANEXO N°2	ANEXO N°3	SERIEDAD OFERTA
1	COMERCIAL LBF LIMITADA	93.366.000-1	✓	✓	✓	✓
2	GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTACION EN CHILE	59.106.780-K	X	✓	✓	✓
3	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICPRO LIMITADA	76.390.967-0	✓	✓	✓	✓
4	IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	76.012.551-2	✓	✓	✓	✓
5	NEMO CHILE S.A.	76.215.260-6	✓	✓	✓	✓
6	NOVOSALUD SPA	76.768.780-K	✓	✓	✓	✓

IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	COMERCIAL LBF LIMITADA	93.366.000-1
2	GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTACION EN CHILE	59.106.780-K
3	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICPRO LIMITADA	76.390.967-0
4	IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	76.012.551-2
5	NEMO CHILE S.A.	76.215.260-6
6	NOVOSALUD SPA	76.768.780-K

V. CRITERIOS DE EVALUACION

Para efectos de calificación de la oferta se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación										
Precio	65%	(Menor precio ofertado/precio evaluado*100) *0.65										
Plazo de entrega	25%	<p>El plazo será evaluado de la siguiente forma y de acuerdo a lo indicado en el Anexo N° 3 “Compromiso de tiempo de despacho del oferente”.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 1 a 5 días hábiles</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 6 a 10 días hábiles</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>11 o más días hábiles</td> <td>10 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si no informa plazo de entrega se rechazará la oferta y/o línea, dependiendo del caso.</p>	RANGO	PUNTAJE	De 1 a 5 días hábiles	100 puntos	De 6 a 10 días hábiles	50 puntos	11 o más días hábiles	10 puntos		
RANGO	PUNTAJE											
De 1 a 5 días hábiles	100 puntos											
De 6 a 10 días hábiles	50 puntos											
11 o más días hábiles	10 puntos											
Programa de Integridad	5%	<p>Este ítem será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula y lo presentado en el Anexo N°2</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO	PUNTAJE	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100 puntos	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0 puntos				
RANGO	PUNTAJE											
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100 puntos											
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0 puntos											
Cumplimiento de Requisitos	5%	<p>El puntaje se asignará de la siguiente forma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DEL CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta y cumple todos los requisitos formales</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas</td> <td>70 puntos</td> </tr> <tr> <td>Salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No adjunta, no complementa o adjunta incorrectamente los documentos a través de foro inverso</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Respecto a los antecedentes a salvar por omisión corresponden a documentos no necesarios para criterios de evaluación y Propuesta Técnica.</p>	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE	Presenta y cumple todos los requisitos formales	100 puntos	Salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	70 puntos	Salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	50 puntos	No adjunta, no complementa o adjunta incorrectamente los documentos a través de foro inverso	0 puntos
DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE											
Presenta y cumple todos los requisitos formales	100 puntos											
Salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	70 puntos											
Salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	50 puntos											
No adjunta, no complementa o adjunta incorrectamente los documentos a través de foro inverso	0 puntos											

VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID 2307-14-LP25 “CONVENIO DE SUMINISTRO EQUIPO DE CURACION DESECHABLE PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”.

1. EQUIPO DE CURACION DESECHABLE ESTÉRIL (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN PUNTO 13 DE LAS BASES)

PROVEEDOR	PRECIO NETO UNITARIO	0,65	PLAZO ENTREGA	PUNT.	0,25	PROG. INTEGRIDAD	0,05	CUMPL. REQUISITOS	0,05	TOTAL	OBS.
GLOBAL HEALTHCARE CHILE L.P OFICINA DE REPRESENTACION EN CHILE	970										
IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	1090	35	1	100	25	100	5	100	5	70	
COMERCIAL LBF LIMITADA	970	40	2	100	25	100	5	100	5	75	
NOVOSALUD SPA	905	43	5	100	25	0	0	100	5	73	
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICPRO LIMITADA	595	65	2	100	25	100	5	100	5	100	ADJUDICA
NEMO CHILE S.A.	880	44	2	100	25	100	5	100	5	79	

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde de Osorno tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública **ID 2307-14-LP25 “CONVENIO DE SUMINISTRO EQUIPO DE CURACION DESECHABLE PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”**, al siguiente proveedor:

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO
NOMBRE PROVEEDOR	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICPRO LTDA	1	EQUIPO DE CURACION DESECHABLE ESTÉRIL (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS EN PUNTO 13 DE LAS BASES)	1	\$ 595.-
RUT	76.390.967-0				
REP. LEGAL	SUSANA ALICIA PASTÉN CHÁVEZ				
RUT REP. LEGAL	10.766.794-6				
DOMICILIO	GUARDIA VIEJA 181 OFICINA 506, PROVIDENCIA, SANTIAGO				
PLAZO ENTREGA	2 DIAS HABILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN COMPRA				

El monto total de la adjudicación es de \$77.999.999.- IVA incluido. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.05.005. “Materiales y Útiles Quirúrgicos del Departamento de Salud.

Se indica que le monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-14-LP25 “CONVENIO DE SUMINISTRO EQUIPO DE CURACION DESECHABLE PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”.	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	Macarena Acuña Yáñez Químico Farmacéutico – Unidad de Droguería
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	Camila Gallegos Caamaño Químico Farmacéutico – Farmacia Vecina Rahue

De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)

Claudia Aguilaf Gatica
Enfermera – Departamento de Salud

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA SALUD, ID 2307-14-LP25 "CONVENIO DE SUMINISTRO EQUIPO DE CURACIÓN DESECHABLE PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MEDICPRO LTDA.
R.U.T.	N°76.390.967-0
REPRESENTANTE LEGAL	SUSANA ALICIA PASTÉN CHÁVEZ
DOMICILIO	GUARDIA VIEJA N°181, OFICINA 506, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES, DESDE ACEPTADA LA ORDEN COMPRA.
ÍTEM	1
NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	EQUIPO DE CURACIÓN DESECHABLE ESTÉRIL (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PUNTO 13 DE LAS BASES).
CANTIDAD	1
MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN	\$77.999.999.- IVA INCLUIDO.
VALOR UNITARIO NETO	\$595.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N° 14 del 07 de mayo de 2025, de la Comisión Técnica – SALUD, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°189.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°76-S DEL 07.04.2025. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, con duración hasta el 31 de diciembre de 2026, a la DEFENSA CIVIL DE CHILE, Persona Jurídica de Derecho Pública, R.U.T. N°61.109.000-5, sobre el inmueble ubicado en calle Guatemala N°1.600, Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

a favor de este Municipio, a Fojas 691 vta. N°990, del año 1982, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°76-S. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: SOLICITUD DEFENSA CIVIL COMODATO INMUEBLE UBICADO EN GUATEMALA N°1.600, OSORNO, CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y LA DEFENSA CIVIL. MAT.: RESPONDE Y SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE ABRIL DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JUAN SOTO CONTRERAS, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA.

Mediante la presente y junto con saludar, vengo en responder la solicitud del antecedente que dice relación con solicitud de comodato por parte de la Defensa Civil de Chile, Persona Jurídica de Derecho Público, RUT N°61.109.000-5, respecto al inmueble a parte del inmueble ubicado en calle Guatemala N°1.600, Osorno, de acuerdo a lo que seguidamente se pasa a exponer:

Individualización del inmueble: La Ilustre Municipalidad de Osorno es dueña de un inmueble ubicado en calle Guatemala N°1.600, Osorno, el cual se encuentra inscrito a Fojas 691 vta. N°990, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1982, y sus deslindes son: NORTE: Escuela Fiscal D-435 Osorno, en 70 metros; SUR: calle El Salvador en 105,50 metros; ORIENTE: calle Guatemala y Recinto Municipal en 127,20 metros y PONIENTE: Cochabamba y Lima en 127,20 metros.

Inmueble que se solicita entrega en comodato: Corresponde a casa habitación y un módulo de 60 metros cuadrados, ubicados en calle Guatemala N°1.600, Osorno.

Factibilidad jurídica de entregar en comodato: En opinión de ésta Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar en inmueble ubicado en calle Guatemala N°1.600, Osorno, consistente en casa habitación y módulo de 60 metros cuadrados, a la Defensa Civil de Chile, sugiriéndose que se trate de un comodato con duración hasta el 31.12.2026, con carácter de precario; para cuyo efecto se requiere el correspondiente acuerdo de Concejo, según lo dispone el artículo 65 letra f) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Siendo todo cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a usted; JUAN SOTO CONTRERAS, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "La dirección calle Guatemala N°1.600, equivale a un terreno de la Escuela Modelo, me gustaría que se me explicara, y qué porcentaje de este terreno es el que se está entregando a la Defensa Civil".

Se integra a la mesa el señor Carlos Arturo Peña Ríos, Administrador Municipal.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR PEÑA: "Buenas tardes, Concejales, Alcalde. No es que estemos pasando, estamos hablando de la Defensa Civil. Lo que hicimos en la Escuela Modelo, sencillamente fue, darle un espacio, desocupamos una casa que estaba al ingreso para que ellos pudieran ocuparla, también hay un módulo al frente que también lo estamos habilitando para que también puedan hacer uso de eso. Es un comodato hasta el 31 de diciembre del año 2026, y esperamos, sencillamente, que colaboren en las distintas actividades en las cuales, tradicionalmente, la Defensa Civil colaboraba. Ellos se están reestructurando después de bastante tiempo acá en Osorno y en general en el país. Eso es un poco el sentido, hablar de porcentaje, en verdad que no corresponde, porque no estamos haciendo, ni delimitando un terreno para poder hacer entrega materialmente de eso, un terreno o un espacio. Esa es la situación".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es una casa solamente".

SEÑOR PEÑA: "Es una casa al interior del recinto de la Escuela Modelo y un módulo que está al frente a ella".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Esto va a tener contacto con todo el resto de la escuela o se va a cerrar".

SEÑOR PEÑA: "No. Es tal cual está. La escuela, primero, no existen alumnos, la está ocupando el Departamento de Salud, adyacente a esta casa, que tiene temas dentales. Frente a ello hay dos pisos que están siendo ocupados como bodegas, tanto por el Departamento de Educación, que tiene sus archivos, también el Departamento de Salud, y vamos a habilitar por instrucciones del Alcalde, también estamos ocupando el primer piso para habilitarlo para los documentos del Primero y Segundo Juzgado de Policía Local, que es muy importante y vamos a trabajar en términos de digitalizar la documentación también de ambos juzgados. Eso es más o menos lo que estamos trabajando".

ALCALDE BERTIN: "Consiste en una casa, habitación y módulo que suman 60 metros cuadrados".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Muy bien".

ALCALDE BERTIN: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar comodato, con carácter precario, con duración hasta el 31 de diciembre de 2026, a la DEFENSA CIVIL DE CHILE, Persona Jurídica de Derecho Pública, R.U.T. N°61.109.000-5, sobre el inmueble ubicado en calle Guatemala N°1.600, Osorno. Dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este Municipio, a Fojas 691 vta. N°990, del año 1982, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°76-S del 07 de abril de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°190.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°19 DEL 15.05.2025. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Gran Compra “ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS SUV SUBARU FORESTER”, cuya compra se realizará por Convenio Marco, al siguiente oferente:

OFERENTE	EMPRESA AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.
RUT	N°79.853.470-K
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN PASCHE SCHERER.
DOMICILIO	AVDA. 21 DE MAYO N°3225, CONCEPCIÓN.
CANTIDAD	3 VEHÍCULOS SUV SUBARU FORESTER, 2.0I AWD CVT X AT 2025.
VALOR TOTAL	\$73.664.401.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	28 DÍAS HÁBILES.

Se da lectura al «ORD. N°19. SEGURIDAD PÚBLICA. ANT.: GRAN COMPRA ID 76713 “ADQUISICIÓN VEHÍCULO SUV SUBARU FORESTER”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 15 DE MAYO DE 2025. DE: SR. ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención, a la Apertura Electrónica de la propuesta, efectuada el día 15.05.2025, en el Departamento de Gestión Administrativa, a la propuesta indicada en Antecedente, se informa a Ud., lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA

Oferentes que se presentaron a la Licitación:

PROVEEDOR	RUT	
AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.	79.853.470-K	SIN OBSERVACION

II. EVALUACION TECNICA

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación.

Precio : 80%.

Plazo de entrega : 20%

Resolución de Empates

Si se produjera un empate en la puntuación final se resolverá favorablemente hacia quien oferte el menor precio, si aún persiste el empate se resolverá hacia quien tenga menor plazo de entrega,

y si aun así continúa el empate, se resolverá a favor de quien haya presentado primero su oferta en el portal.

1.- PRECIO (80%).

A Menor precio, mayor puntuación.

PROPONENTE	RUT	VALOR C/IVA	TOTAL	PONDERACION	
				PTOS.	%
AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.	79.853.470-K	\$73.664.401.-		100	80

2.- PLAZO DE ENTREGA (20%).

A Menor Plazo de entrega, mayor puntuación.

PROPONENTE	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACION	
		PTOS.	%
AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.	28 DIAS HABILES	100	20

3.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	PRECIO		PLAZO DE ENTREGA		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	∑% puntos
AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.	100	80	100	20	100

III.- CONCLUSION

1.- Por todo lo anteriormente expuesto, y de acuerdo al resultado de la evaluación técnico económica, realizada en el punto II, N°3, se sugiere adjudicar la Gran Compra “Adquisición de 03 vehículo SUV Subaru Forester, a la EMPRESA AUTOMOTRIZ CORDILLERA SA. RUT: 79.853.470-K con domicilio en Avda. 21 de Mayo N°3225, CONCEPCION, Representante Legal Sr. Cristian Pasche Scherer RUT: 11.781.287-1 con domicilio en Concepción, por un valor total de \$73.664.401.- C/IVA, y en un plazo de ejecución de 28 días hábiles.

2.- Además, se informa que la disponibilidad presupuestaria destinada a la “**Adquisición de 03 vehículo Suv Subaru Forester**”, será financiado en un 100% con recursos extrapresupuestario y supera las 500 UTM, motivo por el cual debe ser presentada por el Sr. Alcalde al Honorable



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Concejo Municipal para su aprobación o rechazo de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.-

Atentamente; ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA GUISSSEN: "Quisiera saber cuántos son los vehículos que dispone el Departamento hoy en día en la actualidad de la Dirección de Seguridad Pública, si es que lo pudiese responder el encargado y cuál sería la utilización que se le va a dar a estos vehículos y por quién para realizar las funciones".

Se integra a la mesa don Enrique Jaque Ávila, Director de Seguridad Pública.

SEÑOR JAQUE: "Buenas tardes, señor Alcalde, buenas tardes, señores Concejales. La Dirección de Seguridad Pública hoy en día tiene siete vehículos, con estos completamos 10 vehículos, conforme a la nueva planificación y producto de los nuevos miembros de la Dirección de Seguridad Pública y también conforme a la nueva planificación, porque vamos a poder estar en este momento preocupado la Seguridad Pública 24-7, las 24 horas del día, se hace evidentemente necesario esta cantidad de vehículos en total, vamos a estar con cuatro patrullas fuera diariamente y eso significa que vamos a ocupar ocho vehículos prácticamente diarios y los otros dos son de reposición, porque vamos a tener que darle rodaje para que los vehículos puedan funcionar sin ningún problema. Tengo los otros vehículos viejos que, si bien es cierto, están con mantenimiento formal, pero indudablemente por el tiempo seguramente ya nos van a empezar a dar problemas, como ya lo están dando en este momento. Con esos vehículos reforzaríamos la posibilidad de poder tener esa cantidad de vehículos en la calle".

CONCEJALA GUISSSEN: "Don Enrique, a propósito de lo que también comenta, respecto de las nuevas incorporaciones de estos funcionarios, porque hay un llamado abierto en la página web, cuáles van a ser las funciones, entendiendo que los de Seguridad Pública solamente tienen atribuciones de prevención y de intervenir en delitos de flagrancia y no ejercer funciones de orden público, porque usted plantea una vigilancia 24-7. A propósito de lo que también vemos en las distintas comunas, con las situaciones que ocurren con los Encargados de Seguridad Municipal, puesto que están expuestos a las distintas actividades de los delincuentes, ya que no pueden contar con elementos para defenderse. Entonces, desde ahí mi consulta de por qué la patrulla sería 24-7, considerando que tampoco tenemos acceso a la base de datos, para identificar los perfiles de quién eventualmente pudiésemos detenerlo, y, por tanto, considero por mi parte al menos, que es un peligro para los mismos funcionarios".

SEÑOR JAQUE: "Ya terminó el proceso de postulación hace más de cuatro semanas, ya están contratados por parte de la municipalidad, en este momento se encuentra en el proceso de capacitación para operar a partir de fines de mayo, primera semana de junio. Las responsabilidades son las mismas que tienen hoy día los inspectores municipales, Por qué 24-7, porque en este momento nuestro servicio está asociado al Fondo de Denuncias de la Municipalidad y recibimos diariamente un sin número de llamados que nos permiten



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

contrarrestar toda la incivilidad que se están dando en la zona, no solamente en lo que tiene que ver con seguridad directamente, sino que también, todo el apoyo hacia la municipalidad para poder constatar de procesos de fallas iluminarias, semáforos, accidentes, incendios, todo eso van a ser nuestras patrullas, en este caso municipales, que van a estar en la calle 24 horas”.

CONCEJALA GUISSSEN: "Y solo lo último para dejarle espacio a los colegas, este proceso de reclutamiento que se realizó a estos funcionarios, tuvieron una evaluación psicológica”.

SEÑOR JAQUE: “Usted comprenderá que, lamentablemente, por los recursos que tiene la municipalidad, no es factible poder hacer un examen muy exhaustivo, pero la entrevista sí contamos con una psicóloga, todos fueron entrevistados”.

CONCEJALA GUISSSEN: "Una entrevista semiestructurada”.

SEÑOR JAQUE: “Indudablemente con la entrevista tal como usted bien indica”.

CONCEJALA GUISSSEN: "Muchas gracias, don Enrique. Cabe destacar que la entrevista semiestructurada no tiene valores ni propiedades psicométricas, por tanto, no podemos evaluar la estructura de personalidad. Se lo consulto y hago hincapié porque, vuelvo a insistir, vemos en las noticias, cada cierto tiempo que los funcionarios de seguridad municipal son expuestos a las agresiones de los delincuentes y, por tanto, como no tienen las atribuciones para intervenir o incluso para defenderse, sino que cualquier otro ciudadano, porque así lo indica la ley, que pueda hacer solamente la detención, me parece que es un poco inapropiado hacer ese reclutamiento, entendiendo el presupuesto que está expuesto en la contratación de los tres vehículos”.

ALCALDE BERTIN: "Usted no está de acuerdo en invertir en seguridad en la comuna”.

CONCEJALA GUISSSEN: "No he visto eso, señor Alcalde, así que por favor no tergiversar mis palabras”.

ALCALDE BERTIN: "Usted se está negando a que contratemos a este personal”.

CONCEJALA GUISSSEN: "No, no tergiversar mis palabras. Estoy diciendo que para poder contratarlos hay que hacer una evaluación psicométrica que tenga propiedad de estructura de personalidad, como se hace para alguien que va a detener a otra persona que va a estar incurriendo en una falta y que además exponemos a esa persona. No sé, le invito a ver las últimas noticias del fin de semana”.

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, muchas gracias.

CONCEJALA GUISSSEN: "Señor Alcalde, estoy hablando. Le invito a ver las noticias en base al Encargado de Seguridad de la municipalidad en Santiago que fue asesinado, así que al menos no quiero ser parte de eso”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Cuál fue el análisis para poder contratar, se solicitaron todos los antecedentes que cualquier funcionario público, requiere para entrar a un servicio por Estatuto Administrativo, porque se le solicita para ingresar a cumplir una función pública, eso es lo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

primero. Lo segundo, me voy a centrar un poquito en los presupuestos de los autos, porque aquí se habla de un financiamiento con recursos extra presupuestarios, me gustaría que me indicaran, dónde salieron estos recursos extra presupuestarios.

SEÑOR JAQUE: “Son los recursos que se entregan todos los años, la Subsecretaría de Prevención del Delito. Estos son los 100 millones de pesos que nos entregaron el año pasado y que producto del trámite administrativo se están cursando este año, Ya nos entregaron los de este año, que son también 100 millones de pesos”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Eso sería bueno haberlo indicado en esto, Presidente. Ahora, cuando nosotros estamos viendo aquí, si podíamos invertir en esta plataforma de mercado público una gran compra. La pregunta mía es, de qué forma hicieron esta gran compra, cómo invitaron a los participantes, por ejemplo, indicando la participación, condiciones específicas que deben cumplir, evaluaron las ofertas, el cuadro comparativo de este auto, con las otras empresas no aparece aquí, no hay, fue la única empresa que postuló”.

SEÑOR JAQUE: “Así es”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Le voy a presentar algunos precios de vehículos que pueden usar perfectamente en Seguridad Pública. Primero.

- Yaris Sedan. Precio. \$13.690.000.- año 2025. Tuve un auto de esos. Muy bueno.

- Yaris Cross. Precio \$18.000.000.-

- Nissan Versa. \$13.000.000 - \$14.000.000.- Un auto de lujo.

- Nissan Kits. Tipo Jeep. \$15.690.000.

- Y el más caro en estos autos sedan, es el Nissan Sentra \$19.000.000.-

Carabineros tiene vehículos Toyota Yaris y tiene Nissan, de los mismos autos que ven común y corriente en la calle. Hoy día, por qué no se pensó en camionetas, si ustedes van a trabajar y van a tener que cargar cosas. Y lo último, en la administración anterior, compramos dos camionetas y una moto, dónde están esos vehículos, la moto y las camionetas son las que usan permanentemente ahora”.

SEÑOR JAQUE: “En el proyecto, que repito, viene desde el año pasado, todo un proceso que va a Puerto Montt, Subsecretaría de Prevención de Delitos, Santiago, y pasa por un sin número de fiscalizaciones. El proyecto era por un SUV, no era para Sedan, en primer lugar, porque las condiciones de operación, en este caso, y conforme a la experiencia de otras municipalidades, da la posibilidad de que un auto con mayor performance, en cuanto a rendimiento, en cuanto a capacidad, y en cuanto a protección, a los mismos inspectores municipales. En relación a las camionetas, estas en este momento, tengo una operativa y la otra está en mantenimiento, la camioneta china. Está en mantenimiento, en este momento, en Dirmaao, está en proceso de reparación. Y hay una moto que está siniestrada, producto de un accidente, un funcionario, justamente, que fue el año antepasado, producto de un accidente en la calle, haciendo patrullaje. Para el caso puntual de las camionetas, por qué no se pensó en camionetas, una camioneta con las características que necesitamos, que es doble tracción y esa capacidad también la da la SUV, no el Sedan, sobrepasada al presupuesto. Una camioneta con doble tracción, cuesta la más



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

barata, sobre 26, son chinas, y estas no nos han dado buenos resultados. Tengo esa misma camioneta que tiene menos tiempo en la municipalidad, en este momento, ha pasado varias veces en el taller, por eso, nos aseguramos con un vehículo de mayor capacidad, en primer lugar, y en segundo lugar, que dé un rendimiento y la posibilidad de tener un mantenimiento más efectivo, producto de las condiciones con las que se están comprando estos vehículos”.

ALCALDE BERTIN: "Agregar que la moto fue pérdida total”.

SEÑOR JAQUE: “Exacto, la moto fue pérdida total, también”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "El Yaris Sedan tiene las características de seguridad como cualquier vehículo japonés que viene, el otro vehículo, también, el Nissan de \$15.690.000.”

SEÑOR JAQUE: “Pero son Sedan”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, viendo todo esto, nosotros tenemos que ser austeros en este tema, y ver un vehículo de esa alta gama, porque es un vehículo de alta gama, un Subaru, en este tema no voy a estar de acuerdo. Voy a rechazar la compra de estos autos, porque hay alternativas en el mercado que cumplen la misma función, con la misma tecnología, y con la misma seguridad”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, don Juan Carlos, muchas gracias. No sé si hay alguna otra intervención”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Este proyecto era el de las 400 cámaras, que finalmente no fue aprobado técnicamente, y después se hizo una modificación para efectos de comprar hoy día vehículos”.

SEÑOR JAQUE: “Yo lo conocí desde el momento en que recibí la Dirección, como el proyecto de los vehículos que viene el año pasado”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Ya había sido cambiado entonces”.

SEÑOR JAQUE: “No lo sé, esa parte no lo sé. Son 100 millones que nos asignaron el año pasado”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi pregunta no es tanto por los vehículos en sí, sino por el mantenimiento, porque mayor uso, igual mayor mantenimiento. Y ya que tenemos temas con el taller actual, no sé si se producirá un “cuello de botella” al colocar más vehículos en un taller que no sé si tendrá los tiempos de respuesta necesarios para abordar más vehículos, tomando en cuenta que ya hay uno que está ahí, en trabajo todavía. Hay buses escolares que igual se han demorado por mantenimiento también. No sé si va a Seguridad este tema, no sé si estará considerado ese tema igual en este punto”.

ALCALDE BERTIN: “Toda la flota tiene que tener mantención. Si compramos camiones para hacer retiro de la basura, también tiene que tener mantención. Tenemos que adaptarnos a eso, es un programa que está preestablecido”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, pero el taller está pensado para abordar esta nueva demanda”.

ALCALDE BERTIN: “Gran parte de las atenciones mayores, se ven en otros talleres externos. El taller es solamente lo menor”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Y este mantenimiento de estos vehículos sería el taller interno o sería externo”.

ALCALDE BERTIN: “Es que depende de la falla que tenga, si es una falla de envergadura, sería el taller externo. Si es una falla menor, la ve el taller interno”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Solamente para tener en consideración más vehículos, más uso, más mantenimiento, quizás el taller está quedándose un poco chico”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, tenemos que adaptarnos”.

CONCEJALA CABELLO: “Frente a lo que decía doña Natali, de la cantidad de autos, y escuchando el tema de la moto, del accidente y de la camioneta que está en el taller, habla de que estos autos ya tienen un tiempo trabajado. Vamos posiblemente a adquirir estos tres autos, que lo encuentro igual que mi colega Juan Carlos, un precio muy elevado, pero estos autos que tienen un trabajo, siguen operativos, o los van a dar de baja”.

ALCALDE BERTIN: “Cuáles”.

CONCEJALA CABELLO: “Los autos que están en Seguridad Pública”.

ALCALDE BERTIN: “En este momento están todos operativos. Y van a funcionar permanentemente en los fines que tengan, para que fueran comprados”.

CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, estoy conteste a lo que planteó la Concejala Natali Guissen en relación a la evaluación psicológica del personal, tengo entendido que este es un personal de tipo transitorio, están a prueba, pero la evaluación, o como la ciencia, el conocimiento lo dé. No nos preocupemos solamente de tener una buena dotación de vehículos, sino que también una buena dotación, un empoderamiento y una correcta ejecución del personal. La experiencia, justamente, de la Municipalidad de La Reina, en forma reciente, no estoy de acuerdo con la expresión que ella utilizó de “asesinato”, pero sí estoy de acuerdo que eso era absolutamente posible de prever, no podía haber un Inspector Municipal con un arma, aunque sea un arma personal o un arma deportiva. Por lo tanto, la evaluación y el examen de tipo psicológico es algo que nosotros tenemos que considerar en la contratación del personal. También me da la impresión de que nosotros como Concejales, sobre todo los que estamos recién en el cargo, no hemos tenido una exposición, una visión o cuál es el Plan de Seguridad, el nuevo Plan con el señor Jaque a la cabeza, respecto de un tema que a nosotros nos compromete, y que es la seguridad de mi comuna; para mí es un tema vital, es un tema importante, creo que en la campaña con don Arturo hablamos de recuperarla. Para mí es un tema vital, no me voy a oponer a la aprobación, pero siento que nos está faltando ese conocimiento de una exposición de cuál es la visión, la mirada, cuáles son los planes, porque esto va a ser un tema que va en evolución ascendente, el tema de la Seguridad Pública; así es que le pediría que eso se considere”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, Concejala, podemos planificar una jornada de conversación sobre la Unidad. No hay ningún inconveniente”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Ya di mi apreciación. Rechazo por valores, porque no necesitamos vehículos de alta gama. Carabineros tiene una Maxus que vale 17 millones, igual circulan en marca Toyota y Nissan todo el día”.

CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente, rechazo porque creo que este mismo monto se podría haber utilizado, por ejemplo, en contratar a alguien para hacer la evaluación psicométrica de los nuevos funcionarios, que además me entero que son transitorios, que es mucho más grave. Y porque, además, una de las funciones que determina la Subsecretaría de Prevención del Delito de eje central de estos funcionarios es la prevención. Y, por tanto, desde ahí se podría haber utilizado estos fondos de una manera mucho más útil para la seguridad ciudadana”.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Gran Compra “ADQUISICIÓN DE 3 VEHÍCULOS SUV SUBARU FORESTER”, cuya compra se realizará por Convenio Marco, al siguiente oferente:

OFERENTE	EMPRESA AUTOMOTRIZ CORDILLERA S.A.
RUT	N°79.853.470-K
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN PASCHE SCHERER.
DOMICILIO	AVDA. 21 DE MAYO N°3225, CONCEPCIÓN.
CANTIDAD	3 VEHÍCULOS SUV SUBARU FORESTER, 2.0I AWD CVT X AT 2025.
VALOR TOTAL	\$73.664.401.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	28 DÍAS HÁBILES.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°19 del 15 de mayo de 2025, de la Dirección de Seguridad Pública, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, el Concejal Miguel Arredondo Orellana, la Concejala María Cecilia Ubilla Pérez, el Concejal Arturo Buschmann Oyarzún, la Concejala Javiera Cabello Subiabre, el Concejal Francisco Razazi Kauak, y la Concejala María Teresa Valderas Navarro (7 votos).

Rechazan la moción el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla y la Concejala Natali Elizabeth Guissen, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta (2 votos).

ACUERDO N°191.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°42-G DEL 16.05.2025. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para modificar Ordenanza N°127 de fecha 27 de febrero de 2023, sobre EXPLOTACIÓN Y EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN LA COMUNA DE OSORNO, en el sentido de complementar el ARTÍCULO N°10, el cual deberá decir: «El Departamento de Medio Ambiente, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, una vez informado el monto a pagar por concepto de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

derechos de extracción de áridos en bien nacional de uso público, según ordenanza de derechos municipales vigente a la fecha del otorgamiento del permiso, deberá requerir al solicitante el pago total del volumen autorizado a extraer antes el inicio de las faenas respectivas. En caso de que dicho monto total no sea pagado, el requirente no se encontrará habilitado de ejecutar las labores de extracción previamente autorizadas»

ALCALDE BERTIN: "Este punto se retira de tabla señores Concejales (as)".

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°942 DEL 15.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO, por un monto de \$750.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Encuentro Zonal Damas de Blanco".

Se da lectura al «ORD. N°942. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 15 DE MAYO DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Fundación Damas de Blanco, por un monto de \$750.000.- para ejecutar proyecto denominado "ENCUENTRO ZONAL DAMAS DE BLANCO".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la FUNDACIÓN DAMAS DE BLANCO, por un monto de \$750.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Encuentro Zonal Damas de Blanco".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°633 del 14 de mayo de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°88-G del 15 de mayo de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°942 del 15 de mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°192.-

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°962 DEL 16.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

AGRUPACIÓN DE TALLERES ARTÍSTICOS – CULTURALES CARITAS OSORNO, por un monto de \$1.500.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Fortaleciendo Nuestros Talentos Musicales y Artísticos”.

Se da lectura al «ORD. N°962. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Agrupación de Talleres Artísticos - Culturales Caritas Osorno, por un monto de \$1.500.000.- para ejecutar proyecto denominado “Fortaleciendo nuestros talentos musicales y artísticos”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN DE TALLERES ARTÍSTICOS – CULTURALES CARITAS OSORNO, por un monto de \$1.500.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Fortaleciendo Nuestros Talentos Musicales y Artísticos”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°644 del 16 de mayo de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°89-G del 16 de mayo de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°962 del 16 de mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°193.-

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°963 DEL 16.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO RYUKEN KARATE DO, por un monto de \$600.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Representando a Osorno en Sudamericano de Karate Federado”.

Se da lectura al «ORD. N°963. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Club Deportivo Ryuken Karate Do, por un



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

monto de \$600.000.- para ejecución de proyecto denominado “Representando a Osorno en Sudamericano de Karate Federado”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO RYUKEN KARATE DO, por un monto de \$600.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Representando a Osorno en Sudamericano de Karate Federado”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°644 del 16 de mayo de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°94-G del 16 de mayo de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°963 del 16 de mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°194.-

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°964 DEL 16.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO 2DO. SECTOR, por un monto de \$800.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Vigilando Nuestro Barrio”.

Se da lectura al «ORD. N°964. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos N°18 El Esfuerzo 2do. Sector, por un monto de \$800.000.- para ejecutar proyecto denominado “Vigilando nuestro barrio”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO 2DO. SECTOR, por un monto de \$800.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Vigilando Nuestro Barrio”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°644 del 16 de mayo de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°90-G del 16 de mayo de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°964 del 16 de mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°195.-

14) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°965 DEL 16.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto de \$141.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Ruta del Fomento Productivo 2025”.

Se da lectura al «ORD. N°965. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$141.000.000.- para ejecutar proyecto denominado “Ruta del Fomento Productivo 2025”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJALA UBILLA: “En realidad, Alcalde, estoy un poco desilusionada de lo que es la Corporación de Desarrollo de Osorno. Viendo esta nómina de actividades, que al final van a entregar un promedio de 350 mil pesos entre los 400 beneficiarios, encuentro que no está bien desarrollado y que se produce duplicidad con otras acciones que hace la municipalidad; tanto lo que tiene que ver con el emprendimiento, lo que tiene que ver con el tema de PRODESAL, ahí hay una duplicidad. No le veo un destino, no le veo un camino, creo que esto no es una ruta, este “es un senderito, una cuestión que se está tratando de hacer camino al andar”. Lo voy a aprobar, Alcalde, porque no estoy en condiciones de lo contrario, pero quisiera que se trabajase en forma más intensa, más profunda con diagnóstico, con claridad, cómo se egresa estos programas, cómo esto, en definitiva, incide en el desarrollo de estas, hoy día, 400 personas o 400 trabajadores, es la descripción de esto”.

ALCALDE BERTIN: “Medir un poco el resultado de esto, al final”.

CONCEJALA UBILLA: “Exactamente. Solamente eso Alcalde”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Hay que tomarlo en cuenta, no hay problema. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto de \$141.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Ruta del Fomento Productivo 2025”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°643 del 16 de mayo de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°91-G del 16 de mayo de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°965 del 16 de mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales (es).

ACUERDO N°196.-

15) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°966 DEL 16.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS ELEUTERIO RAMÍREZ, por un monto de \$1.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejorando Nuestra Sede de la Sociedad de Socorros Mutuos Eleuterio Ramírez”.

Se da lectura al «ORD. N°966. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Sociedad Socorros Mutuos Eleuterio Ramírez, por un monto de \$1.000.000.- para ejecutar proyecto denominado “Mejorando nuestra Sede de la Sociedad de Socorros Mutuos Eleuterio Ramírez”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS ELEUTERIO RAMÍREZ, por un monto de \$1.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejorando Nuestra Sede de la Sociedad de Socorros Mutuos Eleuterio Ramírez”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°644 del 16 de mayo de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°95-G del 16 de mayo de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°966 del 16 de mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).
ACUERDO N°197.-

16) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. ORD. N°967 DEL 16.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$50.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “XXVII Festival de Teatro de Osorno 2025”.

Se da lectura al «ORD. N°967. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$50.000.000.- para ejecutar proyecto denominado “XXVII Festival de Teatro de Osorno 2025”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJALA UBILLA: “Para empezar, diría que no es el 25 ni 27, es mucho más. Lo que pasa es que de repente llegan autoridades que quieren partir del 1 y se olvidan de lo que existió antes, porque trabajé en la municipalidad en los años 83 y se hacía un Festival de Teatro; y se hacía un Festival de Teatro, principalmente con temas, organizaciones y grupos de tipo local. Porque aquí nosotros, en definitiva, estamos satisfaciendo quizás una necesidad cultural de la comunidad osornina, porque estamos comprando obras de artistas que trabajan normalmente en Santiago y le estamos dando esa posibilidad de participar o tener este espectáculo a los ciudadanos Osorninos, quizás sin costo o con un costo muy bajo para el bolsillo individual. Siento que me falta justamente el tema formativo, el tema del trabajo con los grupos locales a través de los establecimientos educacionales y de la misma Corporación Cultural. También voy a aprobar, Alcalde, pero en realidad 50 millones de pesos para comprar este espectáculo no deja de ser una cantidad significativa. Siento que hay que trabajar el tema local, con los grupos de teatro locales. Eso, Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Creo que se está haciendo el trabajo doña Cecilia, algo se está haciendo en teatro en la Corporación, pero este tipo de arte la gente lo espera”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA GUISSSEN: “Solo para precisar lo que dice, señor Presidente, que efectivamente hay grupos de teatro a nivel local desde lo que es la Corporación Cultural, de hecho, se convocó a jefas de hogar, hay de niños, y también se presentaron hace poco en el día del teatro, el tema es que se demora en formar también”.

ALCALDE BERTIN: “Y en estos 50 millones de pesos, no solamente está la compra de la obra, sino que también está toda la logística, el arriendo del local, la amplificación, y todo este tipo de cosas. Y es un evento que, a pesar de todo, tenemos experiencia de muchos años, esto se está repitiendo, llegan mil personas creo que, a cada evento como éste, participan cada noche”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, una consulta, hay alguna opción de alguna obra osornina. El año pasado tuvimos el mismo tema que viene todos los elencos de afuera, hay gente que está trabajando en el centro cultural. Existe la posibilidad acá, nunca se ha dado la oportunidad de que participe alguien, nosotros siempre traemos gente de afuera. Aquí tenemos gente, tenemos artistas, tenemos cantantes, tenemos de todo, pero siempre tiene que estar de afuera. Y lamentablemente a veces no también lo que viene de afuera es bueno, sino que debemos potenciar lo que hay aquí en la ciudad, tenemos que creernos el cuento, tenemos que publicitarnos, tenemos que hacer cosas con nuestra gente. Yo no sé si habrá alguna opción”.

ALCALDE BERTIN: " Veámoslo, no hay problema. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$50.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “XXVII Festival de Teatro de Osorno 2025”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°642 del 16 de mayo de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°96-G del 16 de mayo de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°967 del 16 de mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°198.-

17) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla. ORD. N°977 DEL 16.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL SUR, por un monto de \$550.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Implementación Deportiva para Nuestro Club Deportivo Estrella del Sur”.

Se da lectura al «ORD. N°977. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Club Deportivo Estrella del Sur, por un



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

monto de \$550.000.- para ejecutar proyecto denominado “Implementación deportiva para nuestro Club Deportivo Estrella del Sur”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)". Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL SUR, por un monto de \$550.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Implementación Deportiva para Nuestro Club Deportivo Estrella del Sur”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°644 del 16 de mayo de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°92-G del 16 de mayo de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°977 del 16 de mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°199.-

18) El señor Alcalde pasa al punto 18° de la Tabla. ORD. N°978 DEL 16.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE RAYUELA BERNARDO O'HIGGINS, por un monto de \$768.980.- para ejecutar el proyecto denominado “Preparándonos para el Invierno”.

Se da lectura al «ORD. N°978. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Club de Rayuela Bernardo O'Higgins, por un monto de \$768.980.- para ejecutar proyecto denominado “Preparándonos para el invierno”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DE RAYUELA BERNARDO O'HIGGINS, por un monto de \$768.980.- para ejecutar el proyecto denominado “Preparándonos para el Invierno”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°644 del 16 de mayo de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°93-G del 16 de mayo de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°978 del 16 de mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°200.-

19) El señor Alcalde pasa al punto 19° de la Tabla. ORD. N°134 DEL 02.05.2025. SECPLAN. MAT.: Exposición de la ETAPA 02 “EXPEDIENTE TERRITORIAL” DE LOS ESTUDIOS PREVIOS ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO, a cargo del señor Mario Díaz Muñoz, Director de Secplan, y el señor Pablo Badilla Ohlbaum, representante legal de INFRACON CONSULTORES LIMITADA.

Se da lectura al «ORD. N°134. SECPLAN. ANT.: ORD. N°538 DEL 30 DE ABRIL DE 2025 DEL SR. SEREMI V. y U. REGIÓN DE LOS LAGOS POR APROBACIÓN DE LA ETAPA 2 “EXPEDIENTE TERRITORIAL”. ORD. SEC. PROY. N°422 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE 2024. MAT.: SOLICITA INCORPORACIÓN EN SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSORNO DE FECHA 20.05.2025. EXPOSICIÓN DEL CONSULTOR DE LA “ETAPA N°2 EXPEDIENTE TERRITORIAL” DE LOS ESTUDIOS PREVIOS ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO (ETAPA IMAGEN OBJETIVO). OSORNO, 02 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECRETARIA PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, en atención a que se ha dado término a la “Etapa N°2 Expediente Territorial”, de los Estudios Previos Actualización Plan Regulador Comunal de Osorno (Etapa Imagen Objetivo)” de acuerdo a Ord. N°538 de fecha 30.04.2025 del Seremi V. y U. Región de Los Lagos, y según lo dispuesto en el punto 3.5 de las bases técnica de la propuesta (Licitación pública ID 644-2-LQ24), que establece que: “Al finalizar la etapa y siendo aprobada por la Contraparte Técnica del Estudio, se debe contemplar la exposición de los contenidos de ésta al Concejo Comunal como una medida o práctica de reporte de avance del estudio y de esta forma, mantenerlo informado en forma pertinente y oportuna”, se viene a solicitar la incorporación de esta Exposición en Tabla de Concejo Municipal del próximo 20 de mayo del 2025.

Sin otro particular, le saluda atentamente; MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECRETARIA PLANIFICACIÓN.»

ALCALDE BERTIN: “Expone don Mario Díaz Muñoz, Director de SECPLAN y don Pablo Badilla Ohlbaum, representante legal de INFRACON CONSULTORES LIMITADA.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa, don Mario Díaz Muñoz, Director de SECPLAN y don Pablo Badilla Ohlbaum, representante legal de INFRACON CONSULTORES LIMITADA.

SEÑOR DÍAZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, miembros del Concejo. La idea es informar, como nos mandata la Ley, al Concejo permanentemente, de los avances que hay en el desarrollo del nuevo Plano Regulador de Osorno, tenemos que mantenerlo informado; en este caso, estamos haciendo una presentación del término de etapa número 2, que se llama Expediente Territorial. Les podemos informar, que está en desarrollo la etapa número 3, que es el Diagnóstico Integral Participativo. Vale mencionar que la contraparte técnica se encuentra presente en este momento, por parte del MINVU, la señora Ángela Soriano; el municipio, doña Carolina Palma y don Osvaldo Morales, y también contamos con nuestro expositor acá presente, que es la empresa Consultora INFRACON, don Pablo Badilla. La imagen objetivo tiene como propósito establecer las bases de acuerdo sobre los fundamentos objetivos y principales elementos que estructuran el plan y su alternativa. Eso es lo importante de esta etapa, que quedan fijados cuáles son los criterios que se van a tener a firme para desarrollar el futuro del Plano Regulador. Por lo tanto, esta etapa, que parece ser un poco más árida y extensa, tiene esa finalidad, de que queden a firme todos esos conceptos que van a ser los que van a regir el plano futuro. Dejo con ustedes, a nuestro consultor, el señor Badilla, que les va a hacer la explicación más detallada”.



Actualización Plan Regulador Comunal de Osorno

**ACTUALIZACIÓN
PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO**

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS ETAPA 2

ETAPA 2. EXPEDIENTE TERRITORIAL

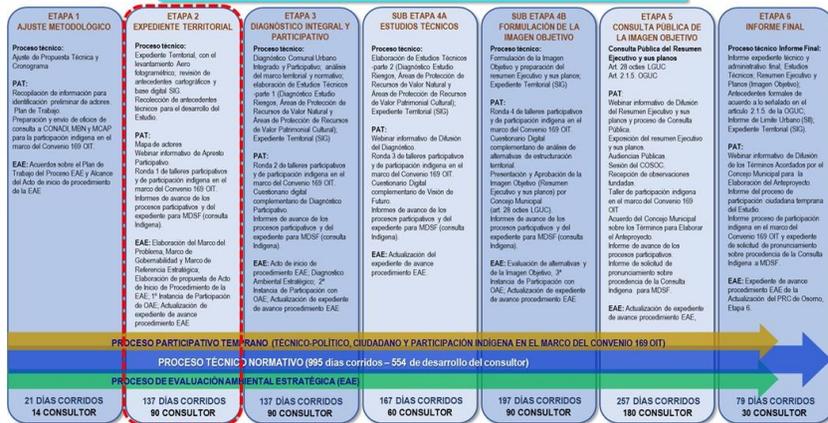
20 de Mayo 2025



SEÑOR BADILLA: “Buenas tardes a todos los presentes, señor Presidente, estimados Concejales, Concejales, a quienes nos están viendo hoy día y escuchando. La finalidad de nuestra presentación, es poder relatar lo que se hizo durante la etapa 2 llamada “Expediente Territorial” del estudio de la actualización del Plan Regulador Comunal de Osorno.



ETAPAS DEL ESTUDIO



Recordar que este estudio tiene seis etapas, siete en realidad, hay una que es doble, y que comenzó el año pasado, y hoy día estamos finalizando aquella parte del trabajo que significa recopilar la información base respecto a la cartografía del estudio, y voy a señalarla en mayor detalle a continuación. Luego, en la etapa que estamos hoy día trabajando, que se inicia hace pocos días, se trabaja en el diagnóstico, es decir, en saber cómo es la ciudad de Osorno, cómo son los barrios de la ciudad de Osorno, de Pichil y Cancura, que son los ámbitos en los cuales está centrado este estudio. Posteriormente, vienen otras etapas de estudios técnicos, finalmente una formulación de la imagen objetivo, y en la etapa 5 una consulta pública de esta imagen objetivo, que es esta etapa 5 que ustedes ven aquí, está reglamentada en la Ley General de Urbanismo y Construcción. Recordar que todo trabajo de elaboración de un Plan Regulador Comunal tiene tres ejes: Uno, por una parte, un proceso técnico normativo que va acompañado de un proceso de evaluación ambiental estratégica, y además, de un importante proceso participativo temprano que se asocia y nutre esta idea de cómo vamos a trabajar este Plan Regulador Comunal.

CONTENIDOS DEL INFORME DE AVANCE ETAPA 2

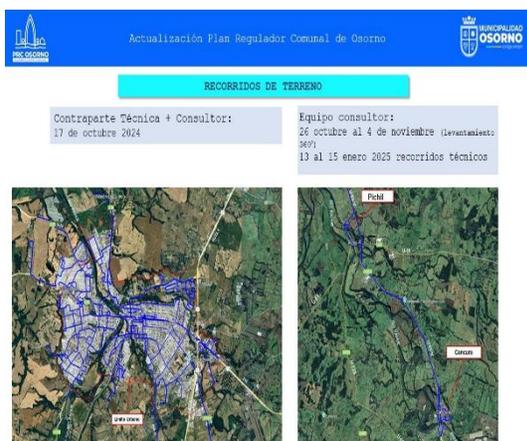


En la etapa de entrega está compuesta de varios documentos, por una parte, el Expediente Territorial mismo, ese es el nombre que tiene la licitación, que es básicamente un levantamiento cartográfico y sus productos asociados. Esta etapa tiene un

expediente relativo al proceso de participación temprana que se realizó y en el cual ustedes estuvieron presentes, también me voy a referir a ello. Hay un documento que relata la participación indígena diferenciada, es decir, con los pueblos originarios, eso también está en un informe; y hay un informe respecto al proceso de evaluación ambiental estratégica. Todo el tema cartográfico es un conjunto de archivos digitales bastantes complejos, no me voy a referir a ellos en detalle, pero Asesoría Urbana obviamente tiene toda la información si alguien requiere saber más de ello.



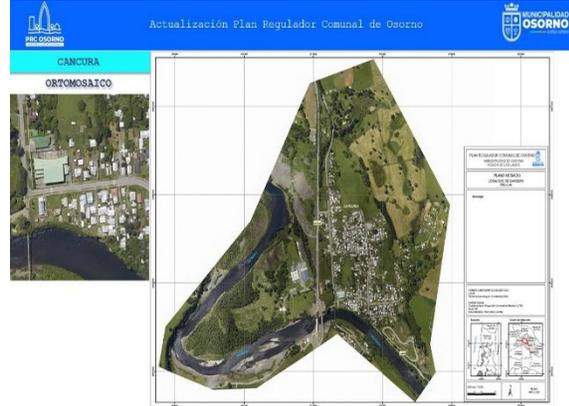
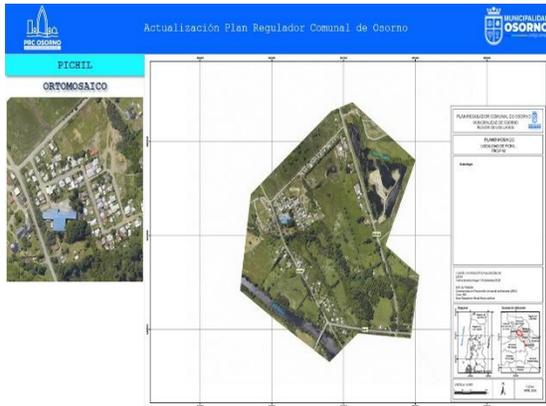
En lo que interesa durante este período se realizaron 9 reuniones técnicas de coordinación, 12 actividades presenciales, se revisaron antecedentes aportados por la Municipalidad de Osorno y la Seremi MINVU, que son 28 expedientes, 50 documentos y más de 400 antecedentes que contiene todo este legado. Todo ese trabajo se realizó y está sistematizado y reportado en el trabajo. Se hicieron recorridos de terreno con la contraparte técnica el 17 de octubre del año pasado, recorrimos las partes más importantes de la ciudad de Osorno en las cuales se estimaba que había que prestarle atención y el equipo consultor entre el 26 y el 4 de noviembre se hizo un levantamiento de 360 grados que lo voy a mostrar ahí, un levantamiento muy especial que es único y que tiene la Municipalidad en su poder y del 13 al 15 de enero se hicieron recorridos técnicos como está reportado en los registros de los GPS que usted pueda ver allí en pantalla.



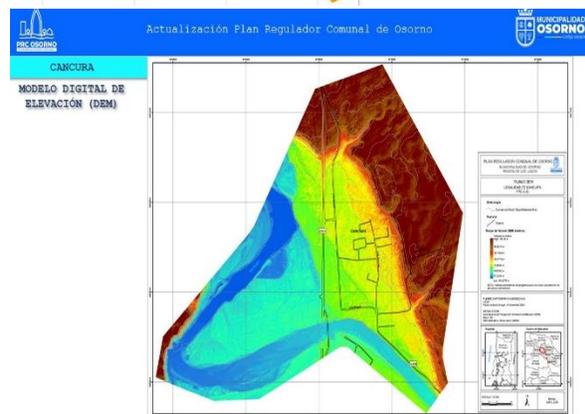
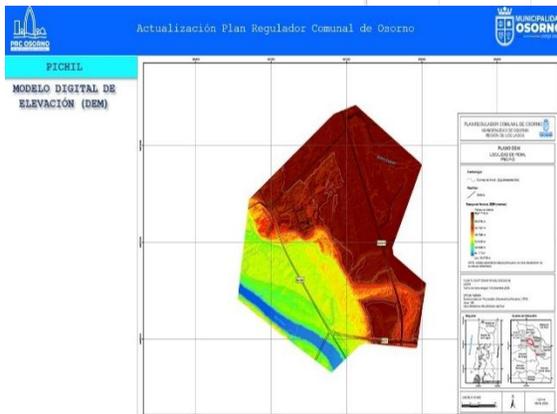
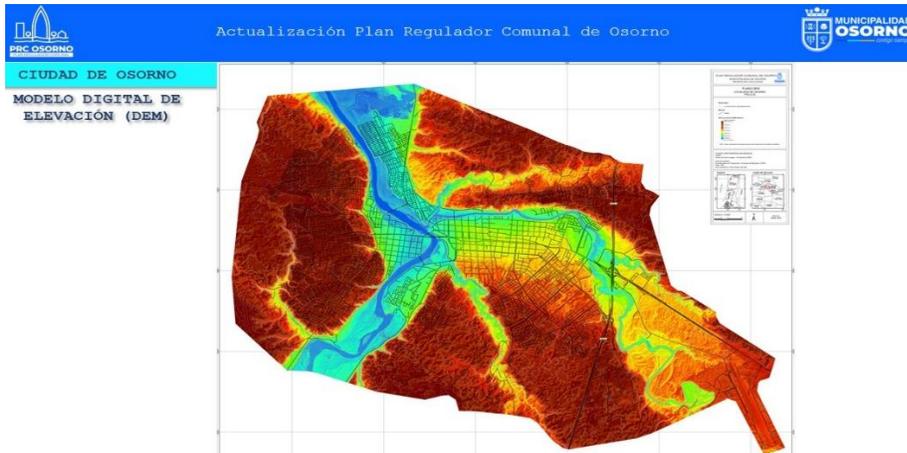


Refirámonos ahora a la cartografía base. Durante este período, en el mes de diciembre, se realizó un vuelo aerofotogramétrico en el cual, por un lado, se hizo un levantamiento de imágenes con un avión, se recorrió en los territorios de la ciudad de Osorno, de Pichil y Cancura, en el cual se capturan imágenes. Paralelamente, se capturan datos LIDAR que se llaman, que son de láser, un sistema láser que tira un rayo desde el avión al suelo y se puede medir la altura. Con esto se trabaja la altura que tiene el terreno, esto se llama técnicamente LIDAR, y con ello entonces se generaron tres productos. Por un lado, un orto-mosaico, es decir, todas estas imágenes se orto-rectifican y se obtiene un plano, una imagen, en la cual se llama orto-imagen porque es una imagen georreferenciada en la cual usted puede medir. Es decir, con un instrumento como lo hace el Google, ustedes lo habrán hecho, uno va con la herramienta a medir y mide, de un punto a otro, cuánto mide. Bueno, esto se puede hacer en el orto-mosaico generado para Osorno y su entorno inmediato del área de planificación, junto con la generación de un modelo digital de elevación, DEM le llaman en inglés, y junto con ello, a partir de los elementos gráficos que se ven en la imagen, se genera una planimetría, es decir, un plano, un nuevo plano de la ciudad de Osorno, de Pichil y de Cancura.



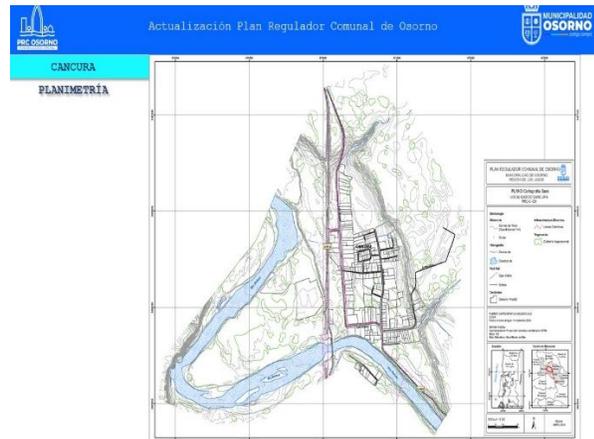
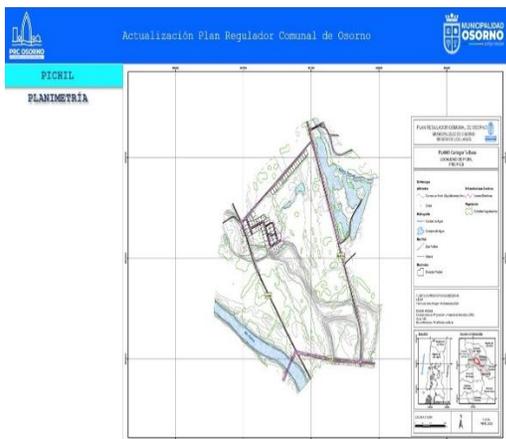


Estos productos los muestro en detalle, aquí está el área de la ciudad de Osorno, allí en la imagen izquierda pueden ver ustedes la alta resolución que tiene la imagen. Usted le puede hacer zoom y lo va a ver con mucho detalle, que es un detalle de 10 centímetros de resolución, así se llama técnicamente, por lo tanto, usted puede ver con mucho detalle lo que hay allí. Lo mismo en Pichil y en Cancura, todo esto, porque Pichil y Cancura están estudiándose para ver si más adelante, como producto del trabajo, van a ser incorporados o no al área urbana y se va a trabajar más adelante.



El modelo digital de elevación, tiene la gracia, a vista del técnico, de que aparecen las cosas en elevación, en modelo 3D. En esta gráfica que está sencillamente coloreado según la altura de cada uno de estos píxeles, de estos elementos, podemos ya

visualizar cómo está conformada la geografía de la ciudad de Osorno, el río, en fin, podemos ver con mucho detalle. Lo mismo para Pichil y para Cancura.



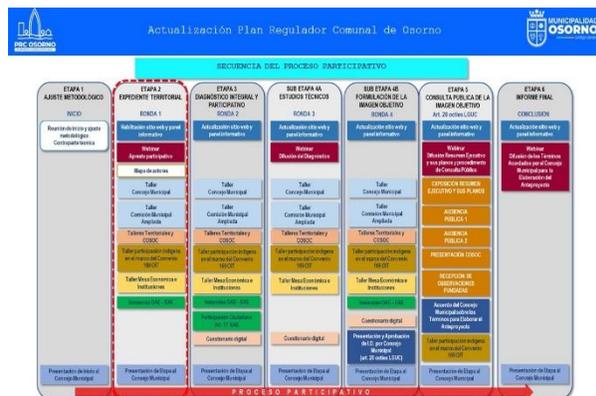
El tercer producto elaborado es este plano de la ciudad de Osorno, en el cual está representado todos los terrenos, las calles y los principales elementos que conforman esta ciudad. Lo mismo en Pichil y en Cancura. Obviamente, también en términos de planimetría tienen curvas de nivel que expresan la altura, que es otra manera de expresar la altura.



Aquí podemos ver el orto-mosaico montado sobre el modelo digital de elevación, y ustedes ven que sobre las fotos empiezan a aparecer como en 3D las cosas y uno ve las laderas o como se están conformando los cerros, las partes más llanas y las más altas, para eso sirven estos elementos básicos.



Y también es importante resaltar que como un producto que no estaba pedido en las bases, que sin embargo fue ofertado por el consultor, se entregó a la municipalidad un sistema de levantamiento de imágenes en 360 grados del área de estudio completa, que fue levantado entre el 26 y el 4 de noviembre del año 2024, en el cual al igual que el Street View de Google Earth, ustedes si lo conocen, uno toma el mouse, pincha la figura, lo lleva hacia la calle y puede recorrer en 360 grados, avanzar o no. Ese levantamiento está hecho especialmente para la ciudad de Osorno, para Pichil y Cancura, de propiedad municipal, que es diferente al Street View en el sentido de que este tiene una fecha conocida, que fue levantado en ese momento, por lo tanto, representa lo que había en esa fecha en las calles de toda la ciudad. Y vuelvo a recalcar un aspecto importante que tiene que ver con la privacidad de los datos, este trabajo no está filtrado, por lo tanto, no puede ser publicado, porque tiene los rostros, tienen las patentes de los autos, los números de las casas, etc., están allí. Por lo tanto, es de uso interno municipal, para el trabajo municipal no hay ningún problema, pero no puede ser publicado. Es de alta utilidad, voy a poner un ejemplo de patentes, puede recorrer la ciudad y ver, no sé, quién tiene el letrero, quién no tiene. Bueno, este es un trabajo muy importante que se entregó también como complemento.



Están los reportes de los procesos participativos que se realizaron, recordar que en cada una de las etapas de este estudio están propuestos trabajos participativos y así se hizo la etapa 2 de la Ronda 1, en la cual básicamente concurrimos a los sectores, a los territorios e hicimos actividades, para explicar básicamente de qué se trata un Plan Regulador, qué es lo que regula y así poder acercarnos a la comunidad a explicar esto.

Actualización Plan Regulador Comunal de Osorno		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROCESO PARTICIPATIVO ETAPA 2		
N°	Instancia	Fecha/Hora/Lugar
1	Presentación de inicio al Concejo Municipal	Martes 17 de diciembre de 2024 15:30 horas. Sala de Sesiones Municipalidad de Osorno
		Miércoles 18 de diciembre de 2024 12:30 horas. Sala de Sesiones Municipalidad de Osorno
2	Taller de Apresto con el Concejo Municipal	Miércoles 8 de enero de 2025 19:30 horas. Sala de Sesiones Municipalidad de Osorno
3	Encuentro Ciudadano	Miércoles 8 de enero de 2025 12:30 horas. Salón Municipal de Osorno
4	Taller de Constitución y Aprobación con la Comisión Municipal Ampliada	Jueves 15 de enero de 2025 19:30 horas. Sala de Sesiones Municipalidad de Osorno
5	Presentación a COSOCI y Representantes de Instituciones y Actividad Económica	Miércoles 15 de enero de 2025 20:30 horas. Sala de Sesiones Municipalidad de Osorno
6	Taller de Constitución y Aprobación con la Mesa Sectorial de Instituciones y Actividad Económica	Jueves 21 de enero de 2025 17:30 horas. Plataforma de Rincón Ramona Zamn
7	Taller Territorial de Apresto Sector Rahue	Lunes 11 de enero de 2025 19:30 horas. Gimnasio Fiscal Rahue Sijó
8	Taller Territorial de Apresto Sector Osorno Oriente	Martes 14 de enero de 2025 19:30 horas. Salón Municipal de Osorno
9	Taller Territorial de Apresto Sector Francke	Jueves 15 de enero de 2025 19:30 horas. Escuela Juan Ricardo Sánchez Francke
10	Taller Territorial de Apresto Sector Ovejera	Viernes 17 de enero de 2025 19:30 horas. Escuela Saza, Ovejera Sijó
11	Taller Territorial de Apresto Sectores Pichil y Cancura	Sábado 18 de enero de 2025 10:30 horas. Escuela Luz y Sibil, Cancura
12	Taller de Apresto Participación Indígena en el Marco del Convenio 169 OIT	Viernes 17 de enero de 2025 10:30 horas. Sala de Sesiones Municipalidad de Osorno



Se hicieron 12 actividades, en realidad más, con el Concejo Municipal, hubo un encuentro ciudadano, con la Comisión Municipal Ampliada, con representantes de la actividad económica y el COSOCI, con otra mesa sectorial de actividad económica, estuvimos en el sector Rahue, en el sector Oriente, en el sector Francke, en Ovejera, estuvimos en Pichil y Cancura, también estuvimos con los pueblos originarios. A cada uno de ellos se les hizo un trabajo de explicar de qué se trata el Plan Regulador y cómo era este proceso, cómo íbamos a ir avanzando hacia lo que nos interesa. Allí ven a ustedes algunas fotos, registros de esas actividades que demuestran todo lo que se hizo en esa oportunidad.

Actualización Plan Regulador Comunal de Osorno


Actualización Plan Regulador Comunal de Osorno


Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica

Avance del proceso EAE - ETAPA 2



ANEXO C.
Informe de avance proceso de evaluación ambiental estratégica - Etapa 2

- El documento da cuenta de la **primera fase de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)**, la cual se denomina **contexto y enfoque**.
- Durante esta fase, la EAC se centra en los aspectos relevantes, para lo cual desarrolla el **Marco del Problema**, donde se analiza el territorio de manera sucinta, en aras de identificar aquellos valores de ambiente y sustentabilidad, problemas y/o preocupaciones ambientales, y conflictos socioambientales reales y/o potenciales presentes en el territorio. Sumado a ello, se define el **marco de gobernabilidad**, donde se identifican los actores claves del territorio, sus roles y funciones, y un **marco de referencia estratégica**, el cual revisa aquellos instrumentos de escala internacional, nacional, regional y comunal que proporcionen lineamientos en materia de medio ambiente y sustentabilidad a la evaluación.
- Complementario a lo anterior, se han **formulado de manera preliminar los objetivos ambientales y los criterios de desarrollo sustentable**, a fin de que estos sean validados y se pueda avanzar en el proceso de EAE.

Se presenta un reporte de las actividades desarrolladas durante la etapa, referidas a:

- Elaboración de una propuesta de **Decreto Alcaldicio para da inicio al Proceso de EAE de la Actualización del PRC de Osorno**.
- Elaboración del **extracto para la difusión del Decreto Alcaldicio para da inicio al Proceso de EAE de la Actualización del PRC de Osorno**.
- Cuestionario a los organismos de la Administración Estado y propuesta de ORD, que hace envío de esta primera actividad de participación en el marco del desarrollo de la EAE de la Actualización del PRC de Osorno.

Es importante relatar que se avanzó en el proceso de evaluación ambiental estratégica, está reportado, en el cual se trabaja técnicamente en aplicar la metodología de evaluación ambiental estratégica, que tiene una metodología propia, bastante compleja y que requiere algunos pasos como desarrollar el marco del problema, definir los marcos de gobernabilidad, marcos de referencia estratégica. Luego, se avanzó de manera preliminar en fijar los objetivos ambientales y los criterios de desarrollo sustentables, y se avanzó en proponer los documentos técnicos administrativos con los cuales se debe dar inicio formal administrativo del proceso de evaluación ambiental estratégica. En esta etapa se hizo un cuestionario, se informó a 37 organismos del Estado del inicio de este trabajo, se les envió un cuestionario a 37 organismos y recibimos respuestas de 7 solamente, lo cual a algunos puede que les llame la atención. Pero, esta no es la única actividad que vamos a realizar con ello, vamos a insistir, vamos a seguir trabajando porque por lo demás, así lo exige el reglamento de la evaluación ambiental estratégica. Eso es cuanto quería contarles, respecto a este trabajo recientemente terminado, Presidente, muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias a ustedes. No sé si hay alguna consulta, señores Concejales (as)”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Bueno, esto es un tema que va avanzando el plan, estamos en la parte, tengo entendido, estratégico de todo lo que se ha hecho, se está viendo, cuándo vamos a llegar a la parte que más interesa, que es la zonificación del territorio, qué es lo que vamos a hacer, cómo vamos a construir, qué alturas, qué medidas, qué es lo que va a exigir este Plan. Cuando llegue a eso, es la parte que me gusta del Plan, porque lo otro sí es importantísimo, pero quiero ver en qué condiciones, hacia dónde vamos a crecer, cuánto es nuestro territorio y cuál es la imagen que va a tener el Plan Regulador de Osorno, va a ser acorde, más redondo, vamos a seguir con lo mismo, más alargado. Las posibilidades de que el Plan Regulador considere la viabilidad entre Rahue y Osorno, si necesitamos más puentes, cuál va a ser la estrategia que vamos a tener en el tema vial. Es decir, hay varios temas que me interesan dentro de esto, esta es la parte más técnica, más teórica, pero quiero, cuando lleguemos a la parte de la zonificación del Plan Regulador, de la división del territorio de zonas, las normas de edificación, las reglas sobre el tipo de construcciones, quiero llegar a eso. Así es que, por ahora, agradecido de su exposición”.

CONCEJALA UBILLA: “Solamente quiero saber si estamos dentro de los plazos o se ha avanzado más en el trámite: Partimos en la primera reunión, hay que ir diciendo, que el proyecto éste excede incluso el periodo del Alcalde y de nosotros como Concejales, que lo ideal



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

es: estamos bien en los plazos, estamos atrasados o estamos adelantando, existe esa posibilidad de adelantar el plazo”.

SEÑOR DÍAZ: “Por el momento no estamos adelantando, hemos tenido algunos inconvenientes, una de las cosas que ustedes ven en esta respuesta de los servicios no es lo rápido que uno quisiera, sin embargo, existe una Ley en este momento en trámite que evitaría que este proceso pase por la Contraloría General de la República, que es un trámite que generalmente es muy largo y que no tenemos mucho control, es poco técnico además, probablemente se exima este proceso de esa revisión, eso indudablemente redundaría en un menor plazo, pero hoy día no lo podemos cuantificar todavía. Si estamos tomando todas las medidas, Concejala, para ajustarnos a los plazos y mejorarlos”.

CONCEJALA UBILLA: “Quiere decir que dentro del plazo del contrato está considerado el tema de la Contraloría”.

SEÑOR DÍAZ: “El plazo total de todo el proceso”.

CONCEJALA UBILLA: “Pero no tiene nada que ver el contrato ni tiene que ver nada la Contraloría, tengo entendido, eso es una instancia después”.

SEÑOR DÍAZ: “Sí, claro, en una etapa posterior, estamos hablando de un plazo general”.

CONCEJALA UBILLA: “Por eso es que me llama la atención de que no respondan tantos servicios, sea como la explicación de por qué no se ha avanzado el proceso, o sea, existe voluntad de avanzar con la consultora o no”.

ALCALDE BERTIN: “Se planteó en la primera reunión, se planteó eso, porque el plazo es excesivamente largo, lo señalamos varios, yo fui uno de ellos y varios Concejales. Ahora, lo que le pedimos en ese entonces fue tener la forma de cómo podíamos acelerar esto y acortáramos el plazo, al plazo final, llegar al final, existe esa posibilidad hoy día o no”.

SEÑOR DÍAZ: “Creemos que esa posibilidad se puede mejorar por la condición que yo digo de la Contraloría. Y obviamente nosotros tendríamos que insistir y pedir eventualmente a ustedes colaboración para una respuesta más eficiente de algunos servicios que puedan estar limitando el desarrollo del proyecto. Pero desgraciadamente es un tema que no depende absolutamente de nosotros”.

CONCEJAL RAZAZI: “Don Mario, buenas tardes. Cuáles son los servicios”.

SEÑOR DÍAZ: “No, no tengo aquí el listado, podemos hacerle llegar el detalle”.

CONCEJAL RAZAZI: “Quiénes son los que están obstaculizando esto. Al final, nosotros necesitamos que, si se va a hacer el Plan Regulador, lo que comenta doña Cecilia, es que podamos en este periodo tratar de aprobar, o ver, aprobar o rechazar, lo que suceda en este Concejo, porque si pasa otro periodo, lo más probable es que se rechace. Entonces, disculpe Alcalde, pero va a ser así, independiente del Alcalde que venga, Concejales, lo habíamos conversado en la primera o segunda sesión sobre el tema del Plan Regulador, lo ideal es, no



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

solamente “apurar el tranco”, sino que si necesita ayuda de los Concejales para ver quiénes son los que están deteniendo esto, que nos hagan saber”.

CONCEJALA VALDERAS: “Sí, quería consultar con respecto a las Escrituras, las personas que ya tenemos Escrituras de las propiedades, nos hemos encontrado que ahora se ha hecho cambio de la enumeración de las casas, qué significa eso, que el día de mañana queremos hacer un trámite, ya sea por vender, etc., y nos encontramos con que la casa se le cambió el número o no corresponde ya el nombre de la calle”.

CONCEJALA UBILLA: “Me da la impresión de que ahí hay un tema errado, la que da la numeración, en definitiva, es la Dirección de Obras, con un certificado de número, hay que hacer la rectificación, muchas veces al titular, como vienen de loteos más grandes, puede que no tengan número, a veces hay propiedades que no tienen número, pero eso no tiene nada que ver con el Plan Regulador. Es un trámite administrativo, si quiere orientación, le puedo ayudar, es un tema de un certificado de número y una rectificación, se arregla en el Conservador de Bienes Raíces y en el Servicio de Impuestos Internos. La pregunta de don Francisco creo que es bien pertinente, porque justamente lo que nosotros pediríamos un poco la proactividad, porque creo, Alcalde, que si a usted le dicen que hay 15 servicios que no han contestado, lógicamente usted tiene toda la autoridad para convocarlos, y si no los convoca usted, la Delegada Presidencial también los puede convocar, pero aquí nosotros no podemos, por la desidia de algún servicio público, no acelerar “el tranco”. Creo que ahí la contraparte técnica municipal, hablemos así de la consultora, tiene que tener una actividad mucho más proactiva, o sea, la respuesta no me satisface para nada”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, a mí me gustaría preguntarle a la empresa Consultora, hacer la pregunta a ellos: existe la posibilidad de que podamos acortar los plazos ahora, durante este año”.

SEÑOR BADILLA: “Bueno, yo no me puedo comprometer a eso, Alcalde, porque no depende de nosotros, nosotros tenemos un contrato vigente con plazos establecidos, en el cual hacemos nuestro trabajo, la contraparte tiene plazos para revisar, en fin, hay todo un mecanismo de trabajo en eso, los plazos están allí, ahora, si es que, eventualmente, no hay observaciones a una entrega, se podría acortar un plazo, pero eso es incierto en el sentido, sería irresponsable comprometer a eso, de mi parte al menos, nosotros hacemos nuestro trabajo”.

ALCALDE BERTIN: “Lo que estamos haciendo es, simplemente, apelando a una cosa más razonable, o sea, sé que hay un contrato, hay un plazo establecido, preestablecido, que hay que ceñirse a eso, pero, dentro de todo eso, de repente uno dice «a ver, la flexibilidad que nos permite, la buena obra», es decir, «a ver, vamos a apurar el paso y lo vamos a sacar antes», y ahí estamos todos dispuestos a cooperar, lo que señalaban los Concejales recién; la pregunta es, o sea, esto depende, y no me diga usted que no le corresponde, usted es la empresa Consultora, que está haciendo el trabajo, nosotros, aquí, solamente estamos ayudando un poco, pero, de usted depende como se hace el trabajo, se hace o no se hace, entonces, dentro de eso, la pregunta es, vuelvo a repetir, existe alguna posibilidad que podamos apurar ese paso, de tal forma que lo podamos sacar en este periodo.”

SEÑOR BADILLA: “Señor Alcalde, voy a ser franco, los tiempos asignados al trabajo del Consultor están justos, están bien puestos, en el sentido de que nosotros, por mucha voluntad



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que tuviésemos, no podemos acortar los plazos en los cuales tenemos que trabajar, y hay razones técnicas para ello, entre otras cosas, las razones de Participación Ciudadana, organizar y hacer las actividades de Participación Ciudadana no es simple, entonces, hay un trabajo técnico, como decía, trabajamos en tres ejes, por lo tanto, diría que los plazos asignados a la consultoría misma no es posible acortarlo; donde podría, eventualmente, tiene que ver con los plazos de revisión y corrección de observaciones, allí, eventualmente, si es que hay plena satisfacción de la inspección fiscal, respecto al producto entregado, podrían acortarse, digamos, pero, no puedo comprometer eso.”

ALCALDE BERTIN: “Ok, muchas gracias.”

20) El señor Alcalde pasa al punto 20° de la Tabla. ASUNTOS
VARIOS.

1.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, tengo
correspondencia:

Se da lectura al «ORD. N°182, SEGURIDAD PÚBLICA. ANT.: LICITACIÓN DE GUARDIAS DE SEGURIDAD EN RECINTOS MUNICIPALES NOVIEMBRE 2024 – OCTUBRE 2026, ADJUDICADA A LA EMPRESA OREGON SECURITY SPA. MAT.: DELIBERACIÓN N°211/2025 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°16 DE FECHA 06.05.2025. OSORNO, 13 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.

Conforme, a lo señalado en los antecedentes y materia del presente oficio, respecto a la Licitación Pública ID 2308-106-LR24, donde la empresa Oregon Security Spa, se adjudicó la citada litación por un monto mensual de \$180.761.000.- IVA incluido por un total por 24 meses de (\$4.338.264.000.- IVA incluido) y lo representado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, en la Deliberación N°211/2025, acta de Sesión Ordinaria N°16 de fecha 06.05.2025, quien solicita informe sobre lo siguiente que en forma textual indica:

1.- CONCEJAL VELÁQUEZ: “Este punto tiene que ver con el Acuerdo N°15 en la Sesión Ordinaria N°15 del 2025, del 29 de abril de 2025, donde se solicitó el tema sobre los finiquitos y todo lo que tiene que ver con los guardias de seguridad, quisiera saber cuántos son los guardias que quedaron en esta licitación del contrato anterior, se habla de un 30% de aquellos, también quisiera que se me informara qué establecimientos quedaron sin guardias, porque hoy día me dijeron que habían entrado a robar al parque Cuarto Centenario, más o menos, hay un monto considerable en valor, no lo sé, eso me dijeron, y me gustaría saber cuántos recintos son los que quedaron sin guardias de seguridad, saber cuántos guardias fueron finiquitados, y hay que pagarles su indemnización, situación que hasta el día de hoy no tienen ese pago, cómo se va a tomar esa situación, respecto a quién responde con esta disminución de contrato”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, es sabido por todos, don Juan Carlos, que cuando una empresa se gana una licitación de esta naturaleza, todos los valores, los paga la empresa, porque lo está cobrando, se lo estamos pagando mes a mes, en pequeñas porciones, pero lo estamos pagando,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

por lo tanto, el finiquito lo tiene que pagar la empresa, por los días, por el tiempo que han estado los trabajadores, por lo tanto, es responsabilidad de ellos hacerlo”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Me gustaría, Alcalde, que se haga un informe cuando se pague esta factura, cómo se finiquitó a cada uno de los trabajadores, porque, indudable, es la responsabilidad de ellos, pero, al final, nosotros hemos pagado, casi todos los finiquitos, por lo tanto, para que se corrija eso y que sea una condición del pago que venga respecto a lo que les quedó ahí. Ahora, me gustaría que se haga un informe cuáles son los recintos específicos que quedaron sin guardia y cuál es el sistema que se va a utilizar para resguardarlos a todos estos recintos, que no tienen guardias presenciales”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, le hacemos llegar el informe”.

Respecto a las preguntas surgidas en la transcripción que antecede, se informa lo siguiente:

1. Lo indicado y permitido expresamente por el contrato “Servicios de Seguridad Privada en Recintos Municipales”, de fecha 25 de octubre del 2024, entre la empresa OREGON SECURITY SPA y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, en el sentido que de acuerdo al numeral DÉCIMO SEXTO: AUMENTO, DISMINUCION Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, la Municipalidad se reserva el derecho de aumentar, disminuir y/o crear servicios extraordinarios de carácter permanente o temporal al servicio de seguridad privada en dependencias municipales a los indicados en la oferta, a valores indicados en los costos unitarios (presupuestos, informes, etc.), con un tope de un 30% del monto adjudicado.
2. Mediante el Decreto Municipal N°2373 de fecha 19 de marzo del 2025, el cual se adjunta, el municipio a través de su máxima autoridad, decidió disminuir los servicios de seguridad privada en recintos municipales, en una cantidad que no superara lo permitido en el contrato y como se indicó anteriormente, la disminución no puede superar el 30% del monto total adjudicado, vale decir, que la disminución no podría superar el monto de \$54.228.300.- mensuales, realizando en definitiva una disminución de un 24,3% (\$43.929.036).
3. Así las cosas, se procedió a la disminución de servicios de guardias, en 21 recintos municipales, con lo cual la empresa prestadora de servicio y de acuerdo a lo indicado explícitamente por el Decreto N°2373, debió materializar lo solicitado a contar del 1 de mayo del 2025. Se hace presente que existe la obligación legal por parte de la empresa Oregon Security Spa, de notificar a sus trabajadores (guardias de seguridad) del despido con 30 días de anticipación, lo cual fue realizado por la empresa antes indica, debiendo cancelar los respectivos montos de sueldos que se le adeuden a cada trabajador, lo cual fue realizado en su totalidad, vale decir, me trabajado hasta el último día del mes de abril 2025.
4. La cantidad de trabajadores y recintos en los cuales se disminuyó los servicios, son los indicados en el siguiente cuadro:

	RECINTO MUNICIPAL	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE ACUERDO A BASES TECNICAS L.P. N° 23018-106-LR24	DISMINUCION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	MONTO ASOCIADO A LA DISMINUCION IVA INCLUIDO)	CANTIDAD GUARDIAS DESPEDIDOS
1	CEMENTERIO MUNICIPAL	1 SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO Y 1 SERVICIO 12 HORAS DE LUNES A DOMINGO	SE DISMINUYE 1 SERVICIO DE 12 HORAS	\$2.332.400	2
2	PARQUE IV CENTENARIO	2 SERVICIOS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO	SE DISMINUYE 1 SERVICIO DE 12 HORAS	\$2.332.400	2
3	APARCADERO PARQUE INDUSTRIAL	1 SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO	SE DISMINUYE 1 SERVICIO DE 12 HORAS	\$2.332.400	2
4	PUEBLITO ARTESANAL	1 SERVICIO 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO	SE DISMINUYE 1 SERVICIO DE 12 HORAS	\$2.332.400	2
5	MERCADO MUNICIPAL	2 SERVICIOS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO Y 2 SERVICIO 12 HORAS DE LUNES A DOMINGO	SE DISMINUYE 1 SERVICIO DE 12 HORAS	\$2.332.400	2
6	EDIFICIO CONSISTORIAL	2 SERVICIOS 12 HORAS DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A 19:30 HORAS Y 1 SERVICIO DE 08:30 HORAS DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:30 HORAS	SE DISMINUYE 1 SERVICIO DE 08:30 HORAS DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:30 HORAS	\$1.166.200	1
7	PARQUE CHUYACA	2 SERVICIOS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO Y 2 SERVICIOS DE 12 HORAS DE 08:00 A 20:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO	SE DISMINUYE 2 SERVICIO DE 12 HORAS	\$4.664.800	4
8	MUSEO PLEISTOCENICO	1 SERVICIO DE 09 HORAS DE LUNES A DOMINGO	SE ELIMINA EL SERVICIO	\$1.865.920	1,5
9	MUSEO INTERACTIVO	1 SERVICIO DE 09 HORAS DE LUNES A SÁBADOS	SE ELIMINA EL SERVICIO	\$1.469.412	1
10	MUSEO REINA LUISA	1 SERVICIO DE 09 HORAS DE LUNES A SÁBADOS	SE ELIMINA EL SERVICIO	\$1.469.412	1
11	MUSEO HISTORICO	1 SERVICIO DE 12 HORAS DE LUNES A SABADO Y 8 HORAS DOMINGOS	SE ELIMINA EL SERVICIO	\$2.099.160	1,5
12	PINACOTECA	1 SERVICIO DE 09 HORAS DE LUNES A SÁBADOS	SE ELIMINA EL SERVICIO	\$1.469.412	1
13	RECINTO Y ALBERGE VILLA OLIMPICA	2 SERVICIOS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGOS	SE DISMINUYE 1 SERVICIO DE 12 HORAS	\$2.332.400	2
14	COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO	2 SERVICIOS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGOS	SE DISMINUYE 1 SERVICIO DE 12 HORAS	\$2.332.400	2
15	OFICINA DE TURISMO Y PLAZA DE ARMAS	1 SERVICIO 12 HORAS LUNES A DOMINGOS.	SE ELIMINA EL SERVICIOS	\$2.332.400	2
16	CASA DEL FOLCKLOR	1 SERVICIOS DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGOS	SE DISMINUYE 1 SERVICIO DE 12 HORAS	\$2.332.400	2
17	CENTRO CULTURAL	1 SERVICIO DE 09 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS 06 HORAS.	SE ELIMINA DEL SERVICIO	\$1.399.440	1
18	FERIA PAC	2 SERVICIOS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO	SE DISMINUYE 1 SERVICIO DE 12 HORAS	\$2.332.400	2
19	CENTRO COMUNITARIO FRANCKE	1 SERVICIO DE 09 HORAS DE LUNES A VIERNES Y 06 HORAS DIA SABADO DESDE LAS 08:00 A 14:00 HORAS	SE ELIMINA SERVICIO	\$1.399.440	1
20	CENTRO COMUNITARIO RAHUE BAJO (TRANSITO)	1 SERVICIO DE 24 HORAS DESDE LUNES A DOMINGO	SE DISMINUYE 1 SERVICIO DE 12 HORAS	\$2.332.400	2
21	CASA DEL CAMPESINO Y COMUNIDADES INDIGENAS	1 SERVICIO DE 09 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS 06 HORAS DE 08:00 A 14:00 HORAS	SE ELIMINA EL SERVICIO	\$1.399.440	1
MONTO TOTAL DE DISMINUCION DE SERVICIOS				\$43.929.036	36

5. La disminución de servicios afectó a 21 recintos municipales de un total de 41.

6. Se eliminó completamente los servicios de guardias en 9 recintos, siendo el detalle: Casa del Campesino y Comunidades Indígenas, Centro Comunitario Francke, Centro Cultural, Oficina de Turismo y Plaza de Armas, Pinacoteca, Museo Histórico, Museo Reina Luisa, Museo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Interactivo y Museo Pleistocénico, cuya seguridad diurna queda a cargo de los funcionarios municipales y la seguridad nocturna queda resguardada con sistemas electrónicos inteligentes (alarmas, sensores, cámaras, centralita, control y monitoreo remoto a través de la empresa ADT).

7. Por otra parte, se disminuyó algunos servicios de seguridad privada en 12 recintos municipales, quedando en ellos el mínimo de personal de guardias, siendo el detalle: Centro Comunitario Rahue Bajo, Feria PAC, Casa del Folklor, Complejo Deportivo Rahue Alto, Villa Olímpica, Parque Chuyaca, Edificio Consistorial, Mercado Municipal, Pueblito Artesanal, Aparcadero Industrial I, Parque IV Centenario y Cementerio Municipal.

En resumen; éstas medidas afectaron a 21 recintos municipales y se despidió a 36 guardias de seguridad, a los cuales se les debió notificar su despido con 30 días de anticipación y se concretó a partir del 01 de mayo del 2025, estando dentro de las posibilidades legales de finiquitación laboral, lo cual fue realizado por empresa Oregon Security Spa, a petición de la municipalidad, no presentando la empresa apelaciones ni reclamos. Respecto, a los sueldos, estos están pagados en su totalidad y solo está pendiente la cancelación de las obligaciones laborales y previsionales, las cuales son exigibles para la tramitación del pago de servicios del mes de abril, lo cual está en trámite y para ello es exigible los respectivos certificados que acrediten aquello, lo cual es un requisito para que el municipio proceda al pago de mensualidad de abril, lo cual actualmente no ha ocurrido.

Es todo cuanto se informa y solicita. ENRIQUE JAQUE AVILA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

Con respecto a la Deliberación N°211, que solicité hace bastante tiempo, me llegó la respuesta que tiene que ver con Seguridad Pública, señor Presidente; cuando solicité el tema, respecto a todo lo que tiene que ver con los Guardias de Seguridad en los recintos municipales, en el año 2024 y 2025, para ver en qué condiciones quedaban, entonces, en la carpeta de Asuntos Varios, la respuesta a la Deliberación, la cual viene sancionada como CONFIDENCIAL, primero, esa es la pregunta, no quiero dejar de mencionarlo, porque una respuesta a una Deliberación, es un documento municipal, que está en calidad de afinado, está firmado por usted, que es el Alcalde, que le da cuenta al Concejo, entonces, quiero preguntar cuál es la idea de que venga CONFIDENCIAL, por qué viene CONFIDENCIAL, nosotros no tenemos la Razón de entidad Castrense, somos una empresa pública, una Municipalidad, de la cual estamos sujetos a la Ley de Transparencia para poder tener acceso a los actos administrativos; entonces, cuando me ponen CONFIDENCIAL en la hoja, qué hago con eso, no lo puedo ver ni lo puedo mirar, ni siquiera la pude traer acá, por esa sencilla razón, qué es lo CONFIDENCIAL de ese acto, me gustaría que se explicara.”

ALCALDE BERTIN: “Concejales, usted pide una información y nosotros le entregamos la información, es para usted, y para quien la quiera tener, pero, bajo el título Confidencial, que significa que no podemos divulgarlo públicamente, porque hay datos sensibles, y cuando hay datos sensibles de la población.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Cuáles son los datos sensibles.”

ALCALDE BERTIN: “Hay datos sensibles, si usted da a conocer el número, por ejemplo, de Guardias que pueden estar en cada establecimiento, está dejando sensibilidad en el tema, hay datos que no se pueden dar a conocer, es como si nosotros pudiéramos planificar un plan de estrategia contra la delincuencia y lo publicáramos en el Diario.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, no es de delincuencia, no estoy hablando de delincuencia.”

ALCALDE BERTIN: “Pero acá es lo mismo, o sea, tenemos Guardias en diferentes recintos, hay ciertos datos confidenciales que no se pueden dar a conocer.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Me imagino que usted conoce la Ley 20.285, de Transparencia.”

ALCALDE BERTIN: “Cuénteme, de qué se trata la Ley.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque pareciera que no se conoce aquí, porque nosotros estamos sujetos a entregar toda la información pública que se genera acá, los datos sensibles se pueden tarjar, yo los conozco, y los datos sensibles pueden ser el RUT, puede ser la dirección, que también pedimos en este Concejo, hace mucho tiempo, que ESSAL y SAESA no entregaran los recibos de Agua y Luz con los RUT, que quedan tirados en la calle, porque muchas veces se recogía y se hacía mal uso; entonces, la Ley de Transparencia establece eso. Hoy día no podemos estar entregando información, y primera vez en la historia, llevo 38 o 40 años trabajando en el sistema público, y veo un documento municipal CONFIDENCIAL, eso es lo que veo. Me imagino que alguien, cuando se creó el tema de Seguridad Pública, de acuerdo a la Ley Orgánica, el artículo 16 bis, mantiene eso e indica que: somos nosotros quienes tenemos un equipo, la Dirección de Seguridad Pública, tenemos funcionarios que van a trabajar en función pública, aquí se habla de un equipo táctico, que lo pregunté y se vuelve a instalar acá, pareciera ser que lo que un Concejal manifiesta en este Concejo no tiene ningún sentido para la autoridad, y para quienes son subalternos, aquí hay que vigilar y supervigilar los actos. Lo voy a hacer presente, señor Alcalde, y vamos a tener que recurrir a un Organismo como la Contraloría, para que nos aclare estos temas, porque no podemos estar todo el tiempo recibiendo como estas respuestas, no sé si es para disminuir la capacidad de uno, o no se quiere entregar la información, cuando no tenemos calidad de militares aquí, somos funcionarios públicos.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, haga lo que a usted le parezca correspondiente, Concejal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, lo vamos a hacer, no se preocupe. Cuando se hagan estos actos administrativos, tienen que ser sancionados como corresponde, porque ahora no podemos dar a conocer nada aquí, de qué CONFIDENCIAL estamos hablando aquí.”

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, una consulta, muy breve, el Convenio de los Parquímetros se firmó o no.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que no, hasta hoy día, que pregunté en la mañana, no se había firmado.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Cuál es el último plazo.”

ALCALDE BERTIN: “26 de mayo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL UBILLA: “Sobre el mismo tema, señor Alcalde, porque creo que a mi colega Miguel le pasó lo mismo que me pasó a mí, a Arturo, y quizás a todos los Concejales, los Parquímetros y la gente está preguntando sobre ese convenio, tiene que ver con las expectativas de trabajar, y antes de entrar a la Sesión de Concejo le hice la pregunta a tres Directores, muy sencilla, si la empresa presentó Boleta de Garantía, y nadie supo darme una respuesta. Entonces, no sé, sus Directores que están a cargo, me dio pena, porque que no sepan un tema tan vital, que pasó, que viene desde el año pasado, y que ninguno de esos tres Directores me pueda decir algo tan sencillo como si presentaron la Boleta de Garantía, porque qué sacan de decir si no han presentado la correspondiente garantía, quiere decir que no hay contrato.”

ALCALDE BERTIN: “No hay contrato.”

CONCEJALA UBILLA: “No, por eso, si no han presentado la boleta de garantía, quiere decir que no hay contrato.”

ALCALDE BERTIN: “No, no hay contrato, no se ha firmado contrato.”

CONCEJALA UBILLA: “Claro, pero vuelvo a insistir, cómo no saben los funcionarios, esa es mi preocupación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre lo mismo, había un requerimiento en la Contraloría General de la República Regional, respecto a la Licitación, eso tenía entendido que ya llegó.”

ALCALDE BERTIN: “Llegó ayer.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y cuál es el resultado.”

ALCALDE BERTIN: “Se denegó. Ahora, falta, todavía, que se pronuncie sobre el primer requerimiento.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, qué pasa si, en este caso, supongamos, por todo lo que está pasando la empresa no firma el contrato.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que se baja inmediatamente al segundo lugar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ya, el segundo lugar sería quien asume inmediatamente.”

ALCALDE BERTIN: “Exactamente, se llamaría al segundo para que firme contrato.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No voy a seguir preguntando por el tercero, porque las Bases dice “hasta el segundo”, y si no es así, de nuevo se licita.”

ALCALDE BERTIN: “Me imagino, pero, es hasta el segundo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, qué pasa, porque ahí ya entramos a que, si el segundo no se adjudica, qué pasa si no se adjudica, cómo vamos a mantener, porque vamos a tener que hacer otra licitación, existe la posibilidad de hacer un Trato Directo.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que habría que hacer un llamado, invitar a varias empresas.”

CONCEJAL RAZAZI: “Señor Alcalde, una consulta, la semana pasada me dijeron que el día 20 terminaba el plazo, ahora dicen que es el día 26, estos 6 días más, por qué ocurrió.”

ALCALDE BERTIN: “Desconozco, pero don Mario Díaz me señala que es el día 26 el plazo de término.”

El señor Mario Díaz habla desde su asiento en la Sala y lo que explica no es transcrito porque no se escucha en el audio de la Sesión.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, lo otro, a ver, creo que, si hay un requerimiento de Contraloría, si soy empresario y tengo que participar en esta licitación y firmar un contrato y no tengo la respuesta de Contraloría, y si estoy iniciando un contrato, qué tal si la Contraloría manifiesta que se retrotrae a la parte inicial y le exige al Concejo de nuevo votar.”

ALCALDE BERTIN: “La segunda observación, sí, de la segunda Licitación, se acuerdan, que alguien recurrió, eso ya está resuelto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y la otra anterior.”

ALCALDE BERTIN: “De la primera, la cual se hizo de nuevo el proceso, lo enviamos a Contraloría, de eso no se ha dicho nada, pero, parto del a base que está bien, que se corrigió el procedimiento, es lo que pensaban los Abogados, pero, don César Guzmán, nuestros Asesor Jurídico nos puede contar.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, nos pueden enviar esa respuesta, porque estoy perdido, de cuál es la primera, la segunda, no entiendo la idea. Que nos puedan enviar una copia.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, por supuesto, se le hará llegar una copia.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor César Guzmán Martínez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUZMÁN: “Buenas tardes, Concejales, Concejalas. Efectivamente, si recuerdan el primer requerimiento, la Contraloría indicó volver a someter a votación, recuerdan esa Licitación, la cual se realizó, se votó y eso se envió a la Contraloría para toma de conocimiento, que esa fue la instrucción que se nos dio a nosotros, como municipalidad, y a ustedes, como Concejo Municipal. Luego de eso, el señor Ulloa interpuso un reclamo, que está también sujeto,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

todavía no llega la respuesta respecto a ese reclamo. En el segundo proceso licitatorio, la empresa Global Services hizo también una reclamación, con respecto al segundo proceso, y esa es la respuesta que el señor Alcalde indica que Contraloría rechazó el reclamo de esta empresa. Por tanto, respecto de ese segundo proceso, ya está todo cerrado. Y, ahora, solamente, estamos a la espera, como dice el Director de Secplan, de que se cumplan estos plazos de los 10 días, que vino con la modernización de la nueva Ley de Compra, que tenemos que esperar para efectos de materializar la firma del contrato, y ahí se acompaña la boleta de garantía correspondiente.”

CONCEJAL RAZAZI: “El mismo día.”

ALCALDE BERTIN: “Y eso es el día 26.”

SEÑOR GUZMÁN: “Eso, según la información del Director de Secplan, es el 26.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y ese segundo requerimiento que hace la empresa del señor Ulloa, que dice usted, eso tiene que ver igual, es decir, en el fondo la Licitación de los Parquímetros es lo mismo, porque puede retrotraerla ya, la Contraloría.”

ALCALDE BERTIN: “Con la primera dice usted.”

SEÑOR GUZMÁN: “Lo que pasa es que son procesos licitatorios diferentes. Entonces, qué es lo que ocurre, y tampoco una adjudicación está condicionada a un pronunciamiento de la Contraloría por norma; una cosa es lo práctico, y lo otro es lo jurídico, y, en ese sentido, un pronunciamiento de la Contraloría no limita la adjudicación. Ahora, lo único distinto, respecto al primer reclamo fue solamente que se ordenó a fundamentar correctamente la primera votación, que fue lo que ustedes hicieron en esa oportunidad, y eso se envió para tomar conocimiento.”

CONCEJALA CABELLO: “Una consulta, para que me quede claro, entonces, el 26 es el plazo que vence el tema de la firma de esta empresa que se licitó, si no, se ve el tema de la Boleta de Garantía el día 27, el segundo oferente.”

ALCALDE BERTIN: “El día 27 llamamos al segundo oferente, y tiene 10 días para pronunciarse.”

SEÑOR GUZMÁN: “Sí, lo que sucede es que ahora, como la norma cambió, en el fondo estipuló un nuevo plazo para la suscripción de los contratos. Indica que la adjudicación tiene que estar en el Portal estos 10 días, para que cualquier persona pueda reclamar de esa adjudicación, y eso ahora, por norma, tiene que cumplirse. Una vez que ese plazo se cumple, recién podemos suscribir y ahí se acompañan las boletas de garantía correspondientes, de fiel cumplimiento del contrato, porque ahora tenemos solamente boletas de seriedad, pero no así de fiel cumplimiento.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Y boletas de seriedad son las que se devuelven del tercero hacia abajo, y se cautela el del segundo, por si acaso.”

SEÑOR GUZMÁN: “Así es.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, antes de que termine el punto, que se nos haga llegar esa copia de lo que llegó de Contraloría, porque ese informe lo tengo en el correo y me gustaría cerrarlo.”

ALCALDE BERTIN: “Don César, usted tiene los antecedentes, de la empresa Global Services, que llegó de Contraloría, por favor, lo hace llegar a los Concejales.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sobre el mismo punto, señor Alcalde, terminan los 10 días, 26, pasan los 10 días, y ahí ya debería haber pasado el segundo oferente, haber estado en estos últimos 10 días por un tema de plazo, porque hay gente que está sin trabajo, que necesita trabajar, y decirle 10 días, 10 días más, y después sigue pasando más tiempo.”

ALCALDE BERTIN: “Es que el sistema no contempla eso.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Claro, a lo que voy es que nosotros si podemos contemplarlo como una medida de urgencia, como es el Trato Directo.”

ALCALDE BERTIN: “No podemos, porque los tiempos son absolutamente calificados ahí, no tenemos ninguna forma de adelantar ese proceso.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, sé que no se puede adelantar, pero, entre tanto, si es que llegara a pasar algo, se puede tener como plan B o “la carta bajo la manga”, el Trato Directo en caso de que ocurriera algo.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro, después del segundo 10 días sí, eso lo vamos a trabajar, o sea, si la persona no viene a firmar el 26, vamos a llamar inmediatamente al segundo, inmediatamente vamos a llamar a Trato Directo.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Si el segundo lo hace en el día 2, no espera 10 días, se hace evidentemente el proceso más rápido, y aquí estamos esperando el vencimiento, y la empresa no se ha manifestado hasta el momento.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, así es.”

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, quisiera pedir un informe del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, quiero que me hagan llegar las copias del convenio del año pasado, 2024, si es que se renovó convenio 2025, con el Ministerio de Desarrollo Social; las personas contratadas, inicialmente, en la Coordinación, los servicios especializados, los servicios profesionales, y si es que se inició el proceso de contratación de las cuidadoras de respiro.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, que se haga llegar la información al Concejal.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente, a propósito, sobre el mismo punto, como don Miguel consulta respecto a las nuevas convocatorias que tiene este Programa en particular, si es que nos pudiesen hacer llegar el perfil de cargo para la nueva Coordinación, entendiendo que en un mes y medio más se debiera llamar a Concurso al respecto, puesto que está en un área muy



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

específica, asociada a formación en cuidado, que es muy escasa, también, acá en la comuna, y en general.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, traía este tema como Punto Vario, pero, voy a agregar mi opinión a esa discusión, que también me preocupa este Programa comunitario, por ejemplo, que pasó con el Programa, de lo que se está pidiendo de Red de Apoyo y Cuidado, se está trabajando este Programa, se capacitó al Personal que trabaja, cuántos funcionarios trabajan, es un Programa dirigido a personas con dependencia funcional y necesita de un cuidador, tengo entendido que son 62 personas que están catastradas; y lo otro, solicito, señor Presidente, un informe de este Programa, que he mencionado, con respecto al presupuesto adjudicado y a sus respectivos proyectos, y también si se puede agregar los demás proyectos de Gobierno con sus Programas y sus convenios, incluir el avance de sus recursos y sus saldos, porque nos encontramos que devolvemos plata, ojalá no sea el caso, pero, eso significa que si se devuelve plata es porque algo pasó.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el informe, no hay problema.”

CONCEJALA GUISEN: “Presidente, me había olvidado referente del mismo Programa, respecto de los insumos que se entregaron a los beneficiarios, y sí, como dice don Juan Carlos, se devolvieron fondos, los motivos de por qué se devolvieron dichos fondos.”

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi último punto, es sobre un tema que aqueja a muchas vecinas y vecinos, todos los años, y tiene que ver con que cuando postulan al FONDEVE, señor Presidente, y esto ya es de hace muchos años, siempre se les pide el respaldo de una Junta de Vecinos a aquellas Organizaciones que son Funcionales y que postulan al FONDEVE, y eso genera, por ejemplo, que Organizaciones que son del sector urbano tengan que ir a pedir un respaldo a alguna comunidad del sector rural, etc.; al menos en dos ocasiones pedí que por favor ese requisito se retire, porque no tiene sentido ante la Ley, son las mismas Organizaciones, la misma Personalidad Jurídica, la misma Constitución, la cantidad en sus Estatutos son muy similares. Entonces, pediría que para las Bases del próximo año al FONDEVE se le retire ese requisito, porque tenemos hoy día, yo sé que a la colega María Valderas la fueron a visitar a su oficina, a mí, dirigentes de varias Organizaciones, que tienen que pedir permiso a una Junta de Vecinos para poder presentar un proyecto, entonces, quiero pedir que se quite ese requisito.”

ALCALDE BERTIN: “Está bien, pero, como esto ya está terminado, está hecho, no hay nada que hacer, pero, vamos a solicitar que, para el próximo Llamado se considere, está el Director de Dideco tomando nota, que saque ese requisito, que no tiene ningún sentido.”

5.- CONCEJALA UBILLA: “Señor Alcalde, quiero hablar de la “o”, durante estos días una escultura imaginaria ha generado mucho ruido, más ruido que realidades. Una “O” de 120 metros, como un icono visual de Osorno, interrumpió la conversación pública con más polémica y comprensión. Aquella obra propuesta por el Arquitecto Osornino Andrés Angulo, lejos de ser un proyecto en ejecución es una idea, una proyección a 30 años, es como si soñar fuese una amenaza, como si hablar del futuro fuese irresponsable, pero si algo necesita Osorno es precisamente eso: futuro, proyecciones; ideas que vayan más allá del semáforo roto, del bache de siempre. Yo agradezco al Arquitecto Angulo,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

porque propuso en la mesa de conversación de Osorno del futuro, encargándonos hoy. La historia demuestra que las ciudades que han crecido con identidad lo han hecho porque alguien se atrevió a imaginar algo que parecía imposible. A veces, una simple idea puede transformar la manera en que nos vemos o cómo nos mostramos al mundo. ¿Será esa “O” la idea definitiva?, no lo niego, a mí me encanta. ¿Debe entrar hoy en la Cartera municipal?, No, pero, merece ser pensada, discutida, madurada y puesta en una hoja de ruta para el futuro. Sí, porque no hay ciudad que crezca sin sueños, pero, tampoco hay sueños que crezcan sin planificación, sin voluntad política, sin ciudadanos que opinen. Esa “O” es sólo una idea, pero, quizás en ella hay una invitación, la de atrevernos a mirar más allá de la hora con responsabilidad, pero, también con grandeza. Dejo el tema puesto en la mesa del debate, no sólo de este Concejo, sino, ojalá, en todas las mesas de los Osorninos. Hoy, con miras al quinto Centenario, hagamos nuestro el lema de nuestro propio Escudo de Armas que reza: «Por la Patria, y yo agrego, por Osorno, las dificultades no nos amedrentan». Coloco el tema Alcalde, así se demuestran los liderazgos; hacer posible lo posible, lo hace cualquiera, hacer posible lo imposible, ese es el verdadero desafío. Nuestro latín dice «Propatria net aspraterrem», o sea, por la Patria, por Osorno, las dificultades no nos amedrenten. Es un tema, señor Alcalde, que debemos abordar. Gracias.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias, señorita Cecilia, bonita reflexión. La verdad es que me adhiero, plenamente, a lo que usted acaba de plantear, estamos hablando de un sueño, estamos hablando de ideas, estamos hablando de algo diferente, de algo que pocas personas se atreven a hablar. Cuando vino don Andrés Angulo a conversar conmigo, la verdad es que quiero mucho a Andrés, porque es un hombre que está siempre en esa gran idea, de hacer algo grande para Osorno, y me planteó el asunto, lo encontré simpático, pero, una muy buena idea para poder entrar a reflexionar, como usted bien dice, no colocarlo en el Programa de Inversión para el mes siguiente, no, eso no tiene ningún sentido, porque muchas personas, leí en algún medio, 100 críticas, que todos estaban en desacuerdo, porque están más preocupados, como usted bien dice, de cómo tapamos el hoyo, cómo arreglamos la calle, como hacemos esto, esto otro, si esto es soñar algo diferente, pensar algo diferente, a futuro, 30, 40, 50 años más, atrevernos. Leía una columna que escribió el Periodista Ricardo Alt, que también va en el mismo sentido, hace años atrás, por ejemplo, se atrevieron a hablar de Osorno Ciudad Parque, y se lanzó la idea y también pasó lo mismo, pero, sin embargo, se fue consolidando de a poco, se ha ido consolidando y vamos avanzando para allá, y hoy día nos falta lo menos, porque nos hemos atrevido a dar ese paso. Además, las grandes ciudades se destacan por este tipo de iconos, cuando uno, por ejemplo, va a Buenos Aires, qué es lo que se quiere ver, el Obelisco, y qué es lo que es el Obelisco, es un muro que apunta hacia el cielo, nada más que eso; o, diferentes ciudades que tienen estos tipos de eventos que lo hacen diferente. Pero, no quiero decir esto “lo vamos a colocar mañana y que vamos a dejar de hacer una escuela, un puente, una calle”, no nada de eso. Hoy día, simplemente, Andrés nos está invitando, como usted bien dice, a soñar, a pensar, a ver una ciudad diferente, que nos permita llevar las discusiones a otro nivel, al nivel de las ideas, de las posibilidades, de ver esa mirada larga para ver cómo alcanzamos lo inalcanzable. Me gustó mucho lo que pasó, me gustó también que saliera la información, no sé de dónde salió la fuente, la verdad es que esa es la única duda que tengo, bueno, ¿de dónde salió la fuente?, pero, se publicó en todos los medios nacionales y estuvimos por un día en todo el país. Bueno, estas son las cosas que hay que discutir, y me parece muy bien lo que le digo, plenamente de acuerdo con lo que usted plantea. Ofrezco la palabra.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero plantear acá, que no puedo dejar de pasar que la Concejala diga que aquí los Concejales estamos preocupados de los baches y los semáforos,

nunca ha sido así, por lo menos yo no, siempre he trabajado y he hecho los puntos acá, incluso, usted ha intervenido mucho en los puntos míos, porque entiendo que lo considera bien importante, pero, quiero decir una cosa también, cuando hice una crítica, también, a través de este tema, queremos celebrar los 500 años, pero, también he dicho que debemos pensar primero en construir los puentes que tenemos, que nos faltan en Osorno, debemos también solucionar la congestión de calle Manuel Rodríguez, que no hemos sido capaces en 10 años, y ya nos quedan 20 para hacer la “O”, estamos restando. Familias que hoy día viven en campamentos, 1.600 familias, no hemos sido capaces de darles solución; el tema de conectividad de las ciudades, tenemos la ciudad de la infraestructura llena para vehículos y ciclovías. Hace unos días, aquí atrás, si uno no pone cuidado, te atropellan hasta en las ciclovías, no se ha pensado tampoco en solucionar los temas de la gente que transita a pie. También, se ha olvidado que cuando uno ha visto el tema de las carreteras, todos los grandes temas fatales de atropellamiento, se produce, justamente, por aquello. Pensar en una “O” de 120 metros es un pensamiento. La visión que se muestra aquí es una visión como lo mencionan hace muchos años, toda obra que se presenta a tan largo plazo desvanece y disminuye, es como cuando yo tenía 100 Escudos, cuando era niño, y le dije a mi padre “esos 100 Escudos cuando yo sea grande los quiero tener”, y me respondió “esos 100 Escudos no van a valer nada”. Por lo tanto, hay que centrarse en lo que es contingente, en lo que tenemos. Nosotros, perfectamente, podemos solucionar estos temas, y es más aún, señor Presidente, no hemos sido capaces de solucionar el tema de la basura, el tratamiento de disposición final de la basura en Osorno; fuimos demandados, perdimos un Relleno Sanitario, nos quedamos sin plata y sin Relleno Sanitario, y hoy día estamos pensando en hacer una “O”. Me gustaría que cuando haya un planteamiento a este Concejo, respecto a cada uno, que “no saquemos los trapitos al sol”, ni tratemos de “sacar las castañas con la mano del gato”, donde incluso, es más, hoy día cuando hablamos de inseguridad, estamos hablando de inseguridad producto que los grandes conglomerados políticos lo único que han hecho durante todos estos años es tirarse piedras, y qué es lo que hemos hecho ahí, recoger las piedras y tirar las piedras, «que este es Comunista, que piensa diferente, no, hay que atacarlo», eso ha generado todo esto, vayamos a hacer una cultura y vayamos a pensar en una ciudad que necesitamos tenga conectividad con Rahue, que necesitamos mejor infraestructura, que necesitamos solucionar el tema de congestión de Manuel Rodríguez, necesitamos el tema de la locomoción colectiva; cuando se pensó en los teleféricos que el Ministerio de Transportes lo había acogido, en el Gobierno anterior, desde Rahue Alto a Ovejería, se burlaron de ese proyecto, acaso eso no es pensar, también, en futuro en una ciudad. Eso, señor Presidente.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sobre lo mismo, señor Alcalde. Las obras del presente son probablemente las grandes obras del futuro. Cuando uno quiere pensar en soñar, hacer algunas cosas, el mejor sueño que puedes hacer es construir el actual para irme de la cháchara a lo práctico, por ejemplo, si uno se va a los Japoneses, los Japoneses tienen autos cuadrados, salidas cuadradas, todo cuadrado, ¿por qué?, porque todas sus estructuras son cuadradas rectangulares, entonces, todo lo que uno compra puede encajar en un rectángulo, en un cuadrado, y eso les dio una sensación de orden y de que todo se ve mucho más armónico, porque todo es cuadrado y todo calza. A lo que voy con eso, las obras que nosotros podemos hacer, mejores puentes, alguna que otra cosa, todo eso es la Ciudad Parque, que puede ir construyéndose más adelante. Lo digo yo, que soy heredero de la llegada de mi bisabuelo, que todo el centro de Osorno fue pensado bajo eso. Su sueño de visión fue por medio de las acciones que hacía en el presente, y esta “O” gigante puede ser una “O”, o puede ser otra cosa, pero, creo que la invitación acá es que las grandes obras del futuro, probablemente, sean las pequeñas acciones que hagamos el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

día de hoy, que quizás no tiene el impacto, porque en el presente no le da mucho el impacto, pero, sí podemos hacer grandes cambios sin necesidad de hacer una gran obra.”

CONCEJALA VALDERAS: “También quiero opinar con respecto a la “O”, me parece que, si se puede realizar a futuro, que se haga, por qué tenemos que sentirnos menoscabados de poder tener algo así; porque también, cuando se habló de colocar el Toro aquí en la Plaza, fue lo mismo, nadie quería al Toro, y resulta que viene gente de otras ciudades a sacarse fotos con el Toro, y ustedes saben que le tocan al toro, porque para ellos es como atraer la suerte. Entonces, me gusta la idea, así es que, si se tiene que votar por eso, voy a aprobar.”

CONCEJALA UBILLA: “Sobre lo mismo, pero, en el sentido de que la idea es colocar este tema en el debate, no sé si será esa “O”, quizás esa “O” en la carretera, puede ser que la gente no ingrese a Osorno, quizás puede ser algo con más tecnología, quizás puede ser algo en el río, pero, la idea y mi propuesta tiene que ver, de vez en cuando, cada cierto tiempo, convocar a las fuerzas vivas de la comunidad, para empezar en este desarrollo que, quizás, no tiene que ver con el tema tangible, sino que, justamente, el tratar de hacer realidad sueños un poco más grandes; porque si fuéramos solamente pragmáticos, no pensaríamos en todo lo que es la obra de arte, no pensaríamos en la cultura, no pensaríamos, en definitiva, en el crecimiento interior, en el crecimiento del alma. Creo que, ya que Andrés haya puesto y haya puesto incómoda a mucha gente con el tema, lo felicito, y, señor Alcalde, le pediría que, de vez en cuando, en algunos grupos, quizás, un poco más creativos, pudiese, de repente, pensarse un camino para el Quinto Centenario. El Quinto Centenario, para el que quedan 33 años, es poco probable, a pesar de que digo “tengo la perseverancia”, ya saqué la cuenta, de qué edad tendría yo para la inauguración de la letra “O”, siempre soy optimista, pero, injustamente, hay que tomar desafíos y tenemos que tratar, como dije, de hacer posible lo imposible. Este es un sueño que parece imposible, pero lo podemos abordar.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, Cecilia.”

6.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Bueno, voy a tocar mi punto sobre un tema en particular, que va un poco al pasar. Hace un tiempo atrás se contaminaron las aguas acá en Osorno, una gran contaminación de agua y muchos locatarios no pudieron funcionar, y el turismo fue perjudicado, por lo cual el Gobierno dijo que iba a dar una compensación económica para poder compensar lo que se causó. Mi pregunta es: cuánta plata llegó en ese momento y cuánta de esa plata se repartió; y, en resumidas cuentas, qué pasó con esa plata, porque eso fue en el año 2021, si mal no recuerdo, en qué se hizo esa entrega. Así es que no sé quién de acá podrá responder respecto a eso.”

ALCALDE BERTIN: “Nadie está capacitado para responder eso, no tengo esa información, Concejal.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero, se puede solicitar, si fue plata que llegó y que se repartió de forma municipal en el 2021, no puede ser, no hay.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero no somos nosotros responsables para dar esa respuesta, entienda que no estábamos.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Pero, si uno pide una factura del 2021, apuesto que me la pueden pasar.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “¿Cómo?.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Si pido una factura del 2021 apuesto que alguien puede buscarla.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, a usted tiene que haberle llegado en su factura la compensación, o no.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, si es público, usted busca compensación agua del año 2021, sale del Gobierno...”

ALCALDE BERTIN: “Entonces, por qué no busca esa información usted, por qué tenemos que dar cuenta acá, nosotros no somos quienes tenemos que dar esa información.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Porque la plata es del Municipio o no, la plata llegó al Municipio, al municipio le pasaron esa plata.”

ALCALDE BERTIN: “No. Al municipio no, no pueden llegar a esos Fondos al Municipio, ¿cómo van a llegar?, eso llega en las compensaciones, y llegan directamente al usuario.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, es que, supuestamente, llegó acá, al Municipio, el Municipio lo pasó a una Corporación, y la Corporación la pasó a las personas, Cámara de Comercio, puntualmente.”

ALCALDE BERTIN: “No, desconozco, absolutamente, eso.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Bueno, yo sí, porque estuve en la reunión.”

ALCALDE BERTIN: “No, ahí hay un error garrafal, creo yo, no existe eso.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Yo estuve en la reunión cuando pasó eso, con el ex Alcalde, don Emeterio Carrillo, por eso pregunto.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, no sé, no estuve en ese periodo, entonces, desconozco eso.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Por eso pregunto, sé que no fue su período, por eso pregunto, y si hay alguien acá que pueda decir qué sucedió con ese dinero.”

ALCALDE BERTIN: “Desconozco, no sé si alguien de los Directores que están acá, los más antiguos.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Estuve en esa reunión, y el ex Alcalde Carrillo se comprometió con firma, dijo que entregaba el dinero y cuando lo iba a entregar dijo No, la destiné a otro lado. Y, hasta el día de hoy yo me quedé con esa duda, ¿dónde fue ese otro lado?.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ahí hay un tema, señor Alcalde, que hay que aclarar, porque aquí se deja en el ambiente un tema bastante preocupante.”

ALCALDE BERTIN: “Exactamente, bastante preocupante.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Claro, porque nosotros éramos Concejales. También, llegamos en junio, el 28 de junio de 2021, y cuando se vio este tema, bueno, yo no estaba acá...”

ALCALDE BERTIN: “Entonces, se vio ese tema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, lo que pasó es que, aparentemente, la empresa ESSAL tenía que indemnizar, y, al parecer, sus recursos los tomaba el Estado, en Santiago, y acá, lo que se alegó, era por qué, si nosotros fuimos los afectados, y que esa plata, aparentemente, nunca llegó acá, y quedó a través del Estado en Santiago. Se hizo agua, pero, que yo sepa que llegó acá, al Municipio, en esa oportunidad, desde el 28 de junio 2021 en adelante, hasta hoy día, que haya llegado, que nosotros hayamos visto, en una modificación presupuestaria, en un traspaso, nada.”

ALCALDE BERTIN: “En un traspaso de platas, a una institución como usted dice, a la Cámara de Comercio.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Es que mi pregunta es qué pasó con la compensación.”

ALCALDE BERTIN: “Mire, hagamos algo más sencillo, nuestro Director de Finanzas, que vea sus registros y nos certifique si eso llegó o no, por ese concepto, durante el año 2021. A ver, don Sergio González me dice que algo se vio de aquello, pase por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes. Haciendo memoria con don Carlos Medina y la señora Alejandra Leal, que también estaban en ese tiempo, hicimos un resumen de los gastos que habíamos incurrido como Municipalidad, esa fue la recuperación, que fue lo único que hicimos nosotros y nos llegó una cantidad importante, lo otro, lo que va al cliente como uno cualquiera.”

ALCALDE BERTIN: “Eso fue una regularización de gastos, porque como hubo una inversión de lo que debió haber hecho la empresa, por ejemplo, en el estanque, en todo lo que se hizo, en combustible, en camiones que arrendábamos, hicimos una cuenta y dijimos esta cuenta es de ustedes, pero, por mientras la pagamos nosotros. Pero, fue una cuenta que se hizo en el momento para pagar, se reintegró el gasto; pero, la compensación, que también se habló, que después venía una compensación, esa compensación era otra cosa, era la compensación para el usuario, y mal podría haber llegado al municipio, creo yo.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, era al sector turismo, al turismo tiene que compensarse por lo sucedido.”

ALCALDE BERTIN: “Entonces, les llegó directamente a ellos.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Llegó acá y acá se repartía.”

ALCALDE BERTIN: “Don Sergio, revíselo y certifíquelo, año 2021.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL BUSCHMANN: “Si mi memoria no me falla, el ex Alcalde dijo que esa plata se iba a destinar para Trumao o por ahí, algo así, de hecho, esa reunión terminó bien mal.”

ALCALDE BERTIN: “Pero Trumao es de San Pablo.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, fue por un tema de restaurar el tema de las aguas para allá, porque les faltaba agua potable. Fue un tema bien feo, porque el dinero quedó ahí, en stand by. Si quiero ser más sincero, cuando se le preguntó más, el ex Alcalde dijo “si van a seguir así, me voy”, y así terminó la reunión. Pero, nunca me olvidaré de ese momento, eso fue en el año 2021, y dije “algún día voy a sacarlo de mi cabeza y lo voy a replantear”, y se dio la casualidad de que ahora soy Concejal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, me acuerdo que solicitamos que en vez de que se pagara al Estado, lo que se pedía era que se pagara al Municipio. Eso era lo que entendí, y pedíamos eso, pero, nosotros no vimos ese tema.”

ALCALDE BERTIN: “Cuando estaba de Alcalde el señor Carrillo, y él fue el que dijo eso de que las platas se destinaban para Trumao.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, eso sucedió tal cual, porque yo estaba ahí.”

ALCALDE BERTIN: “No creo, la verdad es que no creo que haya llegado esa plata al Municipio, lo veo difícil, que llegue ese dinero y uno pueda disponer, o sea, como se puede disponer si hay que pasarlo por Concejo, además si fuera un aporte tiene que pasar por Concejo. Bueno, pero, que la D.A.F. vea la situación y lo informe.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Si ayuda de algo, podría conseguir, quizás, el documento firmado.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, no hay problema.”

7.- CONCEJAL BUSCHMANN: “El segundo punto, señor Alcalde, es un poquito más largo. Las empresas, cuando uno tiene un Proveedor que es muy económico, puede ser bueno desde una perspectiva, pero, tiene un punto en contra que es que a largo plazo uno se vuelve dependiente de ese Proveedor, que es a un bajo costo, es decir, cuando uno tiene un Proveedor a bajo costo, acostumbrado a él, después uno se vuelve dependiente hasta bajo costo, porque después el Proveedor nos tiene amarrados, porque uno ya está acostumbrado a ese costo. Eso pasa muchas veces en las empresas, algunas veces no puede amarrarse un Proveedor muy económico, porque después tu estructura de costos está “casada” con ese costo, por así decirlo. Mi pregunta es, ¿no está pasando lo mismo acá con la seguridad de los guardias. Por eso me gustaría saber cuánto es lo que se pagaba mensual por la empresa de Guardias, en los periodos anteriores, por ejemplo, 2023-2024, versus ahora, para no terminar amarrados a un Proveedor que, digámoslo, este mes estuvieron pagando los sueldos al filo del último día que estaba permitido, y me da miedo pensar que, de repente, estemos acostumbrados a un Proveedor que esté siempre muy a favor.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Concejal, le entregamos la información, sin ningún problema, para ver la comparación de cuánto se pagaba en el anterior; tenemos que recordarle, que todo esto se hace por Licitación Pública.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Claro, si se hace por una licitación, es decir, oferta al menor y ves que todos ofertan.”

ALCALDE BERTIN: “Es que no tenemos otra alternativa, uno de los parámetros más importantes de una licitación es el costo; por lo tanto, el que oferte menos tiene prácticamente la seguridad de que se la va a adjudicar. Ese es el sistema de compra, nosotros no tenemos otra alternativa, no existe Trato Directo por eso.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “A lo que voy, simplemente, quiero saber de los montos anteriores, para saber si nos estamos acostumbrando a un costo que es fuera de mercado.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido, corrijame don Mario, la Empresa que estaba anteriormente con Guardias no es la misma de ahora.”

CONCEJAL RAZAZI: “Permiso, señor Presidente, para aportar al punto, la Empresa que está actualmente hoy día es OREGON.”

ALCALDE BERTIN: “La anterior era otra.”

CONCEJAL RAZAZI: “Sí, esta comenzó en noviembre, pero, desde que empezó, tengo entendido, que tiene problemas para pagar sueldos. Por lo tanto, quiero saber si han fiscalizado horas extraordinarias. Hoy me estaban contando algunos Guardias que no les han pagado sus horas extraordinarias, tiene que ver el tema si alguien fiscaliza, tiene que ver el tema de las imposiciones. Si pudieran ver ese tema, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Hay Inspector Técnico, y tengo entendido que para pagar los estados de cuenta tienen que presentar todas las planillas, pero la información se la hacemos llegar, no se haga problemas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, me gustaría que se adjuntara el tema del Departamento de Control, si puede avalar este tema de fiscalizaciones que se han hecho o no.”

ALCALDE BERTIN: “A la Empresa.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Claro, porque, justamente, lo que dice acá, hay Indemnizaciones que no se han pagado, cuando se dejó estos Servicios, no se le ha pagado a la gente, y aquí hicieron un informe espectacular. No sé cuál es el tema, por qué no se toma la decisión de decir, sabe que, incluso, se me dice en una parte, de Seguridad Publica, que hay que pagar, que nosotros pagamos a la Empresa y la Empresa tiene que pagar. Lo que estoy diciendo es que la plata no es de la empresa, es nuestra, y como es nuestra, nosotros tenemos que fiscalizar.”

ALCALDE BERTIN: “Y para pagar tienen que llevar todos los certificados y estar al día con todo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “A lo mejor ni siquiera estén presentando acá los estados de pago, como algo no va a decir el Departamento de Control.”

ALCALDE BERTIN: “No creo, le hacemos llegar la información sin ningún problema.”

8.-CONCEJAL BUSCHMANN: “Este punto, el tercero, es más sencillo, es sobre el Monumento a Amador Barrientos, nuestro Héroe que murió en la “Guerra Del Pacífico”, que es Osornino. Si mal no recuerdo, hubo un dinero, hubo una Ley que le aprobaba un monumento acá. No sé, qué pasó con el Monumento, dónde estará.”

ALCALDE BERTIN: “Mire, en el período anterior, en el último período que trabajamos fuertemente, incluso, conversamos la posibilidad de donde hacerlo, vimos la posibilidad de hacerlo en el Cruce Lynch, algo se había hecho, un bosquejo de lo que había, pero, algo pasó que el tema se diluyó, se diluyó y no se hizo nada. Creo que en algún minuto lo vamos a retomar, para el próximo año, creo que de una vez por todas hay que hacerlo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Teníamos el proyecto listo, señor Alcalde, pero algo pasó con el Escultor, ya no está con nosotros el Escultor y quedamos hasta ahí no más.”

ALCALDE BERTIN: “Eso lo tiene SECPLAN.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “SECPLAN.”

ALCALDE BERTIN: “SECPLAN, revíselo por favor, activémoslo, para ver qué podemos hacer.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Se había pensado, incluso, en Plaza de Armas, en alguna parte.”

ALCALDE BERTIN: “¿No estará demasiado recargada la Plaza de Armas?”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, pero se puede ver.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, veámoslo, reactivemos el tema, hace tantos años que se está trabajando, no hay problema.”

9.-CONCEJALA CABELLO: “Alcalde, mi primer punto, tiene que ver con lo que comentó en el Concejo, mi colega Cecilia Ubilla, frente al Festival de Teatro. Si bien, tenemos Elencos Osorninos, participé como público en los Teatros que estaban haciendo, uno de Salud, Alicia en el País de Las Maravillas, Jefas de Hogar, pero todos esto lo costean ellas, con aporte voluntario; entonces, sería interesante ver la posibilidad, como municipio, aportarles algo, para estos proyectos, para apoyarlos y que no sea de forma independiente, porque todo lo hacen ellas, confeccionan los vestuarios, y lo digo, porque tuve que apoyar a niñas del País de Las Maravillas, entonces intentar y verlo. Sé que a veces es difícil, pero poder verlo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

10.-CONCEJALA CABELLO: “Mi segundo punto, es sobre una carta que nos llegó a todos los Concejales, antes del Concejo, del Centro de Padres de la Escuela Efraín Campana, ellos van a estar de Aniversario la próxima semana, el día 30 de mayo, ellos pidieron autorización a la Delegación Provincial para un Pasa Calles, y están viendo la posibilidad de tener permiso de conexión eléctrica en El Odeón, esto, reitero, para el día 30 de mayo 2025. Nos pidieron ellos que, como Concejales, intervenir y pedir apoyo par que se les pueda aprobar, y mencionar que es una actividad cortita de una hora. Así es que ahí lo planteo, señor Alcalde, para ver qué se puede hacer.”

ALCALDE BERTIN: “Tienen que realizar una solicitud, no puede salir de acá la petición, llevan su solicitud y nosotros habilitamos, no hay ningún problema.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “También estuve conversando con ellas, y les dijeron que no se podía ocupar.”

ALCALDE BERTIN: “Que hagan llegar la solicitud.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Ya la han hecho, tres veces, y las tres veces les han dicho que no.”

ALCALDE BERTIN: “Pero están haciendo llegar la solicitud.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Por lo que ellas me comentaban hicieron todas las solicitudes, tienen todo el tema.”

ALCALDE BERTIN: “Pero tienen el ID de ingreso, que me traigan la carta.”

CONCEJALA CABELLO: “Acá está la carta, pero no está el Oficio que él pide, eso de la Oficina de Partes, esa es la carta, no la tengo.”

ALCALDE BERTIN: “Pero si está con ID que la ingresen por Secretaría y me traen la copia, no tengo ningún problema.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “En resumen, no habría problema que lo pudieran hacer.”

ALCALDE BERTIN: “Primero, que me entreguen la carta, no me puedo pronunciar acá.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Creo que lo pueden ocupar, es un espacio público.”

CONCEJALA CABELLO: “Eso hay que realizarlo como corresponde.”

11.-CONCEJALA CABELLO: “Mi tercer punto, señor Alcalde, es frente a una denuncia ciudadana que se ha hecho, que también la puede haber visto por redes sociales, y esto va en alusión a Seguridad Pública, de que, en varias calles de Osorno, sobre todo en calle Amthauer entre calle Matta y Cochrane, ha habido autos obstaculizando el tránsito de peatones, y también entre calles Barros Arana y Bernardo O’Higgins, estacionados, por ejemplo, encima de las veredas y obstaculizando este paso peatonal; más que nada, no dejan

espacio para que los peatones pasen. Unos se comunicaron conmigo que habían llamado a Carabineros y no habían llegado, ni tampoco Seguridad Pública.”

ALCALDE BERTIN: “Tránsito tiene más Inspectores, les vamos a pedir que sean más activos en esa parte.”

12.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias Presidente, tengo tres puntos. Quiero comenzar con el punto uno, Parque Arnoldo Keim, parque Barrio Integrado. En el año 2014, usted era Alcalde, yo Concejal. En esa época vino la Ministro Zabal, a ver el tema del Parque Barrio Integrado, a quien se lo presentamos. Desde el año 2014, venimos peleando esto. El 23 de junio del 2021, se hizo una reunión con todas las Instituciones, Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, a través del SERVIU de Los Lagos, y la SEREMI de la Vivienda y Urbanismo de Los Lagos y con la colaboración de la municipalidad, el proyecto contempla una extensión de 40 hectáreas a orillas del Río. En este encuentro, cuyo objetivo fue presentar el primer diseño para el futuro Parque Keim, diseño que se elaboró a partir del diagnóstico con la participación ciudadana donde se conocieron los intereses y anhelos de necesidad de la Comunidad. Posterior a esto, se debe contemplar en este proyecto. Lo que quiero plantear acá, Presidente, hay un humedal contemplado en el borde río, en el Camping. Claudio Donoso, en su época, nos presentó un proyecto en forma espectacular acá, muy bonito, en torno a lo que es el Parque Arnoldo Keim con el tema de poder conservar ese parque. Ya que hablamos de ese parque urbano, también en esa oportunidad, el año pasado, se aprobó la Modificación del Plan Regulador con la finalidad de poder construir dos mil ochocientas viviendas en ese parque integrado. Ahora, no sé si alguien nos puede dar la respuesta, lo consulto, el plan regulador fue aprobado por la Contraloría, de esa modificación de las dos mil ochocientas familias. Ahora este proyecto es igual al del Parque Integrado que se presentó prácticamente hace cinco años o ha ido variando. Si alguien nos puede ayudar, si sigue siendo el mismo. Don Claudio Donoso tiene toda esta información. El Parque Keim hoy se encuentra en este estado, señor Alcalde, ese es el ingreso al Parque Arnoldo Keim:





Hay una foto con basura, todavía está lo que fue sacado del Parque Schott, pasto sintético, eso en la época anterior. El Alcalde anterior pidió como espacio por un tiempo para que se retire, y nosotros pensamos que eso ya se había retirado, todo lo que es la carpeta.”

ALCALDE BERTIN: “Algunos clubes e instituciones estaban pidiendo eso, pensé que lo habían donado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, eso sigue acá desde hace bastante rato. Alcalde, me gustaría saber cuál va a ser la disposición final de eso, ese es el Humedal que le muestro. Lo otro Alcalde, la gente no tiene hoy día por donde ingresar al Parque Arnoldo Keim, tengo entendido que está cerrado. Hay una fotografía que quiero mostrar ahí donde está la maleza y lleno de murras, no sé si se puede intervenir, se puede arreglar, se puede cortar, habrá que hacer una licitación quizás, la idea es tratar de herosear un poco, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “El tema, don Juan Carlos, es bastante complejo. Si lo limpiamos, lo habilitamos, tenga la plena seguridad que esto va a ser tomado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, pero es una alternativa.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, es que ya nos ha ocurrido con las tomas, que se corrió hasta donde el Parque estuvo limpio, corremos ese riesgo, ahora esa parte es inundable, podemos limpiarlo, pero corremos ese riesgo, es complejo. Mire, lo que tengo entendido, conversé con la señora Isabel de La Vega, del Serviu, hace unos días atrás, contándole esta historia. Ellos dicen que tienen considerado ocupar menos de 20 hectáreas que se pueden construir; lo otro está en la parte inundable. Lo que se pretende es construir esas pocas hectáreas buenas para viviendas y el resto hacer un parque con todo, inundable.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por eso Alcalde, sería bueno que se haga un informe respecto si es el mismo que se presentó por año del 2014 y 2015.”

ALCALDE BERTIN: “Ha ido cambiando.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso es lo que nosotros queremos ver.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Porque inicialmente eran 80 hectáreas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “40 hectáreas.”

ALCALDE BERTIN: “El SERVIU tiene otras tantas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “También se aprobó una modificación al Plan Regulador.”

ALCALDE BERTIN: “Que sabes usted, don Carlos Medina.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Sí, me puedo referir, Alcalde, a esos rollos de pasto que, efectivamente, fueron llevados hace un año atrás, un poco más quizás, de los cuales el 70% lo hemos entregado a distintas Organizaciones que lo han solicitado, el 75%, que equivale a 85 rollos aproximadamente, y nos quedan en el recinto 35. La disposición final, como bien lo dice el concejal, el único lugar autorizado más cercano es Collipulli, en la Novena Región, el costo en su oportunidad eran 70 millones de pesos, ahora obviamente eso disminuye a 15 o 20, podemos actualizarlo.”

ALCALDE BERTIN: “¿Puede ser utilizado para una cancha de baby futbol?”

SEÑOR MEDINA: “Para baby futbol no, pero sí se puede, por ejemplo, muchas lecherías nos han pedido, poder utilizarlo dentro del paseo de animales, y se entrega mediante un acto administrativo, que asegure la reutilización; no podemos llevarlo al Vertedero porque tiene características inflamables, además, que tampoco tiene compactación. La semana pasada le entregamos al Molino Rahue, al señor Aubel, le entregamos 10 rollos, hablamos de rollos de 40 metros a lo menos.”

ALCALDE BERTIN: “Y qué ancho tiene eso.”

SEÑOR MEDINA: “Es súper variable, desde 15 metros si es el ancho y rollos de 30, 40 metros por lo menos, eran cerca de 500 cubos.”

ALCALDE BERTIN: “Habría que ponerlo a disposición de la gente que lo quiera, para qué tenerlos si eso hace gastar plata al municipio. Pensé que se podría hacer una cancha o una mini cancha, una cosa así, pero no se puede. Varias personas me hablaron, algunos clubes que tienen canchas de maicillo, entonces la querían para colocarla encima.”

SEÑOR MEDINA: “Bueno, lo vemos con DIDECO y DEPORTES y si alguna Organización lo pide, se lo entregamos; de hecho, le hemos entregado a varias organizaciones deportivas.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema.”

CONCEJAL RAZAZI: “Cuánto mide ese Parque, tema de la cancha, el lugar.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Lo que tiene el municipio son cerca de 40 hectáreas, es un terreno grandote y eso se anexa a la parte que tiene el SERVIU, que hacen como 80 y tantas, hay un privado que está más al fondo, y hay un privado que está usando el parque completo, además.”

CONCEJAL RAZAZI: “Alcalde, esto está incluido en el Parque Integrado.”

ALCALDE BERTIN: “Este es el Parque Integrado. Veamos. Mario, averigua cómo está el asunto del desarrollo del Parque Integrado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Don Claudio Donoso sabe cómo está el proyecto.”

13.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente mi segundo punto tiene que ver con la preocupación que he visualizado hace un tiempo con el tema del manejo del municipio. Quiero ser claro en algunas cosas, porque estamos viendo acá que cuando solicité el tema de Mejoramientos de los Parques, se me dijo que estamos preocupados de los parques; cuando solicité el entorno respecto al barrido de las calles, que no se están haciendo las pegas, que no se están haciendo con la celeridad que corresponde. Pedí que se analizara su entorno de la Ciudad, los árboles que en algunos casos son peligrosos para las casas de los vecinos, producto de una posible caída con motivo de los temporales, se me dijo que estaba todo bien en las Plazas, y veo que no es así, las calles están igual, el Parque Schott, le envié Alcalde por correspondencia de Oficina de Partes, la foto a color respecto al cerco que cayó en el Parque Schott, nosotros vamos a ser evaluados, quizás por un partido de futbol y capaz que tengamos problemas con el Parque Schott, no se ha arreglado, no se ha reparado, no se ha hecho absolutamente nada. Y eso Alcalde, me preocupa la verdad, porque vuelvo a insistir en lo mismo, uno trata de ayudar, hacer las cosas, pero pareciera que a nadie le interesa hacer lo que uno plantea acá, y quedamos en la nada, y volvemos a foja cero. No sé si de lo que se pidió del Parque que pedí al lado del LIDER EXPRESS, en calle Santiago Rosas, los arboles están ahí, tal cual, la Señora que pidió se fuera a ver esta ahí tal cual, y hoy vi un señor, tengo que decirlo barriendo la calle en un sector. Me gustaría Alcalde, que se realicen las solicitudes.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, Concejal, si usted me permite, la ciudad no estaba en buen estado, la mantención estaba bastante pobre, y hemos tratado de avanzar en estos seis meses lo más que podamos en la mantención de las áreas verdes. El Parque Cuarto Centenario lo restauramos prácticamente completo, tuvimos que cambiar todas las luces, hicimos todo eso. Si usted visita la ribera del Río Rahue, Río Damas, estamos limpiando todas las riberas, ya llevamos un porcentaje bastante alto, don Carlos, verdad, un 60% aproximadamente de las riberas limpias, que estaban llenas de matorrales. Frente al Parque Hott, hemos limpiado prácticamente todo ahí. Estamos, cierto, mejorando, todo el proceso de barrido y corte de pasto en las poblaciones, lo estamos haciendo. Nos queda el Parque Bellavista, que está totalmente abandonado, vamos a comenzar pronto. Lo he hablado con Alejandra, ella está haciendo un esfuerzo bastante grande con su gente, para pintar, mejorar. Pintamos el Fuerte Reina Luisa, se pintó y seguimos trabajando fuertemente. Ahora el tiempo, no nos permite mucho, el pintado de las calles se hizo lo que más se pudo, mientras estaba el tiempo bueno, se compró una maquina adicional para hacer las cosas más rápido, estamos enfocado en eso con fuerza. Que nos falta, nos falta. Nos falta tiempo, nos falta personal, es verdad, pero no podemos recuperar una Ciudad en un par de meses, tenemos que hacer un esfuerzo grande para seguir.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “La Ciudad tampoco está en un desastre, no pongamos eso.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “El Parque Bellavista está absolutamente abandonado, por el lado de Ovejería, se llevaron incluso los cables eléctricos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Nosotros hicimos muchas cosas y todas las obras que usted está inaugurando son obras de la Gestión Anterior.”

ALCALDE BERTIN: “No lo niego, don Juan Carlos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero usted está hablando que la ciudad era un desastre.”

ALCALDE BERTIN: “No, no estoy hablando eso, estoy hablando, yo lo dejé hablar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hable no más.”

ALCALDE BERTIN: “Entonces, le digo, estamos haciendo un esfuerzo grande para mantener la ciudad y mejorar la ciudad lo más rápido posible y vamos a seguir en esa línea de mantenernos en eso y tengo toda la gente de Operaciones y toda la gente de la DIRMAAO trabajando fuertemente en esto, permanentemente con tareas diarias. Lo del Parque Schott, velo Alejandra lo más pronto posible, están trabajando, está listo, ok. Entonces, están trabajando ahí y el jueves estaría listo; por tanto, todas las pegas que están pendientes las vamos a hacer, no le saco el quite, para eso estamos acá para solucionar los problemas de la ciudad y no vemos otra cosa que no sea eso.”

CONCEJALA UBILLA: “Sobre lo mismo, Alcalde, efectivamente, estuve el fin de semana en la Feria Libre de Rahue. Cuando salí le dije a la persona que está a cargo, le dije lo felicito porque hacía muchos años que no veía tan limpia la Feria Libre de Rahue. Estuve en el Camping Olegario Mohr, viendo un tema puntual también, lo de la vaca, pero también se veían las infraestructuras, los bancos, se nota que hay una mejoría sustancial en lo que yo veo. Así que estoy contenta, con su esfuerzo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, lo que sí no le voy aceptar, de que la Ciudad está botada, está hecha mugre, no, fui Concejal, hicimos muchas Obras, hicimos hartas cosas por Osorno, incluso, no quisimos recibir el Parque Hott porque está en un litigio, eso lo dijimos, y eso está claro. Para terminar, Presidente, tiene que ver con el espacio que tenemos en el Aparcadero que tenemos arriba en Chuyaca, hace unos días conversé con Carabineros una situación puntual, entre ciudadanos y Carabineros, no pudieron llevar un vehículo al aparcadero municipal porque no hay espacio, entonces nosotros y lo que yo quiero pedir acá que a través del Juzgado de Policía Local nosotros si tenemos por la Ley de Tránsito se van a nuestro Aparcadero, también hace tiempo solicité que el Ministerio Público, también está enviando vehículos allá por las distintas razones que sea. Por lo tanto, lo que quiero solicitar Presidente, es que se haga una celeridad de estos actos administrativos porque no tenemos espacio y no sé si nosotros podemos solicitarle al Ministerio Público, creo que no podemos apurar las causas, pero sí solicitaría un informe, cuántos vehículos por el Ministerio Público han ingresado, distinto a la norma de la Ley de Tránsito que lo hace el Juzgado de Policía Local. Por lo tanto, si nosotros podemos a través de los Jueces de Policía Local que es la autoridad competente, como municipio, solicitarle alguna acción de celeridad a estos actos, porque tenemos vehículos y no creo que sean recientes, y según lo que establece la normativa, podrían ser 30 o 90 días, creo que tenemos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

autos de muchos años, que ya no sirven para nada y cómo podemos sacarlos y hacer la subasta pública. Presidente, me gustaría que se hiciera un informe respecto a eso.”

ALCALDE BERTIN: “Y no solamente eso, don Juan Carlos, estamos retirando autos abandonados de las calles, tenemos un Plan de retiro.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Doscientos autos, escuché.”

ALCALDE BERTIN: “Pero vamos a ver la forma, si podemos acelerar con Jurídica la Licitación; alguien me planteó de licitar a un particular, una persona externa, también lo estamos analizando, lo vamos a ver.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Un externo que se haga cargo, la Contraloría también lo acepta.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Un comentario, Presidente, de hecho, el Presidente del Deportivo Bancario que está justamente al lado, ofreció un pedazo de terreno, para que también puedan guardar autos ahí, ya que también le conviene que eso esté habitado y no tenerlo, porque es un sector que le queda muy lejano. Le puedo dar los contactos.”

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos Medina veamos en definitiva que podemos hacer.”

14.- CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente, quisiera plantear una situación, que debido a los arreglos que se están haciendo en el sector de Francke, ha habido una dificultad con el transporte escolar de la Escuela Ana Aichele. Esto ha implicado que la búsqueda de los estudiantes, recordando que la Escuela Ana Aichele es una Escuela Especial con estudiantes que presentan situaciones de discapacidad múltiple y eso implica movilidad reducida, discapacidad intelectual, trastorno del espectro autista, un sinnúmero de diagnósticos. Antes eran retirados de sus domicilios de manera específica y particular, obviamente hoy en día no se puede, por los arreglos que están haciendo en el sector de Francke. Pero, por ejemplo, ha tocado que estudiantes que tienen movilidad reducida, deben desplazarse aproximadamente cinco cuadras, sin contar con una silla de ruedas para el punto de recogida del estudiante. Hay estudiantes que se han retirado de la Escuela también porque debido al tráfico están pasando tres horas y media arriba del furgón, lo cual es súper grave por los elementos estresantes que ellos vivencian y también debido al clima los estudiantes que deben acercarse al furgón, han sufrido enfermedades de tipo respiratoria, que los ha obligado que se queden en sus hogares. Entonces lo que quería solicitar, es si se puede evaluar, que se pueda facilitar un móvil o algún vehículo, que pueda retirar solamente a los estudiantes de Francke de la Escuela Ana Aichele o hacer alguna otra mejora o modificación en el recorrido, no se me ocurre otra cosa, pero si se puede evaluar esa situación. Porque la Escuela Ana Aichele dispone de este furgón que es único y tiene que hacer el recorrido de toda la Ciudad, más el sector de Francke y como le comentaba los chicos están pasando más de tres horas arriba del furgón.”

ALCALDE BERTIN: “Tendría que ver con el D.A.E.M., si tenemos posibilidad de vehículo o no, y el resto no sé cómo se considera. Está Luis Vilches acá, está Walter, consulta si está considerado agilizar el tránsito ahí en esa parte, no hay ninguna forma, vamos a ver qué podemos hacer, Concejala, con respecto a eso, déjame verlo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

15.-CONCEJALA GUISSSEN: “Mi segundo punto, señor Alcalde, es si puede haber algún reporte, respecto de las inmediaciones del Albergue que se encuentra en la Villa Olímpica, el cual tengo entendido que presenta varias goteras y además no están llegando los suministros para hacer el aseo en las dependencias y que, además no se cuenta con el dispositivo electrónico para generar el lavado de las prendas de ropa, que incluso las personas han lavado ropa a mano que es una labor que no les corresponde, entonces si pudieran reportar que está ocurriendo ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Tenía conocimiento de que tenemos algunos problemas de infraestructura y hay que someterlo rápidamente a reparación, pero una reparación importante, como goteras de tejas que ya se agotaron, la cubierta, la pintura por fuera y por dentro hay que hacer una inversión. Por lo tanto, estamos viendo presupuesto para ver cómo entramos para reparar, hay que cambiar también el mobiliario que está agotado, hay que hacer una buena reparación. Pero, los insumos, tengo entendido, que la Empresa que está a cargo del aseo arriba, Carlos, habría que ver quién ve esa parte. Me gustaría que me informen, por favor.”

CONCEJALA UBILLA: “Ese es el Hotel de la Villa Olímpica y ese está ocupado permanentemente por Provincial Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Hay un grupo de Provincial Osorno, de un contrato que viene de años atrás y lo hemos mantenido todos estos meses, lo estamos evaluando ahora por algunas situaciones que han ocurrido, y además se ocupan por otros grupos, por otras instituciones que llegan.”

CONCEJALA UBILLA: “Existe la posibilidad de ocuparlo por otras instituciones.”

ALCALDE BERTIN: “Pero Provincial Osorno tiene 15 o 20 personas y la capacidad del Hotel son para 60 personas o más, pero hay que pegarle una “mano de gato”, hay que hacer una inversión grande ahí, vamos a ver cómo lo hacemos, vamos a ver algún proyecto con algún Fondo o lo hacemos con recursos propios, pero hay que verlo.”

CONCEJALA CABELLO: “Alcalde, antes que pase mi colega, me conseguí el ID de la carta, me lo enviaron. El Folio es el 6714 ID 1927327, mencionaron dos veces que no estaban autorizados.”

16.-CONCEJAL RAZAZI: “Alcalde tengo un tema si nos pudiera ayudar Jurídica respecto al tema SLEP, de cómo es la forma, el tema de los terrenos. Si puede ayudar Jurídica, porque hay un terreno particular que es de la RUTA U-140, hablé con don Mario Díaz, para poder exponerle este tema del terreno, pero, quisiera hablar con Jurídica, porque hoy entregamos en comodato, al lado de la Escuela Rural de Chacayal a la Comunidad Indígena y resulta que cómo va a quedar el tema de la separación, no solamente con eso, sino cómo vamos a separar los terrenos municipales, que haya mayores espacios en los colegios instalados. Me interesa, independiente que se vaya a pasar al SLEP, porque no vamos a recibir nada a cambio, sino cómo lo vamos a separar, el tema de la separación de los terrenos. Si Jurídica nos pudiera explicar ahora o por informe, qué va a pasar, no es tan fácil, lo hemos conversado.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Instruí a la Dirección Jurídica para que veamos el tema que está planteando usted, exactamente igual, si hay mayor cabida de lo que está ocupando la Escuela como tal, ver la forma de cómo separamos, porque hay escuelas de campo que ocupan media hectárea por escuela, tres hectáreas y ocupan mucho más, pero, lo estamos viendo, es un tema que tiene que verlo jurídica, por escrito o ahora, ahora, perfecto.”

CONCEJALA UBILLA: “Incluso, hay establecimientos que están cerrados.”

ALCALDE BERTIN: “Cerrados, totalmente abandonados.”

CONCEJALA UBILLA: “Asesoría Jurídica nos entregó un informe, cuando recién asumimos como Concejales, bastante detallada la información, pero, tenemos la información.”

CONCEJAL RAZAZI: “Estaba leyendo el tema de los colegios que están cerrados y los colegios no son traspasables, esos terrenos son municipales y quedan acá.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor César Guzmán Martínez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUZMAN: “Voy a tratar de simplificar el proceso y la pregunta, porque involucra bastante información. Lo que pasa aquí, mencionaba el año 80, en estricto rigor el Ministerio de Educación al principio le hizo entrega de ciertos bienes inmuebles, para establecer escuelas o colegios, y qué pasa, que ahí tenemos una diferencia que fueron traspasados por el Ministerio de Educación y otros que son propios del Municipio, que los destinó para formar estos establecimientos; eso es como la primera diferencia, y se habla del año 1980, qué pasa, que cuando se transfirieron estos recursos, a su vez se suscribieron convenios de la jornada JEC, lo que ocurre que se otorgaban los recursos para la habilitación, para la construcción y eso establecía ciertas prohibiciones respecto a los títulos o a los terrenos completos que indicaba que solamente se podía ejecutar una función educativa, con respecto al financiamiento que se estaba entregando. Qué es lo que ocurre con el tema de los traspasos, que en fondo la norma habla que aquellos establecimientos que todavía contaban con reconocimiento oficial el año 2014, esos se tienen que entregar al futuro SLEP; aquellos que a esa fecha no tenían estos reconocimientos, va a depender de la naturaleza del origen de la adquisición del inmueble, pero, en principio, los puede mantener el municipio, porque ya no hay una función educativa que se está ejecutando, ¿dónde estaba el problema? Lo que pasa es que el legislador al momento de dictar la norma, no consideró que lógicamente que en estos terrenos podían construirse infraestructuras distintas a la educativa. Hay muchas veces sedes sociales, y eso no lo consideró, pero la institución que de cierta forma lo está regulando a través de Dictámenes es la Contraloría. Porque la Contraloría qué es lo que ha dicho en el fondo al respecto: ha dicho que el espíritu de la ley que en el fondo indica que se tienen que traspasar al SLEP aquellos inmuebles que fueron en algún momento entregados para el destino educacional, pero debemos entender que solamente debería involucrar la superficie mínima del funcionamiento del establecimiento educativo, es decir, solamente la porción de terreno que el establecimiento requiere para su correcto funcionamiento, y si esto por cierto involucra otras áreas que no inciden en el establecimiento, éstas tenemos que diferenciarlas y categorizarlas, porque el

mismo instructivo del traspaso indica que nosotros debemos señalar aquellos inmuebles que tienen condiciones distintas que no solamente es educativo, sino que cumplen otros fines, y nosotros estamos en ese proceso, donde estamos haciendo el catastro a través de plano, para efectos de poder al menos inscribir al margen planos de subdivisión y solamente dejar los establecimientos con las superficies mínimas que establece la norma para el funcionamiento, y las otras al menos individualizarlas y señalarlas para efecto que el SLEP tome conocimiento y diga, por ejemplo, este paño completo se puede dividir en cuatro lotes, y el lote uno es de la escuela y los restantes son para fines distintos.”

CONCEJAL RAZAZI: “Pero, ¿se puede?”

SEÑOR GUZMAN: “Se puede, de acuerdo a este Dictamen, se puede. Ahora qué es lo que ocurre con los Comodatos; en mi opinión, no existe inconvenientes de entregar comodatos porque son con fines precarios, donde se les puede poner fin en cualquier momento. Entonces qué es lo que ocurre, si bien es cierto, las Organizaciones también están informadas al respecto del eventual traspaso, pero a su vez poniéndonos en el evento de que no pudiéramos diferenciar estos lotes, incluso hay una instrucción que dice que después nosotros tenemos que solicitar al SLEP la devolución de los terrenos que por norma se tuvo que traspasar, pero que obviamente no tuvo fines educativos y que al SLEP no le sirve para nada. En el fondo, es que quizás nos queremos evitar ese paso, porque es sumamente engorroso administrativamente, por eso lo estamos haciendo previamente, para tener una claridad de todo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Solamente apoyar eso, porque cuando nace esta Ley nosotros en el concejo anterior ya lo planteamos y se lo solicitamos al Alcalde anterior, para que haga este estudio. De esos también hay terrenos que no fueron traspasados por el Ministerio de Educación, que no tienen validez en ese sentido, es decir, son terrenos que están y no son de nadie en este minuto, no tenemos la certeza de que el Ministerio los pasó, tengo el informe completo de lo que trabajamos y eso es un tema que hay que poderlo ver, tenemos la Escuela de Tacamó Bajo que está en un litigio en estos momentos, producto a que se ocupó ese terreno. Presidente, antes de terminar, quiero pedir una reunión de Comisión para el día jueves a las 10:00 con la Escuela de Pichil, Director Provincial. Este jueves 22.”

ALCALDE BERTIN: “Hay alguna objeción, jueves a las 10 de la mañana en Sala de Sesiones, ok, no hay objeción.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Usted me autoriza para citar a la SECPLAN para que explique el proyecto que tenemos.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, los coloca ahí anticipadamente, para que estén bien preparados.”

CONCEJAL RAZAZI: “Bueno, en definitiva, se está trabajando, pero quiero exponer este tema en el Concejo, para que se vaya con un tiempo prudente y cuando lleguemos estemos con las cosas claras cuando haya que entregar y no entregar terrenos que no deberíamos entregar. En este caso, en la escuela rural al lado del comodato que se acaba de entregar, hay un tema de construcción, entonces hay que avisar que no construyan, hay proyectos para construir sedes sociales, etc. Entonces, tener la claridad antes de entregar los comodatos, en este caso la gente



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ya empezó a hacer cosas. Estos son 13 mil metros cuadrados y fracción, me imagino que la subdivisión son 5 mil metros porque es rural.”

SEÑOR GUZMAN: “Lo que pasa que el municipio y ciertos tipos de organizaciones constituyen excepción al mínimo de cinco mil metros cuadrados. Por ejemplo, a nosotros nos pudieran donar un terreno de cien metros cuadrados en rural, nosotros somos una excepción a la norma.”

CONCEJAL RAZAZI: “Eso, señor Presidente, para dejar en Tabla este tema e ir viéndolo con tiempo.”

17.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, antes de terminar, quiero pedir una reunión de Comisión para el día jueves a las 10:00 con la Escuela de Pichil, Director Provincial. Este jueves 22.”

ALCALDE BERTIN: “Hay alguna objeción, jueves a las 10 de la mañana en Sala de Sesiones, ok, no hay objeción.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Usted me autoriza para citar a la SECPLAN para que explique el proyecto que tenemos.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, los coloca ahí anticipadamente, para que estén bien preparados.”

18.-CONCEJALA VALDERAS: “Mi primer punto, quiero comunicarle a la ciudadanía y felicitar también al Departamento de Salud, por la atención que está entregando de Pediatría, en el Cesfam “Dr. Marcelo Lopetegui A.”, excelente; fui a acompañar a una persona y me pude dar cuenta de la excelente atención que entregaron. También visité el Consultorio “Dr. Pedro Jáuregui”, y agradecer las máquinas que llegaron, las cajitas, se saca la enumeración y anda todo mucho más ordenado.”

19.-CONCEJALA VALDERAS: “Un problema que se formó en calle Chillán, de un señor que parece que tuvo que realizar una instalación de tubos nuevamente de su casa, domiciliaria. Me consta que fueron de acá a solucionar el problema, taparon el hoyo, le pusieron cemento, todo, pero por las lluvias se volvió a formar nuevamente el hoyo. Me llamó la Señora recién para decirme si era posible que nuevamente puedan ir a verlo, porque por ahí pasa la locomoción colectiva, en calle Chillán 957.”

ALCALDE BERTIN: “Y el hoyo está en la calle, en la calzada.”

CONCEJALA VALDERAS: “Sí, en la calle, en el tránsito, en la vía pública.”

ALCALDE BERTIN: “Ahí está tomando nota nuestra Directora Alejandra Leal.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA VALDERAS: “Sí, me consta, que ella fue a solucionar el tema porque me enviaron fotos que estuvieron trabajando, pero como estuvieron las calles inundadas nuevamente se volvió a formar el hoyo.”

20.- CONCEJALA VALDERAS: “Lo otro, quería más que nada consultar, tengo por aquí Juntas de Vecinos y Clubes Deportivos, que se supone que recién se están cerrando las postulaciones de FONDEP y FONDEVE y hacen solicitudes de aportes para comprar camisetas, para colocar cámaras, cuando esas postulaciones recién se cerraron. ¿Igual se puede hacer eso o es más que nada para que el resto de la Ciudad que hoy día está escuchando, para saber, también pueden ellos pedir un aporte?”

ALCALDE BERTIN: “Lo fundamental es que ellos usen los fondos que están disponibles, el aporte es excepcional, en caso “D”, en casos que realmente se requiera, si hay una emergencia. El otro día se quemó una bomba de agua en un pozo, había que comprar la bomba, para eso son los aportes, pero si hoy día viene alguien a sacarlo y tiene derecho al FONDEP o FONDEVE, ahí primero, después se pueden ver las otras necesidades.”

CONCEJALA VALDERAS: “Sí, don Jaime, lo digo porque una señora me dijo le ofrecimos nosotros para que ella pudiera postular, porque quería cámaras en su sector; entonces, me dijo: voy donde el Alcalde y me las da. Por eso hago la consulta. Si es así, la Junta de Vecinos de mi sector se tuvo que quedar sin postular, tuve que renunciar y cambiar el Directorio, porque no pudieron postular.”

ALCALDE BERTIN: “No es ese el privilegio, se trata de cuando hay una cosa urgente entregamos un aporte; además, estamos minimizando los aportes ostensiblemente a 50 mil pesos, a 400 mil pesos, una cosa así, de tal forma que le estoy pidiendo a la gente que pongan una parte ellos. Tengo que cambiar tal cosa y vale un millón, les pregunto directamente eso, ellos ponen una parte y nosotros ponemos la otra parte, yo propongo y ustedes disponen acá.”

21.-CONCEJALA VALDERAS: “Lo último, pedirle a la ciudadanía que tengan un poquito de paciencia, porque llevamos recién 5 o 6 meses y ya quieren que cambiemos toda la Ciudad de Osorno; nos retan que no hacemos la pega, que no estudiamos los temas que se tratan. Entonces les respondo, denos más de un año, para demostrarles que esta gente que está aquí sentada, algo va a hacer por Osorno.”

22.- Se da lectura al «ORD. N°17, RECURSOS HUMANOS. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN N°196/2025. OSORNO, 12 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ALAN CROT GARCÍA, ENCARGADO (S) DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

Junto con saludar, a través de la presente, y en atención a lo indicado en deliberación N°196/2025 sobre acta de Sesión Ordinaria N°15 de fecha 29.04.2025 solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla se da respuesta a lo siguiente:

Se solicita copia del Decreto de Pago N°1259 que autoriza el pago por costos de inscripción a curso de capacitación denominado “Contabilidad General de la Nación - SCGN aplicada en el municipio y sus Departamentos Nivel Intermedio”. (Incluido en antecedentes adjuntos), la cual se realizó en la ciudad de Puerto Montt entre los días 10 y 11 de abril del 2025.

A continuación, se informa el listado de funcionarios asistentes a dicha jornada de capacitación:

- Srta. Angélica Fernanda Oporto Velásquez. - Dirección Administración y Finanzas.

- Sra. Patricia del Carmen Ramírez Huenchul. - Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

- Sr. Oscar Andrés González Fernández. - Dirección de Control.

En cuanto a los porcentajes de asistencia de los funcionarios mencionados, se puede informar que todos aprobaron el curso con un 100% de asistencia asociado a un total de 20 horas pedagógicas, lo anterior ratificado por el certificado de aprobación emitido por entidad capacitadora.

Los montos pagados y percibidos por cada funcionario se desglosan según el siguiente detalle:

Srta. Angélica Fernanda Oporto Velásquez

Administrativo, grado 16°

Calidad Jurídica: Planta

- Pago de inscripción: \$375.000.- Exento de IVA.
- Pago de viáticos: \$51.302.- (2 viáticos parciales).
- Traslado: Osorno - Puerto Montt. Vehículo particular, Placa patente PGGB-16.
 - Pago por traslado: Peaje y estacionamiento, más 20 litros de combustible. (Debidamente reembolsados a la funcionaria, una vez presentada la rendición de gastos asociado a este ítem).
- Alojamiento: NO.
- Cargo al municipio: SI
- Entidad Capacitadora: Capacit.
- Contenidos: Adjuntos al presente oficio.
- Días de participación: 10 y 11 de abril, 2025.
- Experiencia del funcionario en la materia:
 - Secretaria Dirección de Administración y Finanzas.
 - Encargada de revisión de Dicom Comercial.
 - Revisión de saldo y cuenta en Sistemas Contables (previa autorización de jefatura directa).
 - Revisión de rendiciones de Programas del SIREC.
 - Confección de certificados de disponibilidad Presupuestaria.
 - Confección de Oficios para evaluar factibilidad de Disponibilidad Presupuestaria.

Sra. Patricia del Carmen Ramírez Huenchul

Técnico, grado 14°

Calidad Jurídica: Contrata

- Pago de inscripción: \$375.000.- Exento de IVA
- Pago de viáticos: \$51.302.- (2 viáticos parciales).
- Traslado: Bus.
 - Pago por traslado: Ida y regreso Osorno - Puerto Montt, más movilización interna. (Debidamente reembolsados a la funcionaria, una vez presentada la rendición de gastos asociado a este ítem).
- Alojamiento: NO.
- Cargo al municipio: SI
- Entidad Capacitadora: Capacit.
- Contenidos: Adjuntos al presente oficio.
- Días de participación: 10 y 11 de abril, 2025.
- Experiencia del funcionario en la materia:
 - Encargada de Decretos de Pago del área Municipal.
 - Ingreso de convenios de Programas Comunitarios y Gobierno.
 - Revisión de facturas de proveedores.
 - Encargada de revisión de sesiones de crédito de proveedores.

Sr. Oscar Andrés González Fernández

Profesional, grado 11°

Calidad Jurídica: Contrata

- Pago de inscripción: \$375.000.- Exento de IVA
- Pago de viáticos: \$63.214.- (2 viáticos parciales).
- Traslado: Bus.
 - Pago por traslado: Ida y regreso Osorno - Puerto Montt, más movilización interna. (Debidamente reembolsados al funcionario, una vez presentada la rendición de gastos asociado a este ítem).
- Alojamiento: NO.
- Cargo al municipio: SI
- Entidad Capacitadora: Capacit.
- Contenidos: Adjuntos al presente oficio.
- Días de participación: 10 y 11 de abril, 2025.
- Experiencia del funcionario en la materia:
 - Encargado de revisión de Decretos de Pago de áreas Salud, Daem, Municipal.
 - Encargado de Revisión de Órdenes de Compra.
 - Encargado de Conciliaciones Bancarias.
 - Encargado de revisión de Rendiciones de Cuentas.

En vista de los antecedentes presentados, se hace entrega de lo solicitado para conocimiento y fines.

Quedo a su disposición para cualquier duda o sugerencia que tenga.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; ALAN CROT GARCÍA, ENCARGADO (S) DEPARTAMENTO DE PERSONAL.»

23.- Se da lectura al «ORD. N°145, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°206/2025. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 14 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, y en relación a Deliberación N°206/2025, Acta Sesión Ordinaria N°15 de fecha 29.04.2025, en respuesta a consulta efectuada por la Concejala Sra. Javiera Cabello Subiabre, sobre mejoramiento de pavimentación en calle 12 de octubre, informo a Ud. que dicha calle no es 12 de octubre, sino que un retazo de terreno que se indica como Reserva de Serviu del Loteo V Centenario, actualmente, la gente lo utiliza como continuación de calle Cataluña, pero no es calle propiamente tal. Se oficiará a jurídica para que pueda aclarar la propiedad actual de dicho terreno. Se incluye imagen para aclarar lo indicado.



Sin otro particular, le saluda atentamente. MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.»

24.- Se da lectura al «ORD. N°156, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°183/2025 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORME SOBRE FORADO EN CALLE GMO. BUHLER Y FRENTE A HOSPITAL. OSORNO, 14 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.

Conforme, a lo solicitado por la concejala Srta. Natali Guissen Ibarra en la Sesión Ordinaria N°13 de fecha 15.04.2025 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°183/2025, que dice sobre forado en calle Guillermo Bühler y frente al hospital se informa que, los trabajos fueron realizados.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se adjunta fotografías.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»

25.- Se da lectura al «ORD. N°522, CONTROL. ANT.: ART. 29 LETRA d), LEY 18.695. OFICIO E582563/2024 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 1° TRIMESTRE 2025. OSORNO, 13 DE MAYO DE 2025. DE. SR. LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con informar, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), y a lo establecido en Oficio N°E582563/2024 de la Contraloría General de la República, lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al 1er. trimestre de 2025, meses de Enero a Marzo del año 2025:

1.1. Sector Municipal:

En el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Marzo de 2025, en la ejecución del presupuesto, se produjeron menores ingresos que los estipulados, según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$312.078.- (ANEXO N°1).

En cuanto a los Gastos, durante el período Enero a Marzo de 2025, se produjeron menores gastos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$783.657.- (ANEXO N°2).

En relación a la Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en observar que revisados los saldos en la cuenta 34.07 “Deuda Flotante”, esta registra un exigible de M\$48.417.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la República N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debió ser saldada en el primer trimestre del año 2025. En tal sentido, se indica que la Dirección de Administración y Finanzas deberá regularizar e informar a la brevedad.

1.2. Sector Salud:

Durante el período Enero a Marzo de 2025, se produjeron menores ingresos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$5.583.- (ANEXO N°3).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$118.568. - (ANEXO N°4).

En relación a la Deuda Flotante, esta Unidad de Control, informa que revisados los saldos en la cuenta 34.07 “Deuda Flotante”, esta no registra deuda exigible al 31.03.2025.

1.3. Sector Educación:

En el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Marzo de 2025, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$493.928.- (ANEXO N°5).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.126.872.- (ANEXO N°6).

Respecto a Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en observar que revisados los saldos en la cuenta 34.07 “Deuda Flotante”, esta registra un exigible de M\$210.145.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la República N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debió haberse saldado en el primer trimestre del año 2025, debiendo ese DAEM regularizar e informar a la brevedad.

2.- Informe de Déficit/Superávit en el Presupuesto Municipal correspondiente al primer trimestre de 2025, periodo 01/01/2025 al 31/03/2025, conforme al Oficio N°E582563/2024 del 20.12.2024 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones a las Municipalidades sobre el cálculo del déficit municipal y déficit de Caja:

Sector Municipal (ANEXO N°7)

- a) **Determinación del Déficit Municipal (DM), al 31.03.2025:**
Resultado: Superávit de M\$908.859.-
- b) **Determinación del Déficit de Caja (DC), al 31.03.2025:**
Resultado: **Déficit de M\$1.284.723.-**

Sector Salud (ANEXO N°8)

- c) **Determinación del Déficit Municipal (DM), al 31.03.2025:**
Resultado: Superávit de M\$1.048.862.-
- d) **Determinación del Déficit de Caja (DC), al 31.03.2025:**
Resultado: Superávit de M\$819.996.-

Sector Educación (ANEXO N°9)

- e) **Determinación del Déficit Municipal (DM), al 31.03.2025:**
Resultado: Superávit de M\$1.165.499.-
- f) **Determinación del Déficit de Caja (DC), al 31.03.2025:**
Resultado: Superávit de M\$547.803.-

3.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sector Municipal:

Con fecha 15 de abril de 2025, el Director de Recursos Humanos, mediante ORD. N°140/2025, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de enero, febrero y marzo de 2025 del **Personal Municipal**, fueron cancelados los días 11.02.2025; 10.03.2025 y 07.04.2025, respectivamente.

Además, se pagó planilla complementaria del personal municipal por cotizaciones, de los meses de enero y marzo de 2025, las que fueron canceladas con fecha 11.02.2025 y 07.04.2025, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de enero, febrero y marzo de 2025 del **Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico** fueron canceladas con fecha 11.02.2025; 10.03.2025 y 07.04.2025, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de enero, febrero y marzo del año 2025, de los **Señores Concejales**, fueron canceladas con fecha 11.02.2025; 10.03.2025 y 07.04.2025, respectivamente.

Se adjuntan planillas de pago Previred:

Enero:

Folio 2957C380-B466-410C-A6C0-7678435FA2CA, por \$157.713.447.-
Folio DCFCA96B-A572-4007-A38E-F87474578F7, por \$4.467.827.-
Folio 910A5D8B-222B-4E1E-83D4-E914D9A0FB23, por \$277.702.-
Folio 577B7914-0734-4CB0-9173-F0F402F8F623, por 249.737.-

Febrero:

Folio 1FECB25B-E149-4B0A-A3BA-6579615DFD41, por \$157.963.285.-
Folio 89605A4E-4675-4FCF-815F-EAA2F94CB027, por \$4.471.209.-
Folio FE6ACA1E-A751-41AD-8670-01EB451BABEA, por \$277.143.-

Marzo:

Folio A31C2072-3334-4D9C-B48C-FF4E766E7CA7, por \$156.861.788.-
Folio 6C6CFE0C-EFC4-4B8D-A5AE-0626CF7B2839, por \$4.297.621.-
Folio 7F96ABF8-4F0F-AC6A-60D86F30AAA3, por \$280.188.-
Folio 2E07A2CE-203C-4841-985f-24D4B4C4398D, por \$398.715.-

Sector Salud:

Con fecha 14 de abril del año 2025, la Jefa del Departamento de Salud de Osorno, certifica que las cotizaciones previsionales de los funcionarios del Depto. de Salud, por el primer trimestre del año 2025, se encuentran canceladas de acuerdo al siguiente detalle:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Enero: Cancelado el 06.02.2025, Previred, Folio 766041A2-0B98-4543-B292-AACF93B1BA46, por \$364.909.328.-

Previred, Folio BC4B375E-4401-47D9-9C43-D4394F0C252D, por \$7.223.838.-

Febrero: Cancelado 06.03.2025, Previred, 2403DC3F-F627-482C-BC60-44DDF09B10DF, por \$254.188.-
Folio 7D40827B-5ECO-4E2F-B480-456CC22F5894, por \$364.001.936.-

Marzo: Cancelado 09.04.2025, Previred, Folio 442CF566-F433-4369-971C-9AC68D578186, por \$367.371.547.-
Previred, Folio AF25589B-7480-412B-8719-5B9BA072642A, por \$327.930.-

Sector Educación:

Con fecha 23 de abril de 2025, el Director (R) DAEM, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales de todo el personal de esa dependencia (SUBVENCION NORMAL, PIE, SEP y VTF JUNJI), de los meses de enero, febrero y marzo del 2025, fueron cancelados con fecha 11.02.2025, 13.03.2025 y 11.04.2025, respectivamente, según planillas:

Enero: Previred: N°Cupón 202501079524-9, por \$433.630.639.-
N° de Cupón 202501700499-9, por \$33.276.146.-
N° de Cupón 202501080600-3, por \$81.597.691.-
N° de Cupón 202501084741-9, por \$106.738.904.-
N° de Cupón 202501097366-K, por \$18.142.779.-
N° de Cupón 202501700500-6, por \$267.787.-

Febrero: Previred, Operación N°0123C252-11DA-425F, por \$423.521.367.-
Operación N°6A4363A6-CF7A-4C29, por \$159.200.-
Operación N°1DE9BA91-73CD-4CB2, por \$159.543.-
Operación N°AD12246B-835E-4A67, por 159.904.-

Operación N°26AAAE27-1D87-4C1B, por \$160.594.-
Operación N°E1DDB51F-0EA5-42ED, por \$163.804.-
Operación N°5EBE988C-71AA-49DB, por \$164.162.-
Operación N°C618C9EF-8677-4934, por \$165.078.-
Operación N°6F8A96F8+896F-4E9A, por \$165.177.-
Operación N°69417176-F28F-4E0C-8BF3, por \$165.642.-
Operación N°E2B8B24E-A674-4DF1, por \$168.615.-
Operación N°BCC359B8-D556-4AE9, por \$168.777.-
Operación N°59D15A85-BAE5-4E2B, por \$104.995.987.-
Operación N°8190081F-C540-4675-94DB, por \$79.179.259.-
Operación N°D50BC1F4-C529-47*9, por \$17.234.189.-

Marzo: Previred, N° de Cupón 202503111380-6, por \$435.639.489.-
N° de Cupón 202503112152-3, por \$71.282.511.-
N° de Cupón 202503112345-3, por \$103.406.238.-
N° de Cupón 202503108054-1, por \$17.806.222.-

4.- Los aportes que la Municipalidad de Osorno debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al primer trimestre de 2025:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO Y PAGADO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	M\$ 2.496.058.-
115.08.02.002.002	Multas Art.14 N° 6 Ley 18695 Multas TAG	M\$ 19.239.-
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	<u>M\$ 50.716.-</u>
	TOTAL	M\$ 2.566.013.-

5.- Respecto, al estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, el Director (R) del DAEM certifica que, a contar del 1° de julio de 2017 las remuneraciones son canceladas de acuerdo a La Ley N°20.903, Nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Esta Ley crea y deroga asignaciones, quedando eliminada a contar de esta fecha la Asignación de Perfeccionamiento, la cual se mantuvo vigente hasta Junio de 2017, quedando totalmente saldada.

Es todo cuanto puedo informar, le saluda atentamente; LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL (S).»

26.- Se da lectura al «ORD. N°632, D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°215/2025 DEL 06.05.2025. MAT.: SE INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 13 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, y en atención a Sesión Ordinaria N°16 de fecha 06.05.2025, respecto de la deliberación N°215/2025, ocasión en la cual la Concejala Srta. Cecilia Ubilla señala: “Quería tratar, Alcalde, el tema de los Derechos de Aseo. Mucha gente que se acerca a las oficinas, se acerca a nosotros como Concejales, está bastante desinformada, con desconocimiento de que tienen, primero, deudas de aseo. De hecho, me pasó, ingresé a la página de la municipalidad y me encontré que tenía una deuda de aseo, ha cambiado de repente el sistema. Tengo entendido que ahora todos los derechos de aseo los cobra la municipalidad y ya no viene cargados ni con las contribuciones ni con las patentes municipales”, entre otras consultas respecto de los Derechos de Aseo.

Al respecto, me permito informar que, de acuerdo a la Ley de Rentas Municipales (N°3.063), establece el cobro por este servicio a cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosco o sitio eriazo.

La ley además señala que “*quedarán exentos automáticamente de dicho pago aquellos usuarios cuya vivienda o unidad habitacional a la que se otorga el servicio tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 unidades tributarias mensuales*”.

Todas las viviendas, unidad habitacional, local, oficina, kiosco o sitio eriazo que están **sobre un avalúo fiscal de 225 UTM y hasta el valor exento de Contribución informado por el Servicio de Impuestos internos**, que para el primer semestre del 2025 corresponde a **\$58.040.762.-** (valor varía semestralmente), deben pagar sus derechos de aseo municipal (cobro



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

directo) en el Municipio, el cual se realiza 4 veces en el año, en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre.

En el caso de las propiedades que cancelan contribuciones, cuyo monto de avalúo corresponde a \$1 más al valor antes indicado (\$58.040.762), deben pagar sus derechos de aseo municipal en conjunto con la contribución.

Respecto de los cobros que se realizan en el municipio, los vencimientos de las cuotas del año 2025 son las señaladas en el siguiente recuadro y que son informadas a la comunidad a través del diario local, página web y redes sociales del Municipio:

1° cuota con vencimiento el 30.04.2025. \$17.811.-
2° cuota con vencimiento el 30.06.2025. \$17.811.-
3° cuota con vencimiento el 30.09.2025. \$17.811.-
4° cuota con vencimiento el 30.12.2025. \$17.811.-

Además, a continuación, se les informa los cobros realizados el año 2024, para que tengan de referencia en cuanto a variación del valor de la cuota trimestral que fue de \$767 por cuota, siendo un valor anual de \$3.068.-

1° cuota con vencimiento el 30.04.2024. \$17.044.-
2° cuota con vencimiento el 28.06.2024. \$17.044.-
3° cuota con vencimiento el 30.09.2024. \$17.044.-
4° cuota con vencimiento el 30.12.2024. \$17.044.-

Para conocer si una vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosco o sitio eriazos tiene deuda en el Municipio puede recurrir al Departamento de Tesorería Municipal y solicitar Certificado de deudas municipales o bien ingresar a la página web del municipio www.municipalidadesosorno.cl, trámites y servicios, pago derechos de aseo, siempre y cuando esté dentro de los valores señalados anteriormente con su dirección o número de ROL, de lo contrario deben consultar en Servicio Impuestos Internos (SII), trámite o consulta que debe realizar cada contribuyente o quien esté autorizado semestralmente, más aún, cuando el valor del avalúo se encuentre cercano a las 225 UTM o cercano al valor exento de contribución.

En cuanto a la actualización de datos, el municipio trabaja directamente con la información otorgada por el Servicio de Impuestos Internos, por lo que es de responsabilidad del contribuyente mantener actualizada la información en cuanto a cambio de numeración, calle o propietario que pueda tener el bien raíz en el Servicio y a la vez dar a conocer al municipio dicha información para la actualización de datos en el sistema de Tesorería Municipal.

En el caso de las patentes, respecto de cobros a un mismo usuario, es decir, si el propietario del inmueble figura con una patente municipal bajo el mismo Rut, en el mismo domicilio, puede acercarse al municipio y solicitar la revisión de éste, ya que la municipalidad deberá efectuar el cobro del derecho de aseo por uno de los conceptos autorizados por esta Ley.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se hace presente que, cuando son usuarios distintos se debe cobrar el servicio a ambos (arrendatario, sociedad u otro) lo cual ha sido respaldado por la Contraloría General de la República (dictámenes 33416 /2016).

En lo que se refiere a la situación social, no nos podemos pronunciar por no ser de competencia del Departamento de Rentas y Patentes, por cuanto se sugiere realizar las respectivas consultas al Departamento Social dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que informen los beneficios y requisitos disponible al respecto.

En cuanto las situaciones de prescripciones de deudas y demandas de igual manera se sugiere realizar las respectivas consultas a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que informen como procede al respecto.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

27.- Se da lectura al «ORD. N°638, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14 DE FECHA 22.04.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°193. OSORNO, 13 DE MAYO DE 2025. DE: SR. JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo solicitado en la Deliberación N°193/2025, Punto N°11, expresado la Concejala Srta. Natali Guissen Ibarra, cuya cita textual es la siguiente:

11.- CONCEJALA GUISSSEN: “También, solicitar, señor Alcalde, si es que se pudiese facilitar, de parte del D.A.E.M. y el Departamento de Salud, diagnósticos que pudiesen tener respecto a la población infanto-adolescente a la OLN, en relación al Diagnóstico Comunal que ellos tienen que realizar, que fue instruido, en su momento, por la Subsecretaría de Desarrollo Social, cuando se hizo la primera mesa interinstitucional; si es que se pueden facilitar los diagnósticos que se tenga de la población, en base a asistencia, a los dispositivos, los rangos de edades, porque en realidad eso involucra todo el Diagnóstico Comunal que habíamos conversado en algún momento”.

2.- En respuesta a su solicitud, con respecto a los diagnósticos de los y las estudiantes se informa que estos son confidenciales, por lo tanto, no tenemos acceso a dicha información, solo a entregar datos estadísticos que a continuación se detallan:

Porcentaje de estudiantes con NEEP y NEET en EE según matrícula declarada en PADEM 2024 con diagnóstico que continúan el proceso de postulación PIE 2025

Escuelas Urbanas:

Matrícula Total= 5449.-

NEEP= 259 / 4,75%

NEET= 662 / 12,15%

Escuelas Rurales:

Matrícula Total= 604.-

NEEP= 70 / 11,59%

NEET= 175 / 28,97%

Liceos:

Establecimiento	Matrícula	NEEP	%	NEET	%
Liceo Carmela Carvajal de Prat	1200	38	3,17	118	9,83
Liceo Industrial	441	23	5,22	49	11,11
Liceo Rahue	531	21	3,95	63	11,86
Liceo Eleuterio Ramírez	1100	35	3,18	140	12,73
Instituto Comercial	999	36	3,6	156	15,62
Instituto Politécnico	320	36	11,25	47	14,69

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

28.- Se da lectura al «ORD. N°644, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10 DE FECHA 25.03.2025. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12 DE FECHA 08.04.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°118, RESPUESTA DELIBERACIÓN N°159. OSORNO, 15 DE MAYO DE 2025. DE: SR. JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, en el Punto N°02 de la Deliberación N°118/2025 y lo expuesto por la Concejala Srta. Natali Guissen Ibarra, en el Punto N°16 de la Deliberación N°159/2025, cuyas citas textuales son las siguientes:

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, dos consultas muy breves. La primera, es saber qué fecha estimativa se tiene para el inicio del Preuniversitario Municipal, año 2025.”

16.- CONCEJALA GUISSSEN: “Sí, señor Presidente, tengo tres puntos. El primer punto es reiterar la consulta que realizó el Concejal Arredondo, hace algunos Concejos atrás, de saber en qué proceso está el Preuniversitario Municipal, pensando, justamente, en la preparación de los estudiantes, la brecha que sabemos que existe entre los colegios municipales y los colegios privados.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2.- Se informa que el proyecto de **Preuniversitario Municipal 2025**, está en etapa de revisión, trabajo que se está realizando en conjunto con los Directores de Educación Media, esto con el fin de unificar criterios para poder iniciar este proyecto.

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. JUAN GUILLERMO CARO PERALTA, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

29.- Se da lectura al «ORD. N°979, DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN CONCEJO MUNICIPAL N°14, DE FECHA 06.05.2025. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 16 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, informo a usted que según lo solicitado en Deliberación N°214/2025 del Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 06 de mayo de 2025; se adjunta respuesta a lo solicitado.

Es cuanto se puede informar, saluda atentamente; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.54 hrs.

Asistieron, además del señor Presidente, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

2. MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ

3. ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4. JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE
5. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA
6. NATALI ELIZABETH GUISSSEN IBARRA
7. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK
8. MARIA TERESA VALDERAS NAVARRO

JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO